

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

22 de Junio de 2016

22ª REUNION – 19º SESION ORDINARIA

138º PERIODO LEGISLATIVO

Vicgobernador:	LLARYORA , Martín Miguel
Presidente Provisorio:	GONZALEZ , Oscar Félix
Vicepresidente:	PASSERINI , Daniel Alejandro
Vicepresidente 1ª:	FONT , Jorge Horacio
Vicepresidente 2ª:	SALVI , Fernando Edmundo
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo Carlos
Secretario Técnico Parlamentario:	RODIO , Juan Marcelo
Secretario Administrativo:	ROSSA , Sebastián Matías
Secretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	DANIELE , Fredy Horacio
Prosecretario Legislativo:	ORTEGA , José Emilio
Prosecretario Técnico Parlamentario:	JODAR , Juan Carlos
Prosecretario Administrativo:	CONSALVI , David Alfredo
Prosecretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	ALMADA , Mariano Hernán

Legisladores presentes:

ARDUH, Orlando Victor	GARCÍA ELORRIO, Aurelio Francisco
BEDANO, Nora Esther	GAZZONI, Veronica Elvira
BRARDA, Graciela Susana	GIGENA, Silvia Noemi
BUSTOS, Ilda	GUTIÉRREZ, Carlos Mario
BUTTARELLI, Eduardo Germán	ITURRIA, Dardo Alberto
CAFFARATTI, María Elisa	JUEZ, Daniel Alejandro
CALVO, Manuel Fernando	KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
CAMPANA, Héctor Oscar	LABAT, María Laura
CAPDEVILA, Hugo Alfonso	LINO, Víctor Abel
CAPITTANI, Darío Gustavo	LÓPEZ, Isaac
CARRARA, Gustavo Jorge	MAJUL, Miguel Ángel
CASERIO, Mariana Alicia	MANZANARES, María Graciela
CEBALLOS, María del Carmen	MASSARE, Viviana Cristina
CHIAPPELLO, Vilma Catalina	MERCADO, Carlos Vidan
CIPRIAN, Carlos Alberto	MIRANDA, Franco Diego
CUASSOLO, Romina Noel	MONTERO, Liliana Rosa
CUELLO, Hugo Oscar	NEBREDA, Carmen Rosa
CUENCA, Miriam Gladys	NICOLÁS, Miguel Osvaldo
DÍAZ, José Eugenio	PALLONI, Fernando José
EL SUKARIA, Soher	PAPA, Ana María del Valle
ESLAVA, Gustavo Alberto	PASSERINI, Daniel Alejandro
FARINA, Marcos César	PERESSINI, Jorge Ezequiel
FERRANDO, Ana María de las Mercedes	PIHEN, José Emilio
FONT, Jorge Horacio	PRATTO, German Nestor
FRESNEDA, Juan Martín	PRESAS, Carlos Alberto

QUINTEROS, Juan Pablo
 RINS, Benigno Antonio
 ROLDÁN, Nilda Azucena
 ROMERO, María Angélica
 SAILLEN, Franco Gabriel
 SALAS, Eduardo Pedro
 SALVI, Fernando Edmundo
 SCARLATTO, José Luis
 SERAFIN, Marina Mabel
 SOLUSOLIA, Walter Osvaldo
 TINTI, Marcela Noemí
 TRIGO, Sandra Beatriz
 VAGNI, Amalia Andrea
 VILCHES, Laura

VIOLA, Matías Marcelo
 VISSANI, Ricardo Omar

**Legisladores ausentes
 Justificados:**

GONZÁLEZ, Oscar Félix
 LÓPEZ, Julián María
 OVIEDO, Adriana Miriam
 SAIG, Walter Eduardo

**Legisladores ausentes
 no justificados:**

SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera Nacional...1462
2.- Ex Gobernador de la Pcia., Ricardo Obregón Cano. Fallecimiento. Senador (M.C.) Carlos Zanotti. Fallecimiento. Homenaje.....1462
3.- Bienvenida.....1462
4.- Versión taquigráfica. Aprobación....1462
5.- Asuntos entrados:
 I.- Comunicaciones oficiales1463

De los señores legisladores

 II.- Malagueño. Operativos de seguridad. Urgente refuerzo. Solicitud. Proyecto de resolución (19040/L/16) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana1463
 III.- Barrio Héroes de Malvinas, de la ciudad de Córdoba. Grave situación que atraviesan sus habitantes. Respuesta integral. Necesidad. Proyecto de resolución (19047/L/16) de la legisladora Montero.....1463
 IV.- Lucas Domínguez. Lesiones sufridas en la ciudad de Bell Ville, hecho en el que estuvieron involucrados efectivos policiales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19048/L/16) de la legisladora Montero.....1463
 V.- Escuelas afectadas por el reclamo de trabajadores de las empresas de limpieza. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19049/L/16) de la legisladora Montero.....1463
 VI.- Servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos del Servicio Carcelario y adquisición de dos colectivos para el traslado de internos. Licitaciones públicas Nros. 60 y 46/2016. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19067/L/16) del legislador García Elorrio1464
 VII.- Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas. Beneplácito. Proyecto de

 declaración (19068/L/16) de la legisladora Ceballos1464
 VIII.- PAICor. Reincorporación de niños en situación vulnerable y actualización del monto transferido a municipios. Solicitud. Proyecto de resolución (19069/L/16) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana1464
 IX.- Donato Muratore. Título en la 3ª Copa del Mundo de Taekwondo, en Río de Janeiro, Brasil. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (19070/L/16) de los legisladores del bloque Frente Cívico1464
 X.- Copa Mundial de Fútbol, obtenida el 29 de junio de 1986 en México. 30º Aniversario. Homenaje. Participación de los jugadores cordobeses José Luis Cuciuffo y Oscar Ruggeri. Reconocimiento. Proyecto de declaración (19071/L/16) del legislador Mercado1464
 XI.- Deuda pública contraída recientemente, por U\$S 725 millones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19072/L/16) del legislador García Elorrio1464
 XII.- Ejecuciones presupuestarias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19073/L/16) del legislador García Elorrio1464
 XIII.- Comité de Cuenca del Río Xanaes. Puesta en funcionamiento. Solicitud. Proyecto de resolución (19074/L/16) de la legisladora Vagni ...1464
 XIV.- Día Nacional del Camarógrafo Argentino. Adhesión. Asociación Civil de Fotógrafos y Camarógrafos Profesionales de la Provincia. Constitución. Beneplácito. Proyecto de declaración (19075/L/16) del legislador Passerini1465
 XV.- Complejo Urbanístico Habitacional "Distrito de las Artes", en el predio del ex Batallón 141. Instalación. Consulta Popular Ambiental. Convocatoria. Proyecto de ley (19076/L/16) de los legisladores Juez, Quinteros, Oviedo, Serafín y Tinti1465

XVI.- Festival Folklife de Música y Danza Argentino-Norteamericana, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19077/L/16) del legislador Juez	1465	(19090/L/16) de la legisladora Ceballos.....	1466
XVII.- Ley N° 8123, Código Procesal Penal. Artículo 268 (situación de libertad a quien se le atribuya participación en un delito). Modificación. Proyecto de ley (19079/L/16) de los legisladores El Sukaria, Serafín, Tinti, Quinteros, Montero, Massare, Caffaratti, Nicolás, Juez y Oviedo	1465	XXIX.- Ex Gobernador de la Provincia, Ricardo Armando Obregón Cano. Fallecimiento. Homenaje. Proyecto de declaración (19091/L/16) de la legisladora Bustos	1466
XVIII.- Juegos Olímpicos 2016, en la ciudad de Río de Janeiro. Cobertura periodística por parte de comunicadores de medios cordobeses. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (19080/L/16) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana	1465	XXX.- Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación -CNTE. Represión sufrida por los maestros, en Oaxaca, México. Repudio. Pronto esclarecimiento. Solicitud. Proyecto de declaración (19092/L/16) de la legisladora Bustos	1467
XIX.- Loteos y fraccionamientos promovidos por el Estado. Regulación. Proyecto de ley (19081/L/16) de los legisladores González y Gutiérrez	1465	XXXI.- Conferencia Abierta sobre Violencia de Género, en la Legislatura Provincial. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19093/L/16) de los legisladores Tinti y Quinteros	1467
XX.- Figura del Abogado de Niños, Niñas y Adolescentes. Creación. Proyecto de ley (19082/L/16) del legislador Fresneda.....	1465	XXXII.- Cuadros tarifarios de energía eléctrica, agua potable, gas natural, transporte de pasajeros y peaje. Aumentos. Anulación. Proyecto de ley (19094/L/16) de los legisladores Salas y Peressini	1467
XXI.- Transporte público de pasajeros. Aumento de la tarifa implementado por la Municipalidad de Córdoba. Preocupación. Proyecto de declaración (19083/L/16) del legislador Fresneda	1465	XXXIII.- Día del Empleado Legislativo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19095/L/16) del legislador Mercado	1467
XXII.- Planta de tratamiento cloacal, en la ciudad de Colonia Caroya, Dpto. Colón. Proyecto de instalación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19084/L/16) de los legisladores Ciprian, Caffaratti, Gazzoni, Lino, Rins, Capdevila, Díaz, Arduh, Ferrando, Nicolás y Vagni	1466	XXXIV.- Corredor Bioceánico Paso de Agua Negra. Ejecución de obras. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19096/L/16) del legislador Presas	1467
XXIII.- Escuela Especial Ana Nicola, de Villa Huidobro, Dpto. Gral. Roca. 25º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (19085/L/16) del legislador Lino.....	1466	XXXV.- Carrera de otoño del "Desafío de las Cuatro Estaciones", en Agua de Oro. Beneplácito. Proyecto de declaración (19097/L/16) de los legisladores del bloque PRO - Propuesta Republicana	1467
XXIV.- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Programas Nros. 684, 689, 685, 671 y 672. Ejecución Presupuestaria 2016. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19086/L/16) del legislador García Elorrio	1466	XXXVI.- Ley Nacional N° 26.835, de Promoción y Capacitación en Técnicas de Reanimación Cardiopulmonar Básicas. Adhesión de la Provincia. Ley N° 9020. Artículo 5º. Modificación. Proyecto de ley (19098/L/16) de los legisladores del bloque PRO - Propuesta Republicana	1467
XXV.- Régimen de promoción económica para la pequeña y mediana empresa lechera. Establecimiento. Línea de crédito con tasa preferencial en el Banco de la Provincia de Córdoba SA. Creación. Proyecto de ley (19087/L/16) del legislador García Elorrio	1466	XXXVII.- Estudiantes universitarios de la ciudad de Canals que cursan en la ciudad de Río Cuarto. Acceso al Boleto Educativo Gratuito. Solicitud. Proyecto de resolución (19099/L/16) de los legisladores del bloque PRO - Propuesta Republicana.....	1467
XXVI.- Programa Familia Rural Sana, en el Dpto. Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19088/L/16) del legislador Fresneda....	1466	XXXVIII.- Ex Gobernador de la Provincia, Ricardo Armando Obregón Cano. Fallecimiento. Homenaje y reconocimiento. Proyecto de declaración (19100/L/16) de los legisladores Fresneda, Nebreda y Saillen.....	1467
XXVII.- Bosques nativos. Propuesta de zonificación del ordenamiento territorial. Estado de situación y motivos de la mora en la convocatoria a audiencia pública. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19089/L/16) del legislador Fresneda....	1466	XXXIX.- Programa Ingreso Social con Trabajo. Implementación en la Provincia de Córdoba. Solicitud al PEN. Proyecto de resolución (19101/L/16) de los legisladores Salas y Peressini	1468
XXVIII.- Localidad de Chilibroste, Dpto. Unión. Fiestas patronales. Beneplácito. Proyecto de declaración		XL.- Ex Gobernador de la Provincia, Ricardo Armando Obregón Cano. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de declaración (19102/L/16) del legislador Vissani	1468
		XLI.- IX Cumbre Latinoamericana para el Desarrollo de las Naciones - 2016, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19103/L/16) de la legisladora Papa	1468

- XLII.- Despacho de comisión ...1468
- 6.-** A) 7ª Conferencia Global sobre Mercados Emergentes 2016, en Miami, Estados Unidos. Asistencia de representantes del Gobierno Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18214/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....1468
- B) Adolescentes. Suicidios, tendencias suicidas, acciones preventivas, asistencia, contención y rehabilitación del menor. Estadísticas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18402/L/16) de los legisladores Tinti y Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....1468
- C) Seguridad ciudadana, políticas de prevención del delito y contención a las víctimas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18421/L/16) de los legisladores Quinteros, Oviedo y Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....1468
- D) Escuela Nicolás Avellaneda de Estancia Santa Rosa, Dpto. Roque Sáenz Peña. Obras realizadas y a realizar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18424/L/16) del legislador Palloni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....1468
- E) Personas con conductas de autoagresión e intento de suicidio. Programas, medidas y previsiones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18428/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....1468
- F) Escuela Maestro Moyano, en barrio El Chingolo I de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18611/L/16) de la legisladora Ferrando, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....1468
- G) IPEN Nº 277 Esteban Echeverría, en la ciudad de Marcos Juárez. Curso de 1º año del plan de estudios del Ciclo Básico. Cierre. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18622/L/16) de los legisladores del bloque del PRO - Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....1468
- 7.-** A) Ministerio de Trabajo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17980/L/15) del legislador Franco Saillen, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1470
- B) Programa Alimentario para la Tercera Edad o Adultos Mayores, y programas PAICOR y de Racionamiento para Hospitales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18256/L/16) del bloques Pro-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1470
- 8.-** A) Cuidadoras hospitalarias dependientes de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18171/L/16) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1470
- B) Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas. Personal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18210/L/16) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1470
- C) Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia. Personal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18211/L/16) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1470
- D) Escuelas de la ciudad de Córdoba. Estado edilicio, plan de obras y dictado de clases. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18215/L/16) de los legisladores Chiappello, Fresneda y Nebreda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1470
- E) Consorcios Camineros. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18216/L/16) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1470
- F) Crisis hídrica provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18477/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1470
- G) Barrio Ampliación Cabildo, de la ciudad de Córdoba. Operativos policiales para desalojar un predio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18480/L/16) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1470
- H) Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento SEM. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18486/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1470
- I) Planes "Lo Tengo" y "Hogar Clase Media". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18507/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1470
- 9.-** A) Ministerio de Educación. Montos destinados o gasto de fondos de cada uno de los ítems de los programas y subprogramas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17923/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1472

B) Protocolo de Actuación Interinstitucional para la Gestión en Situaciones de Emergencia en la Ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18079/L/16) de los legisladores Fresneda y Nebreda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1472

C) Crisis provocada por las fuertes lluvias. Política y planes de Gobierno. Citación a los Ministros de Agua, Ambiente y Servicios Públicos y de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales para informar. Proyecto de resolución (18090/L/16) de los legisladores Salas, Peressini y Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1472

D) Industria provincial. Reducción de personal y suspensiones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17978/L/15) de los legisladores del bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1472

E) EPEC. Estado contable-financiero. Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución (18041/L/16) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1472

F) Red de Accesos a Córdoba -RAC- Caminos de las Sierras SA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18044/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1472

G) PAICOR: Distribución de recursos a municipios y comunas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18065/L/16) de los legisladores Juez y Oviedo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1472

H) Villa Boedo, de Córdoba. Operativo policial, con detenidos Bryan y Gastón Barraza. Ministerio de Gobierno y Seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17339/L/15) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1472

I) Tasa Vial. Fondos adeudados a municipios y comunas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18163/L/16) del legislador Ciprian, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1472

J) Programas sociales del Ministerio de Desarrollo Social. Traslado a otros ministerios y/o secretarías. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18176/L/16) de los legisladores Caffaratti, Ferrando, Carrara y Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1472

K) Damnificados de la crecida del arroyo Los Chorrillos. Construcción de

casas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18182/L/16) de los legisladores Carrara, Caffaratti, Massare y Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1472

L) Hospital Regional Arturo Illia, en la ciudad de Alta Gracia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18184/L/16) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1472

M) Comisión Técnica Multidisciplinaria y Plan Quinquenal de Salud y Ambiente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18192/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1472

N) Comuna de Atahona, Dpto. Río Primero. Construcción de un vado puente sobre el río Jesús María. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18198/L/16) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1472

O) Áreas de Violencia Familiar y Trata de Personas y refugios para la atención de las víctimas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18208/L/16) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1473

P) Ministerio de Educación. Programas N° 353, 367, 368, 369, 376 y 378. Ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2015. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18219/L/16) de los legisladores Nebreda, Fresneda y Chiappello, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1473

Q) Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y la Trata de Personas. Personal. Diversos aspectos. Pedido de informes.. Proyecto de resolución (18232/L/16) de los legisladores Montero, Nebreda, Fresneda, Bedano y Chiappello, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1473

R) Inmuebles "no afectados" en la órbita de la Provincia y de dominio privado, destinados a albergar mujeres en situación de violencia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17730/L/15) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1473

S) Inmuebles "no afectados" en la órbita de la Provincia, destinados a albergar mujeres en situación de violencia. Nómina. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17729/L/15) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1473

T) Programas "Polo Integral de Violencia contra la Mujer" y "Nuevo Rumbo". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18406/L/16) del

legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1473

U) Rally Mundial Argentina 2016. Personal policial. Contratación. Licitaciones públicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18407/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1473

V) Diques provinciales. Obras, planes y proyectos realizados y a realizarse. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18409/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1473

W) Registro Único de Fondos Permanentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18415/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1473

X) Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Cajas chicas habilitadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18416/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1473

Y) Ministerio de Educación. Fondos Permanentes girados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18417/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1473

Z) Barrio La Perla, ciudad de Alta Gracia. Volcamiento de residuos sólidos urbanos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18420/L/16) de los legisladores Quinteros, Oviedo y Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1473

A1) Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia. Contratación para la adquisición de pasajes hasta 75000 Km -por renglón- bajo la modalidad de subasta electrónica inversa. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18591/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1473

B1) Camino del Cuadrado. Diversos aspectos. Citación al Sr. Ministro de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales para informar. Proyecto de resolución (18596/L/16) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1473

C1) Hotel Casino Spa Ansenusa, en la localidad de Miramar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18597/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1473

D1) Hospital Provincial Sureste Florencio Díaz. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(18605/L/16) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1473

E1) Caminos del Cuadrado y de las Altas Cumbres -unión de las Rutas E-96 y C-45. Diversos aspectos. Citación al Sr. Ministro de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales para informar. Proyecto de resolución (18613/L/16) de los legisladores Quinteros y Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1473

F1) PAICOR. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18614/L/16) de los legisladores Quinteros y Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1473

G1) Centros de Integración Social – CIS. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18616/L/16) de la legisladora Ferrando, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1473

H1) Nuevo Hospital San Antonio de Padua, en Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18625/L/16) de la legisladora Oviedo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1473

I1) Ministerio de Infraestructura. Ejercicio Financiero de la Cuenta de Inversión al 31 de diciembre de 2015. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18457/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1473

J1) Departamentos. Marcos Juárez y Unión. Inundaciones. Citación a los Ministros de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales, de Finanzas, de Desarrollo Social, de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, y de Agricultura y Ganadería para informar. Proyecto de resolución (18459/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1473

K1) Ley N° 5624, Artículo 2º (5% de los cargos públicos del Estado deben ser cubiertos por personas con discapacidad). Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18463/L/16) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1473

L1) Ministerio de Agricultura y Ganadería. Cuenta de Inversión 2014. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18473/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1473

M1) Fondo Permanente para Atención de situaciones de Desastre. Previsión para atender inmediatamente a Pozo del Molle y destino actualizado de ayudas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18509/L/16) del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1473

N1) Villa Carlos Paz Hotel y Casino. Delimitación y entrega del terreno, obras de infraestructura de servicios y plazos. Pedido de informes Proyecto de resolución (18669/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1473

O1) Empresa Fiat. Convenio firmado con el Gobierno Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18464/L/16) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1474

P1) Salas Cuna. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18535/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1474

Q1) Secretaria General de la Gobernación. Contratación de vuelo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18774/L/16) de los legisladores Quinteros y Tinti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia.....1474

R1) Plan de Desarrollo del Noroeste. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18791/L/16) de los legisladores García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia.....1474

S1) Programa de Erradicación de la Violencia Familiar -Ley N° 9283-, Registro Provincial de Violencia de Género, Consejo Consultivo de Violencia Familiar y Programa Nueva Vida. Ministro de Justicia y Derechos Humanos. Citación para informar. Proyecto de resolución (18798/L/16) de los legisladores Peressini y Salas. Moción de vuelta a comisión, con preferencia.....1474

T1) Obras de gas natural comprometidas con los municipios de Saturnino María Laspiur y de Las Varas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18807/L/16) de los legisladores del bloque PRO – Propuesta Republicana. Moción de vuelta a comisión, con preferencia.....1474

10.- Asentamiento Bajo Pueyrredón. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18435/L/16) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba.....1480

11.- Asuntos entrados a última hora:

XLIII.- 1º Encuentro Regional de Valor Agregado en Origen, en la localidad de Huinca Renancó, Dpto. General Roca. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19104/L/16) del legislador Lino.....1484

XLIV.- Gobierno Mexicano. Represión contra el magisterio y sectores populares que luchan contra la reforma educativa. Repudio. Solidaridad con los maestros y con el pueblo mexicano. Proyecto de declaración (19105/L/16) de la legisladora Vilches.....1485

XLV.- 2º Festival Gastronómico Sabores del Maní, en la localidad de General Cabrera, Dpto. Juárez Celman. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19106/L/16) del legislador Viola1485

XLVI.- Represión sufrida durante una protesta por los maestros de Oaxaca, México. Repudio. Lucha en contra de las reformas educativas del Presidente Peña Nieto. Solidaridad. Proyecto de declaración (19111/L/16) de los legisladores Salas y Peressini1485

XLVII.- Guías Alimentarias para la Población Argentina. Lanzamiento, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19112/L/16) del legislador Mercado1485

XLVIII.- Instituto José Manuel Estrada, en la localidad de Almafuerde, Dpto. Tercero Arriba. 69º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19113/L/16) de los legisladores Labat y Scarlatto1485

XLIX.- A.PA.HU.D., en la ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba. 24º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19114/L/16) de los legisladores Labat y Scarlatto1485

L.- Ciclo de jornadas sobre la importancia de la nutrición temprana, en el marco del programa "Nutricademia por el país", en la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (19116/L/16) de la legisladora Trigo1485

LI.- Escuela y Jardín de Infantes Lucía Vaira de Aimetta, en el barrio La Milka, ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. 25º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19117/L/16) de la legisladora Brarda...1485

LII.- Despachos de comisión1485

12.- A) Juez de Paz correspondiente a la sede Colonia Caroya, Departamento Colón. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (18525/P/16) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.....1486

B) Jueza de Paz correspondiente a la sede Jesús María, Departamento Colón. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (18526/P/16) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.....1486

C) Juez de Paz correspondiente a la sede Juárez Celman, Departamento Colón. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (18527/P/16) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.....1486

13.- Ley Nacional N° 27.130, de Prevención del Suicidio. Adhesión de la Provincia. Proyecto de ley (17410/L/15) de los legisladores del bloque Unión Cívica Radical, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular.....1488

14.- Convenio para la Equidad y el Ordenamiento Fiscal, suscripto entre la Provincia y la Municipalidad de Córdoba. Aprobación. Proyecto de ley (18922/E/16) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se

considera y aprueba, en general y en particular.....	1498	Oaxaca, México. Pesar. Solidaridad con los maestros y con el pueblo mexicano. Pronto esclarecimiento. Solicitud. Proyectos de declaración (19092, 19105 y 19111/L/16), compatibilizados, de la legisladora Bustos; de la legisladora Vilches, y de los legisladores Salas y Peressini, respectivamente. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	1504
15.- A) Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas. Beneplácito. Proyecto de declaración (19068/L/16) de la legisladora Ceballos. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....	1503	J) Conferencia Abierta sobre Violencia de Género, en la Legislatura Provincial. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19093/L/16) de los legisladores Tinti y Quinteros. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....	1504
B) Donato Muratore. Título en la 3ª Copa del Mundo de Taekwondo, en Río de Janeiro, Brasil. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (19070/L/16) de los legisladores del bloque Frente Cívico. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....	1503	K) Día del Empleado Legislativo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19095/L/16) del legislador Mercado. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	1504
C) Copa Mundial de Fútbol, obtenida el 29 de junio de 1986 en México. 30º Aniversario. Homenaje. Participación de los jugadores cordobeses José Luis Cuciuffo y Oscar Ruggeri. Reconocimiento. Proyecto de declaración (19071/L/16) del legislador Mercado. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....	1503	L) Corredor Bioceánico Paso de Agua Negra. Ejecución de obras. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19096/L/16) del legislador Presas. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	1504
D) Festival Folklife de Música y Danza Argentino-Norteamericana, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19077/L/16) del legislador Juez. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....	1503	M) Carrera de otoño del "Desafío de las Cuatro Estaciones", en Agua de Oro. Beneplácito. Proyecto de declaración (19097/L/16) de los legisladores del bloque PRO - Propuesta Republicana. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...	1504
E) Juegos Olímpicos 2016, en la ciudad de Río de Janeiro. Cobertura periodística por parte de comunicadores de medios cordobeses. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (19080/L/16) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....	1503	N) IX Cumbre Latinoamericana para el Desarrollo de las Naciones - 2016, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19103/L/16) de la legisladora Papa. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....	1504
F) Escuela Especial Ana Nicola, de Villa Huidobro, Dpto. Gral. Roca. 25º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (19085/L/16) del legislador Lino. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....	1503	O) 1º Encuentro Regional de Valor Agregado en Origen, en la localidad de Huinca Renancó, Dpto. General Roca. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19104/L/16) del legislador Lino. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	1504
G) Localidad de Chillibroste, Dpto. Unión. Fiestas patronales. Beneplácito. Proyecto de declaración (19090/L/16) de la legisladora Ceballos. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....	1504	P) 2º Festival Gastronómico Sabores del Maní, en la localidad de General Cabrera, Dpto. Juárez Celman. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19106/L/16) del legislador Viola. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	1504
H) Ex Gobernador de la Provincia, Ricardo Armando Obregón Cano. Fallecimiento. Homenaje. Proyectos de declaración (19091, 19100 y 19102/L/16), compatibilizados, de la legisladora Bustos; de los legisladores Fresneda, Nebreda y Saillen, y del legislador Vissani, respectivamente. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	1504	Q) Guías Alimentarias para la Población Argentina. Lanzamiento, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19112/L/16) del legislador Mercado. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	1504
I) Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación -CNTE. Represión sufrida por los maestros, en		R) Instituto José Manuel Estrada, en la localidad de Almafuerte, Dpto. Tercero Arriba. 69º Aniversario. Adhesión y	

beneplácito. Proyecto de declaración (19113/L/16) de los legisladores Labat y Scarlatto. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....1504

S) A.PA.HU.D., en la ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba. 24º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19114/L/16) de los legisladores Labat y Scarlatto. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....1504

T) Ciclo de jornadas sobre la importancia de la nutrición temprana, en el marco del programa "Nutricademia por el país", en la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (19116/L/16) de la legisladora Trigo. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1504

U) Escuela y Jardín de Infantes Lucía Vaira de Aimetta, en el barrio La Milka, ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. 25º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19117/L/16) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1504

16.- A) Aumento tarifario en los servicios públicos. Proyecto de ley para la anulación. Aprobación. Solicitud a los legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (18898/L/16) del legislador Salas. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....1523

B) Cuadros tarifarios de energía eléctrica, agua potable, gas natural, transporte de pasajeros y peaje. Aumentos. Anulación. Proyecto de ley (19094/L/16) de los legisladores Salas y Peressini. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....1523

17.- Complejo Urbanístico Habitacional "Distrito de las Artes", en el predio del ex Batallón 141. Instalación. Consulta Popular Ambiental. Convocatoria. Proyecto de ley (19076/L/16) de los legisladores Juez, Quinteros, Oviedo, Serafín y Tinti. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....1524

18.- Transporte público de pasajeros. Aumento de la tarifa implementado por la Municipalidad de Córdoba. Preocupación. Proyecto de declaración (19083/L/16) del legislador Fresneda. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....1526

– En la ciudad de Córdoba, a 22 días del mes de junio de 2016, siendo la hora 16.00:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Passerini).- Con la presencia de 61 señores legisladores, declaro abierta la 19º sesión ordinaria del 138º período legislativo.

Invito a la señora legisladora Soher El Sukaria a izar a media asta la Bandera Nacional en el mástil del recinto, en razón del duelo decretado con motivo del deceso del ex Gobernador de la Provincia de Córdoba Ricardo Obregón Cano.

Invito a las legisladoras, legisladores y público presentes a ponerse de pie.

– Puestos de pie los señores legisladores y público presente, la señora legisladora El Sukaria procede a izar a media asta la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-2-

EX GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, DR. RICARDO OBREGÓN CANO. SENADOR (M.C.) CARLOS ZANOTTI. FALLECIMIENTOS.

Homenaje

Sr. Presidente (Passerini).- Antes de comenzar el desarrollo de la sesión prevista, invito a todos los legisladores y público presente a guardar un respetuoso minuto de silencio con motivo del fallecimiento del ex Gobernador de la Provincia, doctor Ricardo Obregón Cano, y del senador mandato cumplido Carlos Zanotti, por lo que invito a todos los presentes, legisladores y público, a ponernos de pie.

-Así se hace.

-3-

BIENVENIDA

Sr. Presidente (Passerini).- Informo a las señoras legisladoras y a los señores legisladores que nos visitan docentes y alumno de 5º, 6º y 7º año del IPET 143, General José María Paz, de la ciudad de Oliva. En representación del equipo directivo están las docentes Silvia Fioni y Silvina Fiori.

Esta institución fue creada el 4 de octubre de 1951; cursan sus estudios en ella 115 alumnos y cuenta con un plantel de 45 docentes. El título que allí se otorga es el de Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas.

Esta Legislatura agradece la visita y reconoce el esfuerzo que han debido hacer para estar hoy aquí con nosotros acompañándonos, así que pido que los saludemos con un respetuoso aplauso. (Aplausos).

-4-

VERSION TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

- 5 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Passerini).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el legislador Quinteros.

Sr. Quinteros.- Señor presidente: solicito que se agregue al legislador Fernando Palloni como coautor del proyecto 19076/L/16.

Sr. Presidente (Passerini).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Tinti.

Sra. Tinti.- Gracias, señor presidente.

Solicito el giro del proyecto 18770/L/16 a la Comisión de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género.

Sr. Presidente (Passerini).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Bustos.

Sra. Bustos.- Señor presidente: solicito que se agregue como coautora del proyecto 19102/L/16 a la legisladora Carmen Nebreda.

Sr. Presidente (Passerini).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Carlos Mercado.

Sr. Mercado.- Señor presidente: solicito que se agreguen como coautores del proyecto 19095/L/16 a todos los bloques parlamentarios.

Sr. Presidente (Passerini).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que sea extendida la autoría del proyecto 19081/L/16 a todos los legisladores del bloque de Unión por Córdoba.

Sr. Presidente (Passerini).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Eduardo Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: solicito que se agregue como coautor del proyecto 19111/L/16 al legislador Ezequiel Peressini.

Sr. Presidente (Passerini).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Martín Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: solicito que se agregue como coautores del proyecto 19100/L/16 a las legisladoras Montero, Chiappello, Bedano y al legislador Salvi.

Sr. Presidente (Passerini).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Carlos Presas.

Sr. Presas.- Señor presidente: solicito que se agreguen como coautores del proyecto 19096/L/16, que trata del Corredor Bioceánico Central por el Paso de Aguas Negras, a todos los miembros de la Comisión de la Región Centro y MERCOSUR.

Sr. Presidente (Passerini).- Así se hará, señor legislador.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

19078/N/16

Nota de la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, proyectos de Resolución, de Ley, de Declaración y Notas de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Archivo

DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

19040/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Gobierno Provincial el urgente refuerzo de operativos de seguridad, en la ciudad de Malagueño.

A la Comisión de Legislación General

III

19047/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que indica al Poder Ejecutivo Provincial la necesidad de que dé respuesta integral, a través de distintas áreas gubernamentales, a la grave situación que atraviesan los habitantes del barrio Héroe de Malvinas de la ciudad de Córdoba.

A las Comisiones de Derechos Humanos y Desarrollo Social, de Salud Humana y de Legislación General

IV

19048/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe respecto de las lesiones sufridas, el fin de semana del 3 y 4 de junio, por el ciudadano Lucas Domínguez en una confitería de la ciudad de Bell Ville, hecho en el que estuvieron involucrados cuatro efectivos policiales.

A la Comisión de Legislación General

V

19049/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre cantidad y nombre de las escuelas afectadas por el reclamo de trabajadores de las empresas de limpieza, remitiendo copia de los contratos con las mismas.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VI

19067/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a las licitaciones públicas Nros. 60 y 46/2016, referidas al servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos del Servicio Carcelario y a la adquisición de dos colectivos para el traslado de internos, respectivamente.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General

VII

19068/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ceballos, por el cual expresa beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas", a celebrarse el 26 de junio.

A la Comisión de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

VIII

19069/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial se reincorporen 120.000 niños en situación vulnerable al PAICOR y la actualización del monto que se transferirá a municipios en el marco del Acuerdo Federal por el referido Programa.

A las Comisiones de Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

IX

19070/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el cual expresa beneplácito y reconocimiento a Donato Muratore, por la obtención del Título en la 3ª Copa del Mundo de Taekwondo, disputada en Río de Janeiro, Brasil.

A la Comisión de Deportes y Recreación

X

19071/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mercado, por el cual rinde homenaje al 30º aniversario de la Copa Mundial de Fútbol obtenida el 29 de junio de 1986 en México, destacando la participación de los jugadores cordobeses José Luis Cuciuffo y Oscar Ruggeri.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XI

19072/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente y adjunte información relacionada con la deuda pública contraída recientemente por un total de U\$S 725 millones, específicamente respecto a bancos, entidades y consultoras participantes en la instrumentación.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

XII

19073/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre instrumentos de seguimiento de la ejecución presupuestaria en cada dependencia, sanciones para quienes no cumplan con las prescripciones presupuestarias y respecto a mecanismos administrativos para que las jurisdicciones accedan a los fondos presupuestados.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

XIII

19074/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que requiere al Poder Ejecutivo Provincial ponga en funcionamiento el Comité de Cuenca del Río Xanaes, creado por Ley N° 8185, para solucionar la problemática existente, y solicita informe (Art. 102 CP), sobre las acciones realizadas hasta el momento.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte

XIV

19075/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, por el cual adhiere o al Día Nacional del Camarógrafo Argentino, que se celebra el 29 de junio; y expresa beneplácito por la constitución de la Asociación Civil de Fotógrafos y Camarógrafos Profesionales de la Provincia.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XV

19076/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Juez, Quinteros, Oviedo, Serafín y Tinti, por el que convoca a Consulta Popular Ambiental -en virtud del artículo 68 de la Ley N° 10.208- respecto a la instalación del Complejo Urbanístico Habitacional "Distrito de las Artes" en el predio del ex Batallón 141.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, de Asuntos Ecológicos y de Legislación General

XVI

19077/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Juez, por el cual declara de Interés Legislativo al Festival Folklife de Música y Danza Argentino-Norteamericana, a desarrollarse el día 8 de julio en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVII

19079/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores El Sukaria, Serafín, Tinti, Quinteros, Montero, Massare, Caffaratti, Nicolás, Juez y Oviedo, por el que modifica el artículo 268 de la Ley N° 8123 -Código Procesal Penal-, referido a la situación de libertad a quien se le atribuya participación en un delito.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General

XVIII

19080/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el cual expresa reconocimiento a los comunicadores cordobeses por la cobertura periodística prevista en los Juegos Olímpicos 2016, a desarrollarse en la ciudad de Río de Janeiro.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XIX

19081/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores González y Gutiérrez, por el que regula el trámite de autorización, fraccionamiento y urbanizaciones que se proyecten y realicen en el marco del Programa Lo Tengo o las promovidas por el Estado Provincial.

A las Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones, de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General

XX

19082/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Fresneda, por el que crea la figura del Abogado de Niños, Niñas y Adolescentes para representar legalmente a los mismos ante cualquier procedimiento judicial o administrativo.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General

XXI

19083/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Fresneda, por el cual expresa preocupación por el aumento de la tarifa de transporte público de pasajeros, implementado por la Municipalidad de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte

XXII

19084/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ciprian, Caffaratti, Gazzoni, Lino, Rins, Capdevila, Díaz, Font, Arduh, Ferrando, Nicolás y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al proyecto de instalación de una planta de tratamiento cloacal en la ciudad de Colonia Caroya, departamento Colón.

A las Comisiones de Agua, Energía y Transporte y de Asuntos Ecológicos

XXIII

19085/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Lino, por el cual expresa beneplácito por el 25º aniversario de la Escuela Especial "Ana Nicola" de la localidad de Villa Huidobro, departamento General Roca, a conmemorarse el día 27 de junio.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIV

19086/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la Ejecución Presupuestaria 2016 de los programas Nros. 684, 689, 685, 671 y 672 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXV

19087/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que establece un régimen de promoción económica para la pequeña y mediana empresa lechera, y crea una línea de crédito con tasa preferencial en el Banco de la Provincia de Córdoba SA.

A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables, de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

XXVI

19088/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Fresneda, por el cual adhiere al programa denominado Familia Rural Sana, que se ejecuta en el departamento Cruz del Eje.

A la Comisión de Salud Humana

XXVII

19089/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fresneda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe el estado de situación de la propuesta de zonificación del ordenamiento territorial de bosques nativos, conforme Ley N° 9814, y los motivos de la mora en la convocatoria a audiencia pública, de conformidad con la Ley Nacional N° 26.331, que establece presupuestos mínimos de protección ambiental de bosques nativos.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XXVIII

19090/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ceballos, por el cual adhiere a las Fiestas Patronales de la localidad de Chilibroste, departamento Unión, a conmemorarse el día 29 de junio en honor a San Pedro.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXIX

19091/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bustos, por el cual rinde homenaje al ex Gobernador de la Provincia, Ricardo Armando Obregón Cano, fallecido el día 19 de junio de 2016.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXX

19092/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bustos, por el cual repudia la represión sufrida por los maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, durante la protesta realizada en Oaxaca, México, solidarizándose con las víctimas y bregando por el pronto esclarecimiento de los hechos.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXI

19093/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Tinti y Quinteros, por el cual declara de Interés Legislativo la Conferencia Abierta sobre Violencia de Género, a cargo de la Lic. en Psicología Sisí Ceballos, a llevarse a cabo el día 30 de junio en la Legislatura Provincial.

A la Comisión de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género

XXXII

19094/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que anula todo aumento del cuadro tarifario aplicado a partir del 1 de enero de 2016, tanto nacionales como provinciales de energía eléctrica, agua potable, gas natural, transporte de pasajeros y peaje.

A las Comisiones de Agua, Energía y Transporte y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

XXXIII

19095/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mercado, por el cual adhiere al Día del Empleado Legislativo, a celebrarse el 25 de junio.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XXXIV

19096/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Presas, por el cual declara de Interés Legislativo la ejecución de obras del Corredor Bioceánico Paso de Agua Negra, que une Brasil con las regiones productivas del centro y cuyo de Argentina y con la Región de Coquimbo, Chile.

A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

XXXV

19097/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO – Propuesta Republicana, por el cual expresa beneplácito por la realización de la carrera de otoño del “Desafío de las Cuatro Estaciones”, el día 11 de junio en Agua de Oro.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XXXVI

19098/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO – Propuesta Republicana, por el cual adhiere a la Ley Nacional N° 26.835, de promoción y capacitación en las técnicas de reanimación cardiopulmonar básicas, y modifica el artículo 5° de la Ley N° 9020.

A las Comisiones de Salud Humana y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVII

19099/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO – Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, arbitre los medios necesarios para que los estudiantes universitarios de la ciudad de Canals que cursan en la ciudad de Río Cuarto, accedan al Boleto Educativo Gratuito.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte

XXXVIII

19100/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Fresneda, Nebreda y Saillen, por el cual rinde homenaje al ex Gobernador de la Provincia, Ricardo Armando Obregón Cano, fallecido el día 19 de junio.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXXIX

19101/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Nacional implemente el programa Ingreso Social con Trabajo, en la provincia de Córdoba.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XL

19102/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Vissani, por el cual expresa pesar por el fallecimiento del ex Gobernador de la Provincia, Ricardo Armando Obregón Cano, acaecido el día 19 de junio.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XLI

19103/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Papa, por el cual declara de Interés Legislativo la IX Cumbre Latinoamericana para el Desarrollo de las Naciones – 2016, a llevarse a cabo del 23 al 25 de junio en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLII

DESPACHO DE COMISIÒN

Despacho de las Comisiones de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

18922/E/16

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, aprobando el Convenio para la Equidad y el Ordenamiento Fiscal, suscripto entre la Provincia y la Municipalidad de Córdoba.

Al Orden del Día

-6-

A) 7ª CONFERENCIA GLOBAL SOBRE MERCADOS EMERGENTES 2016, EN MIAMI, ESTADOS UNIDOS. ASISTENCIA DE REPRESENTANTES DEL GOBIERNO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) ADOLESCENTES. SUICIDIOS, TENDENCIAS SUICIDAS, ACCIONES PREVENTIVAS, ASISTENCIA, CONTENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL MENOR. ESTADÍSTICAS. PEDIDO DE INFORMES.

C) SEGURIDAD CIUDADANA, POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y CONTENCIÓN A LAS VÍCTIMAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) ESCUELA NICOLÁS AVELLANEDA DE ESTANCIA SANTA ROSA, DPTO. ROQUE SÁENZ PEÑA. OBRAS REALIZADAS Y A REALIZAR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) PERSONAS CON CONDUCTAS DE AUTOAGRESIÓN E INTENTO DE SUICIDIO. PROGRAMAS, MEDIDAS Y PREVISIONES. PEDIDO DE INFORMES.

F) ESCUELA MAESTRO MOYANO, EN BARRIO EL CHINGOLO I DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) IPEN Nº 277 ESTEBAN ECHEVERRÍA, EN LA CIUDAD DE MARCOS JUÁREZ. CURSO DE 1º AÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL CICLO BÁSICO. CIERRE. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión para su archivo

Sr. Presidente (Passerini).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 19, 26, 34, 35, 36, 41 y 45 del Orden del Día sean girados al archivo.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de enviar al archivo los proyectos correspondientes a los puntos 19, 26, 34, 35, 36, 41 y 45 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Se giran al archivo los proyectos solicitados.

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18214/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la asistencia de representantes del Gobierno Provincial en la 7ª Conferencia Global sobre Mercados Emergentes 2016, realizada en Miami, Estados Unidos.

Comisión: Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18402/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Tinti y Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre estadísticas de suicidios y tendencias suicidas en adolescentes en los últimos tres años, acciones preventivas, asistencia, contención y rehabilitación del menor.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18421/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Quinteros, Oviedo y Tinti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos vinculados a la seguridad ciudadana, políticas de prevención del delito y contención a las víctimas.

Comisión: Legislación General

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

18424/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las obras realizadas y a realizar, montos abonados y adeudados en la escuela Nicolás Avellaneda de Estancia Santa Rosa, departamento Presidente Roque Sáenz Peña, dentro del programa para la construcción de aulas nuevas.

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

18428/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre programas, medidas y previsiones para la detección, atención y tratamiento de personas con conductas de autoagresión e intento de suicidio, y cantidad de suicidios producidos, discriminando edad y sexo.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18611/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación edilicia de la escuela Maestro Moyano de barrio El Chingolo I de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18622/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque del PRO – Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (102 CP), informe los motivos del cierre del curso de 1º año del plan de estudios del Ciclo Básico en el IPEM N° 277 Esteban Echeverría de la ciudad de Marcos Juárez.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

-7-

**A) MINISTERIO DE TRABAJO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
B) PROGRAMA ALIMENTARIO PARA LA TERCERA EDAD O ADULTOS MAYORES,
Y PROGRAMAS PAICOR Y DE RACIONAMIENTO PARA HOSPITALES. DIVERSOS
ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 58 y 59 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 20º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 20º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 58 y 59 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 20º sesión ordinaria.

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17980/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Saillen, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a las nuevas autoridades funcionales del Ministerio de Trabajo y personal de la repartición, así como la cantidad de inspecciones realizadas durante el año 2015.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 59

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18256/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Pro-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente del Programa Alimentario para la Tercera Edad o Adultos Mayores, suspensión del mismo en el mes de marzo de 2016, y sobre los programas PAICOR y el de Racionamiento para Hospitales.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

-8-

A) CUIDADORAS HOSPITALARIAS DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) SECRETARÍA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER Y TRATA DE PERSONAS. PERSONAL. PEDIDO DE INFORMES.

C) SECRETARÍA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. PERSONAL. PEDIDO DE INFORMES.

D) ESCUELAS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ESTADO EDIFICIO, PLAN DE OBRAS Y DICTADO DE CLASES. PEDIDO DE INFORMES.

E) CONSORCIOS CAMINEROS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) CRISIS HÍDRICA PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) BARRIO AMPLIACIÓN CABILDO, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. OPERATIVOS POLICIALES PARA DESALOJAR UN PREDIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO SEM. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) PLANES "LO TENGO" Y "HOGAR CLASE MEDIA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 10, 17, 18, 20, 21 y 51 al 54 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 21º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 21º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 10, 17, 18, 20, 21 y 51 al 54 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 21º sesión ordinaria.

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18171/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas, Peressini y Vilches, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación laboral de las cuidadoras hospitalarias dependientes de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.

Comisiones: Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18210/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el personal dependiente de la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas.

Comisiones: Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18211/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el personal dependiente de la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia.

Comisiones: de Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18215/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Chiapello, Fresneda y Nebreda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado edilicio, plan de obras y dictado de clases en diversas escuelas de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18216/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los montos y pagos efectuados y pendientes a los consorcios camineros.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18477/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre operativos realizados por el Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos para la detección y clausura de canales clandestinos en zonas rurales, estado de situación evaluado como consecuencia de las lluvias, en especial en los departamentos General San Martín y Río Segundo.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18480/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los operativos policiales realizados a efectos de desalojar un predio en barrio Ampliación Cabildo de la ciudad de Córdoba los días 10 y 11 de abril de 2016.

Comisión: Legislación General

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18486/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se modificó el estatuto luego de la entrada en vigencia de la Ley N° 9050, de creación de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento SEM, composición del paquete accionario actual y del órgano de administración y fiscalización, copia de balances, actas de asambleas, sucursales; y si tiene abierto algún proceso judicial.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18507/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente respecto a los planes "Lo Tengo" y "Hogar Clase Media".

Comisiones: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones, de Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

-9-

A) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. MONTOS DESTINADOS Y GASTO DE FONDOS DE CADA UNO DE LOS ÍTEMS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS. PEDIDO DE INFORMES.

B) PROTOCOLO DE ACTUACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) CRISIS PROVOCADA POR LAS FUERTES LLUVIAS. POLÍTICA Y PLANES DE GOBIERNO. CITACIÓN A LOS MINISTROS DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y OBRAS VIALES PARA INFORMAR.

D) INDUSTRIA PROVINCIAL. REDUCCIÓN DE PERSONAL Y SUSPENSIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) EPEC. ESTADO CONTABLE-FINANCIERO. SR. MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. CONVOCATORIA PARA INFORMAR.

F) RED DE ACCESOS A CÓRDOBA -RAC- CAMINOS DE LAS SIERRAS SA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) PAICOR: DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A MUNICIPIOS Y COMUNAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) VILLA BOEDO, DE CÓRDOBA. OPERATIVO POLICIAL, CON DETENIDOS BRYAN Y GASTÓN BARRAZA. MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

I) TASA VIAL. FONDOS ADEUDADOS A MUNICIPIOS Y COMUNAS. PEDIDO DE INFORMES.

J) PROGRAMAS SOCIALES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. TRASLADO A OTROS MINISTERIOS Y/O SECRETARÍAS. PEDIDO DE INFORMES.

K) DAMNIFICADOS DE LA CRECIDA DEL ARROYO LOS CHORRILLOS. CONSTRUCCIÓN DE CASAS. PEDIDO DE INFORMES.

L) HOSPITAL REGIONAL ARTURO ILLIA, EN LA CIUDAD DE ALTA GRACIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) COMISIÓN TÉCNICA MULTIDISCIPLINARIA Y PLAN QUINQUENAL DE SALUD Y AMBIENTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) COMUNA DE ATAHONA, DPTO. RÍO PRIMERO. CONSTRUCCIÓN DE UN VADO PUENTE SOBRE EL RÍO JESÚS MARÍA. PEDIDO DE INFORMES.

O) ÁREAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y TRATA DE PERSONAS Y REFUGIOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PROGRAMAS N° 353, 367, 368, 369, 376 Y 378. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) SECRETARÍA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER Y LA TRATA DE PERSONAS. PERSONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) INMUEBLES "NO AFECTADOS" EN LA ÓRBITA DE LA PROVINCIA Y DE DOMINIO PRIVADO, DESTINADOS A ALBERGAR MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) INMUEBLES "NO AFECTADOS" EN LA ÓRBITA DE LA PROVINCIA, DESTINADOS A ALBERGAR MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA. NÓMINA. PEDIDO DE INFORMES.

T) PROGRAMAS "POLO INTEGRAL DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER" Y "NUEVO RUMBO". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) RALLY MUNDIAL ARGENTINA 2016. PERSONAL POLICIAL. CONTRATACIÓN. LICITACIONES PÚBLICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) DIQUES PROVINCIALES. OBRAS, PLANES Y PROYECTOS REALIZADOS Y A REALIZARSE. PEDIDO DE INFORMES.

W) REGISTRO ÚNICO DE FONDOS PERMANENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. CAJAS CHICAS HABILITADAS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. FONDOS PERMANENTES GIRADOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) BARRIO LA PERLA, CIUDAD DE ALTA GRACIA. VOLCAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. PEDIDO DE INFORMES.

A1) CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE LA PROVINCIA. CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES HASTA 75000 KM -POR RENGLÓN- BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B1) CAMINO DEL CUADRADO. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y OBRAS VIALES PARA INFORMAR.

C1) HOTEL CASINO SPA ANSENUZA, EN LA LOCALIDAD DE MIRAMAR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D1) HOSPITAL PROVINCIAL SURESTE FLORENCIO DÍAZ. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E1) CAMINOS DEL CUADRADO Y DE LAS ALTAS CUMBRES -UNIÓN DE LAS RUTAS E-96 Y C-45. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y OBRAS VIALES PARA INFORMAR.

F1) PAICOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G1) CENTROS DE INTEGRACIÓN SOCIAL -CIS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H1) NUEVO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA, EN RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I1) MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA. EJERCICIO FINANCIERO DE LA CUENTA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J1) DEPARTAMENTOS. MARCOS JUÁREZ Y UNIÓN. INUNDACIONES. CITACIÓN A LOS MINISTROS DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y OBRAS VIALES, DE FINANZAS, DE DESARROLLO SOCIAL, DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS, Y DE AGRICULTURA Y GANADERÍA PARA INFORMAR.

K1) LEY N° 5624, ARTÍCULO 2º (5% DE LOS CARGOS PÚBLICOS DEL ESTADO DEBEN SER CUBIERTOS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD). CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

L1) MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. CUENTA DE INVERSIÓN 2014. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M1) FONDO PERMANENTE PARA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE. PREVISIÓN PARA ATENDER INMEDIATAMENTE A POZO DEL MOLLE Y DESTINO ACTUALIZADO DE AYUDAS. PEDIDO DE INFORMES.

N1) VILLA CARLOS PAZ HOTEL Y CASINO. DELIMITACIÓN Y ENTREGA DEL TERRENO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y PLAZOS. PEDIDO DE INFORMES.

O1) EMPRESA FIAT. CONVENIO FIRMADO CON EL GOBIERNO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P1) SALAS CUNA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q1) SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN. CONTRATACIÓN DE VUELO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R1) PLAN DE DESARROLLO DEL NOROESTE. PEDIDO DE INFORMES.

S1) PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR -LEY N° 9283-, REGISTRO PROVINCIAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO, CONSEJO CONSULTIVO DE VIOLENCIA FAMILIAR Y PROGRAMA NUEVA VIDA. MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. CITACIÓN PARA INFORMAR.

T1) OBRAS DE GAS NATURAL COMPROMETIDAS CON LOS MUNICIPIOS DE SATURNINO MARÍA LASPIUR Y DE LAS VARAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 9, 11 al 16, 22 al 25, 27 al 33, 37 al 40, 42, 43, 44, 46 al 50, 55, 57 y 60 al 65 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 22º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 22º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 9, 11 al 16, 22 al 25, 27 al 33, 37 al 40, 42, 43, 44, 46 al 50, 57 y 60 al 65 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 22º sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17923/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe montos destinados y gasto de fondos de cada uno de los ítems de los programas y subprogramas del Ministerio de Educación.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18079/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fresneda y Nebreda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre vigencia, funcionamiento y aplicación del Protocolo de Actuación Interinstitucional para la Gestión en Situaciones de Emergencia en la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18090/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas, Peressini y Vilches, por el que cita a los Señores Ministros de Agua, Ambiente y Servicios Públicos y de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la política, planes y obras para atender y solucionar las situaciones producidas como consecuencia de temporales.

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17978/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a posibles reducciones de personal o suspensiones en empresas que desarrollan sus actividades en el territorio provincial.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Industria y Minería

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18041/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que convoca al Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre diversos aspectos vinculados al estado contable-financiero de la EPEC.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18044/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos vinculados a la Red de Accesos a Córdoba - RAC- Caminos de las Sierras SA.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18065/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Juez y Oviedo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la distribución de los recursos del PAICOR a municipios y comunas, especificando criterios de reparto; y si cuenta con un plan integral que garantice la asistencia.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17339/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Ministerio de Gobierno y Seguridad (Art. 102 CP), informe respecto del operativo policial desarrollado en barrio Villa Boedo de la ciudad de Córdoba el día 27 de agosto, resultando detenidos dos jóvenes.

Comisión: Legislación General

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18163/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ciprian, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a las razones por las que no se pagaron las dos últimas cuotas de la tasa vial a municipios y comunas.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18176/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Ferrando, Carrara y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe a través del Ministro de Desarrollo Social, sobre el desmembramiento de los programas sociales que fueron trasladados a otros ministerios o secretarías y cuáles quedaron bajo la órbita de esa cartera.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18182/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Carrara, Caffaratti, Massare y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado y el avance de la construcción de casas destinadas a damnificados de la crecida del arroyo Los Chorrillos en el mes de marzo de 2014.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18184/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la prestación de servicios y las condiciones laborales del personal en el Hospital Regional Arturo Illia de la ciudad de Alta Gracia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18192/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe designación e integración de la Comisión Técnica Multidisciplinaria y sobre el Plan Quinquenal de Salud y Ambiente, de conformidad con la Ley N° 10.208.

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Salud Humana

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18198/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si en el Fondo de Emergencia por Inundaciones está contemplada la construcción de un vado puente sobre el cauce del río Jesús María en la comuna de Atahona, departamento Río Primero, monto destinado y plazos de ejecución.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18208/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre la unificación de las áreas de Violencia Familiar y Trata de Personas, situación de los refugios para la atención de las víctimas y respecto del supuesto caso de abuso de niños en el refugio '8 de Marzo'.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18219/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nebreda, Fresneda y Chiapello, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2015 de los Programas N° 353, 367, 368, 369, 376 y 378 del Ministerio de Educación.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18232/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero, Nebreda, Fresneda, Bedano y Chiapello, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al personal de la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y la Trata de Personas.

Comisión: Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17730/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Ministerio de Gestión Pública (Art. 102 CP), informe la nómina de 'inmuebles no afectados u ociosos' que estén bajo su órbita, así como los que se encuentren bajo dominio privado, detallando en cada caso su ubicación geográfica y promoviendo su utilización como albergue para mujeres que se encuentren en situación de violencia.

Comisión: Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17729/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Ministerio de Gestión Pública (Art. 102 CP), informe la nómina de 'inmuebles no afectados' que estén bajo su órbita, promoviendo su utilización como albergue para mujeres que se encuentren en situación de violencia.

Comisión: Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18406/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los programas "Polo Integral de Violencia Contra la Mujer" (Decreto Nº 174/16) y "Nuevo Rumbo" (Decreto Nº 175/16).

Comisión: Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18407/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relativos a las Licitaciones Públicas Nº 10 y Nº 11/16, respecto a la contratación del servicio de racionamiento y traslado para el personal policial, afectado al operativo Rally Mundial Argentina 2016.

Comisión: Legislación General

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18409/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe obras, planes y proyectos realizados y a realizar para la recuperación de la capacidad de almacenamiento de los diques provinciales.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18415/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el "Registro Único de Fondos Permanentes" detallando cuántos fondos existen, jurisdicción a la que pertenecen, montos de dinero asignado, cajas chicas o cuentas bancarias a las que proveen dichos fondos.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18416/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de cajas chicas habilitadas dentro del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, motivos de la creación y montos de los Fondos Permanentes D, E y B, referidos a los Boletos Adultos Mayores y Obrero Social, y para el Ordenamiento de Bosques Nativos, respectivamente.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte y de Asuntos Ecológicos

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18417/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los Fondos Permanentes que son girados al Ministerio de Educación, especialmente respecto del destinado a la construcción de aulas nuevas, y cantidad de Cajas Chicas que maneja dicho Ministerio.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18420/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Quinteros, Oviedo y Tinti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la continuidad de volcamientos de residuos sólidos urbanos en el clausurado basural a cielo abierto ubicado en barrio La Perla de la ciudad de Alta Gracia, y procedimiento aplicado de conformidad con la Ley Nº 10.208.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18591/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al llamado, bajo la modalidad de subasta electrónica inversa, para la contratación para la adquisición de pasajes hasta 75000 km. por parte de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, y si se encuentra bajo la normativa establecida por la Ley N° 10.155, Régimen de compras y contrataciones de la administración pública.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18596/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, por el que cita al Sr. Ministro de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales (Art. 101 CP) para que informe sobre la situación del Camino del Cuadrado, respondiendo a diversos pedidos de informes formulados anteriormente.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18597/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre asignación de terrenos, dirección, administración, explotación y total de canon dinerario por la sala del casino del Hotel Casino Spa Ansenzuza de la localidad de Miramar.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18605/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento, recursos humanos, financieros y aparatología no habilitada del Hospital Provincial Sureste Florencio Díaz.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18613/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Quinteros y Tinti, por el que cita al Señor Ministro de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre cuestiones referidas al Camino del Cuadrado y al de las Altas Cumbres, unión de la Ruta E-96 con la C-45.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18614/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Quinteros y Tinti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la depuración del padrón de beneficiarios del Paicor.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18616/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de Centros de Integración Social, programas y políticas de prevención del consumo de sustancias, personal afectado, diagnósticos epidemiológicos, acciones y coordinación con municipios.

Comisión: Prevención, Tratamiento y Control de las Drogadicciones

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18625/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Oviedo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (102 CP), informe sobre la situación por la que atraviesa el Nuevo Hospital Río Cuarto San Antonio de Padua.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18457/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a deudas del Ministerio de Infraestructura, según la Cuenta de Inversión al 31 de diciembre de 2015, en los programas 500, 502, 506, 516 y 520.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18459/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que cita a los Ministros de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales, de Finanzas, de Desarrollo Social, de Agua, Ambiente y Servicios Públicos y de Agricultura y Ganadería (Art. 101 CP), para que informen sobre las acciones desarrolladas relacionadas a las inundaciones de los departamentos Marcos Juárez y Unión.

Comisión: Legislación General

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18463/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al cumplimiento de la Ley N° 5624, que establece que el 5% de los cargos públicos del Estado deben estar cubiertos por personas con discapacidad.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18473/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las diferencias expresadas entre la Cuenta de Inversión 2014 y el Portal de Transparencia referidos al Ministerio de Agricultura y Ganadería y, especialmente, respecto al Programa 262.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18509/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si el Fondo Permanente para Atención de Situaciones de Desastre (Ley N° 10.336) tiene previsto acciones concretas para atender inmediatamente a la localidad de Pozo del Molle a raíz de las inundaciones, y sobre el destino actualizado de ayudas realizadas.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18669/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si la provincia realizó la delimitación y entrega del terreno, obras de infraestructura de servicios y plazos para que la empresa CET SA construya el "Villa Carlos Paz Hotel y Casino", conforme convenio aprobado por Ley N° 9431.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 60

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18464/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el convenio, y adjunte copia del mismo, firmado con la empresa Fiat, por el que la provincia comprometería aportes directos y eximiciones tributarias a la misma.

Comisiones: Industria y Minería y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 61

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18535/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el nuevo Programa “Salas Cuna”, especialmente en lo referido a la órbita de dependencia.

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 62

Pedido de Informes – Artículo 195

18774/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los legisladores Quinteros y Tinti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos vinculados a la contratación del vuelo a Buenos Aires el día 10 de mayo con regreso el 15 del mismo mes, por parte de la Secretaria General de la Gobernación.

Comisión: Legislación General

PUNTO 63

Pedido de Informes – Artículo 195

18791/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores García Elorrio, Quinteros y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al Plan de Desarrollo del Noroeste desde el año 2014.

Comisión: Legislación General

PUNTO 64

Pedido de Informes – Artículo 195

18798/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el que cita al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos (Art. 101 CP), para que informe sobre el Programa de Erradicación de la Violencia Familiar -Ley N° 9283-, de resultados del Registro Provincial de Violencia de Género, de creación del Consejo Consultivo de Violencia Familiar y respecto al Programa Nueva Vida.

Comisiones: Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

PUNTO 65

Pedido de Informes – Artículo 195

18807/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO – Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el avance, ejecución, presupuesto y fecha de finalización de las obras de gas natural comprometidas con los municipios de Saturnino María Laspiur y Las Varas.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

-10-

**ASENTAMIENTO BAJO PUEYRREDÓN. DIVERSOS ASPECTOS.
PEDIDO DE INFORMES.**

Tratamiento por la Cámara constituida en comisión.

Sr. Presidente (Passerini).- Corresponde ahora el tratamiento del punto 56 del Orden del Día, proyecto de resolución 18435/L/16.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el señor legislador Facundo Saillen. Franco, perdón; disculpe por el bautismo.

Sr. Saillen.- Gracias, señor presidente.

Con tal que no sea Facundo Moyano está todo bien. (Risas).

Señores legisladores: a través de la participación en diversas actividades que venimos desarrollando en barrios de la ciudad de Córdoba, hemos visto las falencias que tiene Bajo Pueyrredón.

Le hemos solicitado información al Ministerio de Desarrollo Social y a quienes han llevado adelante la construcción de estos módulos –el Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales-, a través del pedido de informes que presenté el 5 de abril, y todavía no hemos recibido ningún tipo de respuesta. Se ha ido “pateando” la respuesta a este pedido de informes; hemos visto la negatividad para responderlo.

Creemos totalmente injusto que la gente tenga que vivir esta situación. En este tiempo hemos podido ver las consecuencias que han producido las inundaciones y los vientos, que han afectado gravemente, en su totalidad, a los beneficiarios de estas viviendas; se comenzaron a ver humedades dentro de las casas; en este período, hemos podido ver que una enorme cantidad de esos módulos prácticamente está por venirse abajo.

Señores legisladores: debemos tener en cuenta que esos módulos fueron creados para ser usados por dos o tres personas, pero las familias que viven en Bajo Pueyrredón son mucho más numerosas; no sé de dónde han sacado los datos concretos sobre las familias que viven en Bajo Pueyrredón, o que vivían al momento en que se entregaron esas casas – que fueron construidas a partir de 2010 y se terminaron en 2011.

Creo que esas familias necesitan una respuesta, señores legisladores. Queremos saber quiénes fueron las personas, con nombre y apellido, que resultaron beneficiadas por esos módulos habitacionales.

En estos días se me entregó cierta información, por parte del Ministerio de Desarrollo Social, intentando justificar la falta de proyección coherente, afirmando que la obra es de gran envergadura y que, por eso, habían dejado de cuestionar algunas problemáticas que venimos planteando.

Para ser concreto, la respuesta que se me dio en 3 hojitas -donde supuestamente se explica la utilización de 7 millones de pesos- dice: “En el caso de la obra ejecutada en la intersección entre Garay y Manzi, fue demolida parcialmente por los vecinos de la zona que se vieron afectados durante la serie de inundaciones por la acumulación de agua. Este hecho impactó negativamente en la zona donde se ejecutaron diecisiete módulos habitacionales cuyas familias beneficiarias aún hoy sufren las consecuencias de esa acción.

O sea, se afirma que se hicieron obras de mitigación pero también están afirmando que estos módulos están en una situación muy complicada.

Ahora anuncian con bombos y platillos un PROMEBA para, supuestamente, darle solución al mismo barrio. Lo que intento decir con esto –y lo digo en cada sesión- es que uno quiere obtener la información concreta para poder proponer positivamente y no hacer sólo una oposición crítica.

Solo pretendemos darle solución a la gente, desde nuestra posición de legisladores y por la función que me dio la gente, al igual que a todos ustedes.

Creo que es hora de que la gente de barrio Pueyrredón tenga una respuesta concreta y, por sobre todas las cosas, se le brinde una solución habitacional.

La escasa respuesta recibida por parte del Ministerio de Desarrollo Social no es lo que la gente necesita. Por lo tanto, reitero, y para no explayarme en la poca respuesta brindada – y también para que no queden tan mal-, les pido, por favor, que se apruebe este pedido de informes para poder así proponer soluciones concretas y para que no se vuelvan a cometer los mismos errores sufridos por la gente de barrio Pueyrredón.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el señor legislador Scarlatto.

Sr. Scarlatto.- Señor presidente: estamos tratando el proyecto 18435/L/16 que es un pedido de informes a la Provincia, por el cual se solicitan diversos aspectos referidos al denominado Bajo Pueyrredón de la ciudad de Córdoba.

El legislador autor del proyecto plantea un cuestionario en el pedido de informes que comienza con la necesidad de conocer la situación dominial de los terrenos donde se ubican las viviendas del asentamiento de referencia.

Ante ello, podemos decir que los terrenos en los que se encuentra ubicado el denominado asentamiento Bajo Pueyrredón, se trata de un lote de terreno expropiado por la Provincia, declarado de utilidad pública a través de la Ley 9.222. Se ha concretado ya el pago de la indemnización de expropiación y se ha tomado posesión del mismo.

Con respecto a los lineamientos del proyecto de relevamiento anunciado por el Poder Ejecutivo provincial, los mismos se corresponden con los Programas de Mejoramientos de Barrios IV, contrato de préstamo BID 3458 OC-AR, programa nacional cuya finalidad es mejorar la calidad de vida, contribuir a la inclusión urbana, social e integración de los hogares argentinos de los segmentos más pobres de la población.

Las acciones del PROMEBA forman parte de la estrategia pública nacional para buscar disminuir los niveles de pobreza, reducir el nivel de hacinamiento y el riesgo ambiental y mejorar las condiciones sanitarias generales de la población.

Es en este marco que el proyecto anunciado por el Poder Ejecutivo Bajo Pueyrredón apunta a mejorar de manera significativa este hábitat de la población que reside en el asentamiento y plantea un abordaje integral que, además de consolidar a la población en el lugar que habitan, garantiza el acceso a la propiedad de la tierra, provee de las obras de infraestructura urbana, equipamiento comunitario, saneamiento ambiental necesario, promueve el fortalecimiento del capital humano y social.

En el mismo cuestionario, señor presidente, se plantea la inquietud de conocer con qué programas se ejecutaron unidades habitacionales en el asentamiento.

Este módulo habitacional de Bajo Pueyrredón se ejecutó con el Programa Vida Digna, con características similares al PROMEBA del Gobierno nacional, pero éste es con financiación de la Provincia. A través del mismo, además, se proyectaron obras de infraestructura urbana, trabajos en distintos sectores y también, debido a la envergadura del proyecto, como en cuentas de inversión, se dividió la obra en etapas, quedando pendiente la finalización para una instancia posterior. Además, algunos ítems sufrieron una reducción de demasía presupuestaria determinada por la obra...

Sr. Presidente (Passerini).- Señor legislador Scaratto, disculpe la interrupción, me está solicitando formalmente una interrupción el legislador Saillén, ¿usted se la concede?

Sr. Scarlatto.- Con todo gusto, señor presidente.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene el uso de la palabra el legislador Saillén.

Sr. Saillen.- Señor presidente: es para manifestarle, a través suyo, al legislador preopinante, que la entrega que se me ha hecho respecto del pedido de informes que oportunamente formulara, que claramente eran tres hojas, parte de esas tres hojas es el desarrollo que está propinando ahora el legislador.

Para ser concreto y realista, hoy la gente quiere una respuesta concreta, y no creo que el señor Gobernador Juan Schiaretti quiera que esta gente siga viviendo en la misma situación que desde hace siete años.

Estoy de acuerdo en que quieran ocultar los problemas que ha originado el gobierno anterior –me refiero al gobierno de De la Sota–...

Sr. Presidente (Passerini).- Señor legislador Saillen, la interrupción que le concedí era, justamente, para hacer una aclaración. Si a usted le parece y me permite, sin hacer ninguna otra observación porque usted ya hizo uso de la palabra, le voy a dar nuevamente el uso de la palabra al legislador Scarlatto y luego se hará el debate correspondiente.

¿Puede ser?

–Asentimiento.

Sr. Presidente (Passerini).- Continúa el legislador Scarlatto en el uso de la palabra.

Sr. Scarlatto.- Gracias, señor presidente.

Continúo con el informe porque se trata de la información que le brindamos al legislador Saillen, e inclusive pedimos más información para ir completándola. También es necesario conocer –más allá que sean 2, 3, 10 u 11 hojas– lo que se le ha contestado que, en líneas generales, a los puntos que están estrictamente en el pedido que el legislador ha realizado es lo que se le ha respondido. Naturalmente, en su intervención ha agregado otros comentarios que no están en el pedido de informes.

Entonces, con el permiso de usted, señor presidente, voy a seguir avanzando. Como decía, la formulación del proyecto y ejecución de las obras de defensa que mitigaron estuvieron a cargo de la Dirección General de Vivienda, particularmente en el caso de las obras de defensa ejecutadas en la intersección de las calles Garay y Manzi, que fueron demolidas parcialmente por los vecinos de la zona afectados por la acumulación de lluvias y de innumerables inundaciones que afectan por encima de obras que no se hicieron en su momento, no en el complejo sino en sus alrededores, y que trajeron ese problema, por lo cual los vecinos toman esa iniciativa de hacer una rotura, una apertura, lo que perjudicó, en la bajada de las aguas, a otros 17 módulos habitacionales, como recién el legislador hacía mención. Pero estas son obras que exceden de modo externo al complejo.

A raíz de ello, en los primeros meses del año, y como una forma de paliar los efectos del agua por falta de desagües adecuados, se programaron una serie de acciones que requerían el uso de maquinarias viales, cuya contratación está en trámite por parte del

Ministerio de Desarrollo Social, por no tener las respuestas correspondientes por parte del Municipio.

Como se dijo antes, se dividió en etapas, por un lado se realizó la obra de infraestructura, la que estuvo a cargo de un consorcio de cooperación de empresas, la contratista CORVE S.R.L. y Gieco Ingeniería y Asociados, mediante el expediente 0135-023529/10, por la suma de 6.072.000 pesos, consistente en la ejecución parcial de redes de electricidad, red de distribución de agua, pavimentación, desagües pluviales, esto incluye las obras de defensa ante el aluvión mencionado anteriormente.

Por otra parte, se construyeron los módulos habitacionales a través de dos sectores, uno de ellos de 93 viviendas. Las soluciones habitacionales básicas se asignaron a la contratista PORTICO S.A., interviniendo en la zona oeste del asentamiento, contratado mediante el expediente 0135-25128/11, por la suma de 8.820.282 pesos con 84 centavos.

El otro sector se le asignó a la empresa Scala S.R.L por un total de 84 soluciones habitacionales básicas, con una inversión de 7.894.351 pesos. Se aclara que en este sector se construyeron 18 unidades menos debido a la modificación con posterioridad al anteproyecto de diversas cuestiones, que entre otras responden al diseño y al espacio físico.

Para compensar el monto de las 18 viviendas no construidas –que conformaban el contrato original–, la empresa realizó tareas de infraestructura como terraplenes y desmontes, tal como fue mencionado anteriormente. Al estar el terreno en una barranca, también se encargó de la necesidad de la consolidación de suelos y de los paquetes estructurales para poder desarrollar las construcciones, como así también los servicios.

Señor presidente, se construyeron 159 módulos habitacionales, cuyos beneficiarios fueron en su totalidad familias que residían en el asentamiento. La entrega se concretó desde la Dirección General de Viviendas y, más allá de no haber obtenido la documentación relacionada a los módulos habitacionales, los mismos están regidos por la tradicional disposición concerniente a la entrega de viviendas sociales. Esto significa que dichos módulos se hallan fuera del comercio por un plazo de 10 años, período por el cual no pueden ser vendidos, cedidos, permutados, donados, desocupados o destinados a otra finalidad que no sea la de vivienda del grupo familiar.

Asimismo, se le otorga a cada beneficiario la autorización para ocupar el módulo habitacional, la posibilidad de gestionar tarifas sociales de energía eléctrica y agua, y el compromiso de escrituración gratuita cuando esto sea posible. A los fines de resolver los problemas que pueda acarrear la falta de instrumentación, se ha propuesto durante el desarrollo de la obra –proyectada en PROMESA IV formulado para el 2016–, que se otorgue una autorización de ingreso a cada uno de los beneficiarios de los lotes, con la posterior regulación de dominio a través de la escrituración a favor del grupo familiar beneficiario cuando la Municipalidad de la Ciudad apruebe el proyecto de loteo en el asentamiento.

Señor presidente, tal como hemos expresado, se han ido cumplimentando –de acuerdo al texto del pedido de informes del señor legislador– las respuestas correspondientes, las cuales le han sido acercadas en tiempo y forma. Naturalmente, habiendo escuchado algunas de las ponencias, abonando algunos nuevos planteos que fueron realizados por el legislador Saillén, considero que sería conveniente y prudente que los mismos puedan seguir siendo discutidos en la Comisión de Obras Públicas, ya que sabemos que son temas que afectan a la vida social de todos.

Por lo tanto –de considerarlo oportuno el legislador Saillen–, solicito que el proyecto vuelva a comisión para que podamos seguir trabajando los temas que han sido expresados recientemente, los cuales no se encuentran en el pedido de informes.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Saillen.

Sr. Saillen.- Gracias, señor presidente.

¿Puedo explayarme antes de expresar mi decisión?

Sr. Presidente (Passerini).- Al no encontrarse realizando una interrupción, usted tiene ahora el uso de la palabra, señor legislador.

Sr. Saillen.- Gracias, señor presidente.

En principio, quiero hacer referencia a lo que decía el legislador preopinante en el sentido de que no se encuentran dadas el cien por ciento de las respuestas a los interrogantes que nosotros incluimos en nuestro pedido de informes. Debido a la cantidad de dinero que se ha gastado en Bajo Pueyrredón, creemos que las respuestas deben ser explayadas en un sentido mucho más amplio, ya que, por ejemplo, no se nos dice cuáles fueron los estudios de suelo que se realizaron ni cuál fue la empresa que los hizo. Tampoco se nos responde quiénes fueron los beneficiarios, ¿o acaso el Gobierno dijo: “Vení vos, viejo que estás en la esquina, que te damos la casa”? Seguro que no, seguro que deben haber sido otorgadas con nombre y apellido; entonces, ¿quiénes fueron las personas que accedieron a la

vivienda? Quiero saber si hubo actas o si hubo algún tipo de marco legal para que estas personas pudieran acceder a sus viviendas y saber a nombre de quién están.

En ese sentido –tal como dijo el legislador preopinante–, de llevarse a cabo una reestructuración del espacio, no queremos que vuelvan a cometerse los mismos errores. Como siempre digo, queremos contar con la información concreta para poder realizar nuestras propuestas y contribuir a darle a la gente las soluciones que necesita, ya que vemos que todavía no se ha llegado a darle las soluciones concretas para que viva dignamente.

Por ello, señor presidente, creo oportuno que mi pedido de informes vuelva a comisión, para que nos den las respuestas concretas a las preguntas que formulamos y nos brinden toda la información que requerimos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).– Tiene la palabra el señor legislador Scarlatto.

Sr. Scarlatto.– Señor presidente: efectivamente –como dije recién–, vamos a continuar con esta tarea en comisión y, sin lugar a dudas, puede haber aspectos que deban mejorarse y sobre los cuales habrá que avanzar. No obstante, no se puede desconocer, bajo ningún concepto, las mejoras y avances que se han producido entre aquello que fue y aquello hacia donde vamos.

Hubo un trabajo importante, en un lugar donde realmente había una dificultad muy grande en lo que a los terrenos y estructura se refiere, y se realizó una tarea significativa para poder lograr lo que hemos llevado a cabo. Naturalmente, seguiremos estudiando en comisión los temas que ameriten nuestro análisis y, con todo gusto –se lo digo al legislador preopinante a través suyo, señor presidente–, aquellos que forman parte del pedido de informes, ya que en la comisión nos ajustamos a responder los puntos en él contenidos; de hecho, los puntos expresados en nuestra respuesta son los que el legislador preopinante señaló.

Por lo pronto, en la comisión seguiremos trabajando sobre los otros temas. El Gobierno ha llevado adelante estos programas, que son realmente muy importantes, para dar las soluciones concretas que se han brindado, que son verdaderamente significativas a la hora de analizar la realidad con la que nos encontramos.

Por estas razones, señor presidente, solicito la vuelta a comisión del proyecto en tratamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).– En consideración la moción formulada por el legislador Scarlatto, de vuelta a comisión del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).– Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).– Aprobado.

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18435/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación dominial de los terrenos del asentamiento “Bajo Pueyrredón”, programa de construcción de módulos habitacionales y beneficiarios de los mismos.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

–CÁMARA EN SESIÓN–

–11–

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Passerini).– Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos ingresados a última hora, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).– (Leyendo):

XLIII

19104/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Lino, adhiriendo al 1º Encuentro Regional de Valor Agregado en Origen, a desarrollarse los días 24 y 25 de junio en la localidad de Huinca Renancó, departamento General Roca.

XLIV

19105/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Vilches, repudiando la represión del Gobierno Mexicano contra el magisterio y sectores populares que lucha contra la reforma educativa, ocurrida el pasado 19 de junio en Oaxaca, dejando muertos, heridos y detenidos, solidarizándose con los maestros y con el pueblo mexicano.

XLV

19106/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo al 2º Festival Gastronómico Sabores del Maní, a desarrollarse los días 25 y 26 de junio en la localidad de General Cabrera, departamento Juárez Celman.

XLVI

19111/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, repudiando la represión sufrida por los maestros durante la protesta realizada en Oaxaca, México, solidarizándose con la lucha en contra de las reformas educativas del Presidente Peña Nieto y exigiendo juicio y castigo a los autores materiales e intelectuales de los hechos.

XLVII

19112/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mercado, declarando de Interés Legislativo el lanzamiento de las "Guías Alimentarias para la Población Argentina", a llevarse a cabo el día 24 de junio en la ciudad de Córdoba.

XLVIII

19113/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Labat y Scarlatto, adhiriendo al 69º aniversario del Instituto José Manuel Estrada de la localidad de Almafuerte, departamento Tercero Arriba, a conmemorarse el día 23 de junio.

XLIX

19114/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Labat y Scarlatto, adhiriendo al 24º aniversario de A.PA.HU.D. de la ciudad de Río Tercero, departamento Tercero Arriba, a conmemorarse el día 26 de junio.

L

19116/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Trigo, expresando beneplácito por el ciclo de jornadas sobre la importancia de la nutrición temprana, en el marco del programa "Nutricademia por el país", que se presentará los días 23, 25 y 26 de junio en la ciudad de Córdoba.

LI

19117/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo al 25º aniversario de la creación de la escuela y jardín de infantes "Lucía Vaira de Aimetta", del barrio La Milka de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, a celebrarse el día 4 de julio.

Sr. Presidente (Passerini).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

LII

DESPACHOS DE COMISIÒN

Despacho de las Comisiones de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

18922/E/16

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, aprobando el Convenio para la Equidad y el Ordenamiento Fiscal, suscripto entre la Provincia y la Municipalidad de Córdoba.

Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

1) 18525/P/16

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor José Luis Dreosti, como Juez de Paz correspondiente a la Sede Colonia Caroya, departamento Colón.

2) 18526/P/16

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Señora Claudia Beatriz Reyes, como Juez de Paz correspondiente a la Sede Jesús María, departamento Colón.

3) 18527/P/16

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Luis Antonio Benavídez, como Juez de Paz correspondiente a la Sede Juárez Celman, departamento Colón.

Despacho de las Comisiones Salud Humana y de Legislación General

17410/L/15

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical y por los Legisladores Cuassolo, Papa, Passerini, Trigo, Vissani, Gazzoni, Palloni, Montero y Vilches, adhiriendo a la Ley Nacional N° 27.130, de prevención del suicidio.

Sr. Presidente (Passerini).- Quedan reservados en Secretaría.

-12-

A) JUEZ DE PAZ CORRESPONDIENTE A LA SEDE COLONIA CAROYA, DEPARTAMENTO COLÓN. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

B) JUEZA DE PAZ CORRESPONDIENTE A LA SEDE JESÚS MARÍA, DEPARTAMENTO COLÓN. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

C) JUEZ DE PAZ CORRESPONDIENTE A LA SEDE JUÁREZ CELMAN, DEPARTAMENTO COLÓN. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Passerini).- Se encuentran reservados en Secretaría los pliegos 18525, 18526 y 18527/P/16 –despachados por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos–, con una nota de moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 22 de junio de 2016.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en conjunto de los expedientes 18525, 18526 y 18527/P/16, pliegos presentados por el Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para designar jueces de paz en diversas localidades del Departamento Colón.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Presas.

Sr. Presas.- Señor presidente: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, voy a fundamentar la aprobación del pliego 18525/P/16, remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a José Luis Dreosti, DNI 16.632.935, como Juez de Paz de Colonia Caroya, Acuerdo N° 200, de fecha 9 de diciembre de 2014; del pliego 18526/P/16, remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la doctora Claudia Beatriz Reyes, DNI 20.817.699, como Juez de Paz de la ciudad de Jesús María, Acuerdo N° 202, de fecha 9 de diciembre de 2014, y del pliego 18527/P/16, remitido por el Poder Ejecutivo provincial, solicitando acuerdo para designar al

señor Luis Antonio Benavidez, DNI 11.183.173, como Juez de Paz de la ciudad de Juárez Celman, Acuerdo N° 205, de fecha 9 de diciembre de 2014, todos del Departamento Colón.

Los postulantes han cumplido todos los requisitos de la selección de jueces, han sido calificados como primeros por la Junta de Calificación y Selección de jueces de Paz, obteniendo 70 puntos, 61 puntos y 72,5 puntos respectivamente.

Estos jueces ya están en funciones hace más de seis años, con probada idoneidad y responsabilidad. Todos ellos van a seguir en sus cargos ya que se han comportado con los mejores puntajes y no solamente en la calificación sino en el conocimiento que han tenido en cada una de sus localidades.

Por lo tanto, pido al Pleno preste el acuerdo solicitado en estos tres pliegos que, sin dudas, van a garantizar que las ciudades Juárez Celman, Jesús María y Colonia Caroya, de nuestro Departamento Colón, sigan teniendo jueces de paz probos y que siempre están cerca de la gente.

Con estos conceptos adelanto el voto afirmativo de Unión por Córdoba y solicito al Pleno la aprobación del mismo.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: solicito la abstención, por los motivos ya conocidos, en la votación de los tres pliegos 18525, 18526 y 18527/P/16.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: solicito la abstención del bloque de Frente de Izquierda y de los Trabajadores en la votación de los proyectos 18525, 18526 y 18527/P/16 por razones que hemos explicitado reiteradas veces.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra la legisladora Bedano.

Sra. Bedano.- Señor presidente: en nombre del bloque Córdoba Podemos, pido autorización para la abstención en la votación de los tres expedientes.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración las solicitudes de autorización de abstención formuladas por los legisladores Vilches, Salas y Bedano.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobadas.

Vamos a dar lectura a cada uno de los despachos y luego se pondrán en consideración.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdo al dictaminar acerca del pliego 18525/P/16.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42), de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor José Luis Dreosti, DNI 16.632.935, como Juez de Paz correspondiente a la sede Colonia Caroya, Departamento Colón.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 18525/P/16 leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado.

Queda prestado así el acuerdo para que el señor José Luis Dreosti sea designado Juez de Paz correspondiente a la sede Colonia Caroya, Departamento Colón.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos dictaminando acerca del pliego 18526/P/16.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42), de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora Claudia Beatriz Reyes, DNI 20.827.699, Jueza de Paz correspondiente a la sede Jesús María, Departamento Colón.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 18526/P/16.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que la señora Claudia Beatriz Reyes sea designada Jueza de Paz correspondiente a la sede Jesús María, Departamento Colón.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos dictaminando acerca del pliego 18527/P/16.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42), de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor Luis Antonio Benavidez, DNI 11.183.173, Juez de Paz correspondiente a la sede Juárez Celman, Departamento Colón.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 18527/P/16.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el señor Luis Antonio Benavidez sea designado juez de paz correspondiente a la sede Juárez Celman, Departamento Colón.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-13-

**LEY NACIONAL N° 27.130, DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO. ADHESIÓN DE LA
PROVINCIA.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Passerini).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 17410/L/15, que cuenta con despacho de comisión.

Por Secretaría se dará lectura a la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 22 de junio de 2016.

**Al Sr. Vicepresidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**

Dr. Passerini

S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas, en la sesión ordinaria del día de la fecha, del expediente 17410/L/15, proyecto de ley iniciado por el bloque de la Unión Cívica Radical, adhiriendo a la Ley nacional 27.130, de Prevención del Suicidio.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Orlando Arduh
Legislador provincial

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora Elisa Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer a la Comisión de Salud en su conjunto por haber rescatado este proyecto que presentamos junto a la legisladora Amalia Vagni en el anterior período legislativo.

En particular, quiero agradecer al presidente de la comisión, doctor Passerini, que hoy preside la sesión, por haber enriquecido el proyecto, en especial, a través de los aportes de la Secretaría de Salud Mental de la Provincia.

En este sentido, compartimos con todos los miembros de la Comisión de Salud la autoría del presente proyecto de adhesión a la Ley nacional 27130.

Los datos a que hemos tenido acceso a través de la Secretaría de Salud Mental de la Provincia nos interpelan y dan sentido a esta adhesión y, sin duda, lo hacemos con compromiso y esperanza de que esta no sea una mera acción declarativa.

-Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente Primero, legislador Jorge Horacio Font.

El suicidio en muchas localidades de nuestra Provincia es la primera causa de muerte, superando las provocadas por homicidio o siniestros viales. Otro dato que nos debe preocupar es que en los últimos cinco años los suicidios en niños y jóvenes han aumentado en un 80 por ciento.

Estamos hablando, señor presidente, de muertes evitables, que con pocos recursos pueden impedirse y se podrían salvar muchas vidas.

En este sentido, debemos decir que en la Provincia al día de hoy, y tal como lo expresaran las profesionales que nos visitaran en la Comisión de Salud, no cuenta con un presupuesto asignado para prevenir estas situaciones y que los recursos humanos disponibles muchas veces son insuficientes. Entonces, a partir de esta adhesión esperamos que el compromiso del Gobierno sea verdadero en todos estos aspectos.

La Ley 27.130 -a la que adherimos- es sumamente integral y operativa e incorpora la temática del suicidio dentro de las políticas públicas de salud. En su artículo 1º se declara el interés nacional, en todo el territorio de la República Argentina, la atención biopsicosocial, la investigación científica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección y atención de las personas en riesgo de suicidio y la asistencia a los familiares de las víctimas.

El Ministerio de Salud, como autoridad de aplicación, deberá, entre otras cosas y según lo establece la norma, capacitar a los distintos recursos humanos de Salud y Educación, elaborar protocolos de intervención y coordinación entre los servicios de salud, celebrar convenios con las distintas instituciones y ONG y también crear un sistema de registros que contenga la información estadística de intentos de suicidios, suicidios cometidos, causas de los decesos, edad, sexo y todo otro dato de interés a los fines del mejoramiento de la información estadística.

A su vez, en el ámbito de la prevención, se establece el desarrollo de programas de capacitación para los responsables en los ámbitos educativo, laboral, recreativo y en contexto de encierro; la habilitación de una línea telefónica gratuita de escucha a situaciones críticas, cuyos operadores estarán debidamente capacitados; desarrollar campañas de concientización a través de los medios masivos de comunicación y la elaboración de recomendaciones a los distintos medios sobre el abordaje responsable de la temática en consonancia con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

En el ámbito de la asistencia, la ley establece que toda persona que realizó un intento de suicidio tiene derecho a ser atendido en el marco de la política de salud y la legislación vigente. El equipo de salud debe priorizar la asistencia de los niños, niñas y adolescentes, sin ningún tipo de menoscabo o discriminación. Los efectores de salud deben ofrecer para la atención del paciente con intento de suicidio un equipo interdisciplinario conformado en los términos de la Ley 26.657 de Salud Mental, asegurando el acompañamiento del paciente durante todas las etapas del proceso de tratamiento, rehabilitación y reinserción social y promoviendo la integración de los equipos de asistencia con miembros de la familia y comunidad de pertenencia por el plazo que aconseje el equipo de asistencia especializado.

Asimismo, y por último, la ley refiere a la cobertura, estableciendo que las obras sociales enmarcadas en las Leyes 23.660 y 23.661, la obra social del Poder Judicial de la Nación, la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, las entidades de medicina prepaga y las entidades que brinden atención al personal de las Universidades, como también todos aquellos agentes que brinden servicios médicos asistenciales a sus afiliados, independientemente de la figura jurídica que posean, deben brindar cobertura asistencial a las personas que hayan sido víctimas de intento de suicidio y a sus familias, así como a las familias de víctimas de suicidio que comprende la detección, el seguimiento y el tratamiento, de acuerdo con lo establecido por la autoridad de aplicación.

Señor presidente: tal como lo expresamos, el suicidio constituye un problema de salud pública, no sólo por encontrarse entre las primeras causales de muerte de niños y jóvenes y por su significativo aumento en los adultos mayores, sino también porque cada suicidio supone la pérdida irreparable de una vida y la devastación emocional y social de familiares y amigos cercanos a la víctima y, en definitiva, del conjunto de la sociedad.

Estamos convencidos que la prevención es posible, que existen dispositivos que el Estado debe promocionar para ser utilizados en los distintos ámbitos y que estas herramientas deben servir para proteger, asistir y contener a las personas que tuvieron una tentativa de suicidio y también a los familiares y al entorno de las víctimas.

En el profundo convencimiento de que la prevención es posible es que proponemos la presente adhesión y solicitamos el acompañamiento de nuestros pares.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Font).- Tiene la palabra la legisladora Massare.

Sra. Massare.- Señor presidente: desde nuestro bloque acompañamos la adhesión a la Ley 27.130 porque creemos que el suicidio golpea cada año al mundo entero volcando en cifras brutales la angustia y el padecimiento de ciento de miles de personas que toman la decisión de terminar con sus vidas en escenarios carentes de contención, donde prima el aislamiento y las dificultades de la comunicación, paradoja de una era que nos sorprende con los avances cotidianos en la tecnología comunicacional.

Hoy el suicidio representa una de las tres primeras causas de muerte en el mundo y la primera causa de muerte no natural en Argentina, los niveles en nuestro país son crecientes y alarmantes, de ello dan cuenta los datos del Ministerio de Salud que constituyen un indicador que demanda una respuesta urgente de atención a la problemática, sumado a los diferentes estudios realizados en los programas de adolescencia de diferentes provincias y de Nación, de donde surge que la franja etaria más vulnerable es justamente la adolescencia.

En particular, son reiterados los casos de suicidio en los adolescentes producto de prácticas que son cada vez más comunes como el bullying y acoso escolar.

Tenemos que visibilizar el tema para que se instale en la agenda de las políticas públicas a lo largo de todo el territorio de nuestro país y como sociedad seamos capaces de llegar a tiempo para dar la contención que evite estos dramáticos finales de la vida.

Es decir, trabajar en prevención y, posteriormente, intervención de mayor incidencia en la familia y comunidad en general luego de estos eventos, todas son alertas que debemos tener en cuenta a la hora de legislar.

Debemos cuidar a nuestros jóvenes, niños y adultos porque es una problemática que afecta indiscriminadamente, sumado a que se debe poner especial atención en la demanda que pueda surgir a partir de esta ley para poder estar a la altura de las necesidades de la población en general.

Por todo esto me parece más que acertado que pongamos todos los esfuerzos posibles para ayudar al acompañamiento, tratamiento y contención social de la problemática.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Font).- Tiene la palabra el legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: en nombre del bloque de Frente de Izquierda y de los Trabajadores, adelanto el acompañamiento con nuestro voto positivo al proyecto de ley, a través del cual la Provincia adhiere a la Ley 27.130 porque consideramos que es una necesidad que el Estado provincial comience a prestarle atención a un grave problema que la salud y, particularmente la salud mental, está afectando a una porción muy importante de los trabajadores, de los sectores populares y de la ciudadanía en general de la Provincia de Córdoba.

Consideramos que la adhesión a la ley puede constituirse en un pequeño paso, pero los indicadores que hoy estamos conociendo a través de distintos pedidos de informes y que ha acercado el Ministerio de Salud a esta Legislatura, que se han hecho públicos en el día de hoy en un diario importante de la Provincia, existen desde hace mucho tiempo en todo el país y en el mundo.

Los indicadores nacionales de 2013 ya manifestaban que en el mundo había aproximadamente un índice de 7,4 cada cien mil habitantes que terminaban siendo víctimas del suicidio, pero también los alarmantes indicadores en el año 2013 mostraban ya – ratificados ahora por las actuales investigaciones- que en esas situaciones de suicidio, un porcentaje muy importante se da en jóvenes de entre 15 y 24 años. Estos índices demuestran que en la Provincia de Córdoba, en el año 2015, hubo 220 casos de suicidios, siendo así -como ya lo manifestaron legisladores preopinantes- el motivo por el cual mueren más personas en esta Provincia por motivos no naturales, seguidos por 183 muertes por accidentes y 100 muertes por homicidios.

El actual Poder Ejecutivo, producto de las muertes violentas y de los efectivamente repudiables asesinatos que ha habido durante el último año, ha montado dispositivos feroces de represión en todos los barrios de esta Provincia, pero sigue sin fortalecer el sistema de salud, que es el único mecanismo por el cual esta ley puede ser llevada adelante y no caer en letra muerta o en sólo una muestra de intenciones.

Las adhesiones a las leyes nacionales pueden ser simplemente manifestaciones políticas, lo que consideramos puede representar un grave error, ya alertadas esta Legislatura y las autoridades de aplicación de que sin presupuesto esta ley no va a garantizar la reducción de los índices de suicidio. La autoridad de aplicación será el Ministerio de Salud y, sin embargo hoy, la salud en la Provincia se encuentra en una profunda crisis, los hospitales se encuentran sin recursos humanos ni materiales para dar abasto, siquiera, en la

atención de la gripe; carecen de condiciones edilicias y, en particular, la salud mental se encuentra en una grave crisis que es exponencial a la crisis general de salud en la Provincia.

Como es sabido, particularmente por la edad mencionada, entre los 15 y los 24 años, es en el sistema educativo donde muy probablemente se podrían detectar todos estos indicadores; es que, efectivamente, todo suicidio tiene, previamente, una manifestación en la vida cotidiana de la persona que luego se quita la vida. Y es en la escuela donde muchas veces se detectan niveles muy importantes de violencia, pero el Estado también es violento y las relaciones interpersonales se tornan violentas de esta manera, siendo la escuela un escenario donde muchas veces se reproducen –e incluso se enseña en una currícula oculta– estos mecanismos violentos, a veces como una manera de resolver problemas. Efectivamente, es la conducta suicida un mecanismo violento y drástico de resolver un problema.

Necesitamos que se dote a todo el sistema educativo de esta Provincia de gabinetes psicopedagógicos para poder detectar, junto con los coordinadores de curso, cada uno de los indicadores de la problemática y así poder acompañar sistemáticamente, y no de manera aislada, las situaciones de violencia y así enseñarles a nuestros jóvenes que existe otro camino para resolver los conflictos.

Por todo lo dicho, es que creemos que esta ley que estamos tratando puede terminar siendo solamente una promesa, por lo que tenemos que tener activada ese alerta muy importante, ya que es la juventud la que siempre termina pagando los platos rotos de las crisis sociales. En este caso, es la juventud la que se lleva la tasa más alta de suicidios; pero también podemos hablar de que en la Comisión de Derechos Humanos y de Desarrollo Social de esta Legislatura estuvo presente esta semana un disertante que manifestaba que la juventud tiene las peores condiciones laborales, la que sufre la precarización del empleo o lisa y llanamente el desempleo, siendo esta una generación que está destinada a no tener una vivienda propia y, muchas veces, fruto de esas condiciones laborales, ni siquiera una vivienda digna. Es la juventud la que sufre la represión y la violencia estatal y la explotación en los lugares de trabajo.

No es llamativo que, efectivamente, todas estas situaciones de violencia a la que es sometida gran parte de la clase trabajadora y de los sectores populares terminen en condiciones de violencia extrema, como es el suicidio.

Es llamativo que los indicadores también muestren que el 50 por ciento de las personas que se suicidan tienen trabajo. Pero, también ha habido casos emblemáticos de suicidio: ni hablar, por ejemplo, de la Primavera Árabe, que en Túnez significó una revuelta tras el suicidio de un estudiante que tenía que vivir de changas y la policía tunecina le quemó el carrito con el cual trabajaba y él se quemó a lo bonzo, generando una rebelión en ese país; o los docentes de Santiago del Estero, que al recibir los descuentos que el Estado provincial generaba se terminaban suicidando.

Esos son casos emblemáticos que van directamente pegados a la crisis social, pero esta situación de superexplotación es la que lleva a que muchísimas veces la vida de los sujetos ya no tenga sentido.

El Estado debe garantizar condiciones materiales, condiciones concretas de vida digna, para que la vida simbólica de los sujetos también sea digna y pueda tener una perspectiva de vida.

Por eso, desde el bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores, no solamente acompañamos al presente proyecto de ley sino que acompañaremos cada uno de los reclamos y de las luchas de los trabajadores de la salud y la educación, para dotar de un sistema integral que proteja la vida en esta Provincia.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Font).– Tiene la palabra la legisladora Montero.

Sra. Montero.– Señor presidente: en nombre del bloque Córdoba Podemos, manifestamos la adhesión a esta ley que, a su vez, adhiere a la Ley Nacional 27.130. Para no sobreabundar en argumentos que ya han explicitado los legisladores preopinantes, solamente, voy a hacer dos reflexiones al respecto.

En primer lugar, en lo que refiere al suicidio como uno de los actos humanos más trágicos que puede tomar una persona al poner fin a su vida, ese gran psicoanalista, padre del psicoanálisis, Sigmund Freud, decía que el suicidio es el último acto de amor al yo; esto significa que cuando alguien decide terminar con su vida, lo hace como un modo de terminar con el sufrimiento de la existencia humana, y termina siendo eso un acto de amor, porque ya no tolera en sí ese dolor que significa la vida; instancia psíquica a la que se denomina “yo”, que es aquella encargada de vérsela con la vida cotidiana, con la realidad. Por lo tanto, esa instancia es la que se torna intolerable vivir.

En ese contexto debemos preguntarnos el por qué de las cifras que acaban de dar los legisladores, en donde han puesto el acento en el suicidio adolescente, que es uno de los problemas más importantes que tenemos hoy. Pero los datos dicen que hay dos franjas etarias que hoy expresan fuertemente la tendencia al suicidio: una es la de la juventud – como efectivamente se ha dicho-, y otra es la de la tercera edad. Y fíjese que, en ese sentido, las dos hablan de condiciones de vida muy particulares: los primeros, es decir los adolescentes, los jóvenes, en una clara manifestación de sensación de vacío, esto es lo primero que se escucha de un joven cuando uno indaga acerca de por qué tiene ideas suicidas, es la falta de futuro, es el no encontrar para qué vivir, es sentir que la vida a futuro no tiene sentido. Y como contrapartida, en la tercera edad lo que aparece es la falta de realización, de algo en la vida, es la irrealización de un proyecto, es darse cuenta de una terrible frustración por no haber logrado aquello que hubiera querido lograr. Es decir, están los dos extremos: la sensación de no poder llegar y la de no haber llegado.

En verdad, son dos franjas etarias a las que, particularmente, hay que prestarles atención porque hoy en la comisión decíamos que si bien la decisión de suicidarse es un acto personalísimo, a veces inevitable –lo sabemos quienes trabajamos en las áreas de salud mental-, también es cierto que desde la contención social, desde la función del Estado, sobre todo en estas dos franjas etarias, esta decisión está altamente vinculada a una realidad social y de vida. Por lo tanto, allí es donde el Estado debe apuntar.

En ese contexto, no podemos dejar de expresar que la ley nacional es importante; como bien lo expresaba la legisladora Caffaratti, apunta a la prevención más que a la asistencia. Y en esto quiero hacer una mínima referencia –hoy lo decíamos en la comisión- a que la situación de la salud pública en la Provincia es muy mala, y hay que notificarle al Gobierno que está haciendo agua, que está en terapia intensiva el sistema de salud pública. Y salud mental no es una excepción, sino que es la punta del iceberg de esta situación desastrosa en materia de salud pública.

En ese sentido, cuando vinieron los funcionarios del área de salud mental, que han hecho este trabajo de investigación interesante, también quedó en evidencia que en el área específica de asistencia o de prevención, como el caso de este programa, está compuesto sólo por dos profesionales para toda la Provincia, y siete estudiantes que están haciendo sus pasantías. Es imposible que pensemos en políticas de Estado serias si no asignamos presupuesto y recursos humanos.

Entonces, la adhesión a la ley nacional es importante, la avalamos y acompañamos, pero tenemos que marcar que es más importante que el Gobierno provincial tome en este sentido una política activa, que no solamente pase por la declamación de la adhesión a la ley nacional sino que se asignen los recursos, no los que puedan venir de la Nación –que en buena hora y ojalá vengan-, sino aquellos que le competen a la propia Provincia en el marco de su responsabilidad indelegable.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Font). – Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio. – Señor presidente: en primer lugar, felicito a la Comisión de Salud de la Cámara por la amplitud con que se están tratando determinados temas en dicha comisión, lo que favorece rápidos consensos para obtener leyes de este tipo. También, felicito a toda la Cámara por su apertura al tratamiento de los temas centrales que afectan a nuestra sociedad, algo que esta Cámara debería hacer permanentemente; los temas que afectan a esta sociedad deberían ser asuntos de todos los miércoles.

Cuando los funcionarios del Ministerio de Salud de la Provincia vinieron a explicar el problema que esta sociedad tiene con el tema del suicidio, a raíz de un pedido de informe de otro legislador y otro nuestro, recordaba a un chico de veintiún años, pasante de nuestro bloque –Juan- que un día de diciembre me planteó “a mí me gustaría investigar, Aurelio, el tema del suicidio, porque tengo amigos que se han suicidado”. Le dije, “como no, Juan, ¡adelante!”.

Entonces, cuando esos funcionarios del Ministerio de Salud explicaban, ante la mirada atónita de los legisladores presentes, porque si bien hay algunos legisladores que son profesionales específicos en áreas de salud mental y podían tener una información más acabada, la mayoría de los que estábamos ahí confieso que estábamos francamente impresionados con lo que estaba sucediendo ahí, y me acordaba de este chico que tenía esa preocupación por lo que veía en su entorno.

No abundaré en más, señor presidente, pero debo decir que coincido con lo que se ha dicho, especialmente con lo que acaba de referir la legisladora Liliana Montero sobre el proyecto de vida de los jóvenes, creo que la clave está allí, pero no solamente para el tema del suicidio sino también para los temas de la droga, de los accidentes automovilísticos, del alcohol.

Pienso que la ausencia de un proyecto de vida es el gran desafío que tenemos como sociedad. Un chico que tiene un proyecto de vida es un chico o una chica que de alguna forma encuentra un motivo para enfrentar cada día las dificultades que todos los seres humanos tenemos sobre esta tierra.

De modo que felicito a los autores del proyecto de adhesión, felicito a Juan porque con su inquietud nos mostró algo que será de mucha utilidad, porque todos los que vimos eso ese día, señor presidente, no lo podremos olvidar y quedaremos comprometidos con este tema.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Font).- Tiene la palabra la legisladora Laura Vilches.

Sra. Vilches.- Gracias, señor presidente.

"Muy a menudo me encontré con que entre las causas del suicidio estaban la de ser destituido de un puesto de trabajo, la de ser rechazado de un trabajo y la baja súbita de los salarios, que tiene como consecuencia que las familias no tengan lo necesario para vivir, más aun teniendo en cuenta que la mayoría apenas si gana para comer.

Un hombre valioso fue despedido como tantos otros sin dar muchas vueltas, por falta de conocimientos el mundo industrial le estaba vedado, intentó entrar a la administración civil, pero la cantidad de aspirantes –tan numerosos aquí como en otras partes- le cerró esta vía. Le agarró un negro desánimo y se suicidó. Con él encontraron una carta y una serie de informaciones: su mujer era una pobre costurera, sus dos hijas –de 16 y de 18 años- trabajaban con ella". En el Tableau nuestro suicida decía que, como no podía ya ser útil a la familia y estaba obligado a vivir como una carga para su mujer y sus hijas, apenas podían vivir del trabajo de sus manos, había creído que su deber era quitarse la vida para que no les sea tan pesado el fardo".

Esto es un fragmento de un texto de Marx, "Acerca del suicidio", que parece escrito para hoy, un trabajo que el propio Marx hace sobre los archivos de la Policía parisina del archivista Peuchet entre 1845 y 1847. Es evidente que la problemática del suicidio tiene una relación directa con las condiciones sociales, y esto es un antecedente del famoso trabajo de Durkheim.

Cuando ese archivista descubre que las condiciones de vida de las masas trabajadoras son algunas de las razones y de las causas de suicidios; cuando ese archivista encuentra que entre las otras causas del suicidio, en el caso de las mujeres, está lo que en su momento se llamaba "la deshonra", los embarazos no deseados.

Cuando se habla de esas penurias, de esas amarguras que tienen origen en las condiciones sociales, tenemos que pensar que el suicidio tiene raigambres mucho más profundas y que esas "tiranías" que identificaba Peuchet, y que el propio Marx recupera y comenta, se mantienen actualmente en la vida cotidiana, en la situación de las mujeres en el seno familiar, en la situación de las mujeres en la vida social –aquello que llamamos opresión, machismo.

En el caso de los jóvenes y de la juventud, en particular en este momento también se incorporan las condiciones de su identidad sexogenérica; la elección de una identidad no heterosexual en los jóvenes y las jóvenes trans, por ejemplo, es una de las causas principales de suicidio entre chicos de entre 14 y 20 años, lo mismo el descubrimiento o el encuentro con la entidad gay o lesbiana.

Voy a coincidir con la legisladora Montero en que, desde ese punto de vista, son dos las franjas etarias vulnerables frente a la perspectiva del suicidio; y ahí nuevamente nos encontramos con las condiciones sociales de existencia de esos mayores que, amén de haberse encontrado con la imposibilidad de realizar algunas de sus aspiraciones, se encuentran con que su propio presente y su futuro es miserable. Y esto es importante en un momento en el que, si bien acordamos con la adhesión a esta ley nacional, se desarrolla y desata un brutal ajuste sobre los sectores populares, se le acaba de arrebatar la jubilación en el Congreso Nacional bajo esta ley ómnibus que se planteó como de "restitución histórica" a los jubilados, se los ataca brutalmente, se eleva la edad jubilatoria, se le abre la posibilidad a la reprivatización de la propia ANSeS y el saqueo brutal, mientras se les condona y perdona a los fraudulentos blanqueadores, sean que lo hagan por la vía "legal", que fuguen dólares o que los quieran enterrar en los conventos y monasterios.

Entonces, no podemos disociar esto que parece positivo de una política más general que se está llevando adelante y que incluye a los propios trabajadores y trabajadoras de la salud y, en particular, a los trabajadores que atienden la problemática de la salud mental, porque venimos de un episodio de hace apenas un mes en que un joven de 18 años se suicidó en la propia Manzana de Salud Mental, en donde había un profesional escasamente retribuido y como monotributista.

La votación de esta ley se da en un contexto en que quieren, atacando inclusive las disposiciones progresivas de Ley de Salud Mental que plantea la desmanicomialización,

concentrar y montar una guardia central para toda la provincia con la incorporación de cero personal profesional en la Manzana de Salud Mental, en el Neurosiquiátrico.

Genial la iniciativa, pero sin recursos, sin la dotación de más personal, sin la incorporación de insumos y condiciones dignas para esos trabajadores, y sin la mejoría general de las condiciones de las masas trabajadoras y los sectores populares, difícilmente veamos la reducción de los índices de suicidio, más bien veremos su aumento.

Como ya decía este archivista de los anales policiales parisinos, en 1840, “se pueden proclamar fácilmente, en el papel, Constituciones, el derecho de cada ciudadano a la educación, al trabajo y, sobre todo, a un mínimo de subsistencia, pero no alcanza con volcar todos esos anhelos generales en el papel. Queda por delante el sembrar estas ideas por nuestro suelo con instituciones materiales e inteligentes”.

Es imprescindible que esto se traduzca en materialidad y, mientras tanto, creemos que la manera de acabar con todas estas tiranías que inciden, afectan y llevan a una persona a decidir quitarse la vida es pelear por una sociedad libre de opresión y explotación y que, mientras tanto, hay medidas indispensables y concretas como un salario digno igual a la canasta básica familiar, trabajo en blanco, salud sexual integral en las escuelas, basada también en la Ley de Identidad de Género, una ley de emergencia para acabar con la violencia contra las mujeres; el derecho al acceso al aborto legal, seguro y gratuito; el acceso al deporte, a la cultura y al esparcimiento para generar prácticas solidarias y comunitarias entre los jóvenes; la atención de los jubilados y adultos mayores; que exista realmente el 82 por ciento móvil; que los jubilados puedan gozar de condiciones dignas; entre otras medidas.

Planteaba -disculpen si los aburro, pero me parece iluminador que en 1800 se plantearan estas perspectivas realmente profundas- que la única manera de acabar con el suicidio es pensar en “una reforma total del orden social actual; todos los intentos de cambio serían inútiles”.

Por todo esto, obviamente, adherimos a esta ley y dejamos claramente sentado que hay que pelear por otra sociedad.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Font).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Passerini.

Sr. Passerini.- Muchas gracias, señor presidente.

Para ir cerrando este enriquecedor debate, en el cual desde muchas miradas, desde muchas posiciones de origen distinto, se ha coincidido en la necesidad de dar tratamiento a este problema, como presidente de la Comisión de Salud –y como un integrante más- quiero, en primer lugar, reconocer el trabajo que han hecho las dos autoras del proyecto de adhesión a la ley nacional, las legisladoras Vagni y Caffaratti, y la oportunidad que significó, para poder tratar este proyecto, contar con algunos pedidos de informes sobre la problemática del suicidio y las vías de abordaje presentados por otros legisladores, como García Elorrio y Tinti, porque para responder esos pedidos de informes contamos -como hacemos habitualmente en las reuniones de nuestra comisión- con la presencia de funcionarios, técnicos y especialistas en la materia, lo que nos permitió tomar información y, a partir de esa información, analizar el proyecto presentado y –en este caso- llegar a un consenso.

En ese sentido, debemos destacar y agradecer la participación, la colaboración y la información brindada -quiero detenerme en este punto- por el equipo de Salud Mental del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba; ellos nos dieron la información que está documentada y que les hemos hecho llegar a cada uno de los integrantes de la comisión –y hoy a los presidentes de cada bloque y a cada uno de los legisladores que integran esta Cámara-, por vía electrónica, para que tengan el informe estadístico –no voy a entrar en una discusión acerca de unas cifras que se han dado porque no sumaría nada a la discusión- sobre las incidencias -cada legislador va a tener la información a mano para sacar sus propias conclusiones.

Lo principal es la posibilidad que tenemos hoy de discutir un tema tan importante -que como está planteado es un problema de salud-; creo que poner en visibilidad la problemática del suicidio en la Provincia de Córdoba, y en todo el país, es una decisión importante que está tomando esta Legislatura.

Fundamentalmente, no quiero olvidarme de agradecer la presencia y la información que nos brindaron funcionarios de la Dirección de Salud Mental del Ministerio de Salud: el doctor Emilio Filipponi –Secretario de Salud Mental-, la doctora María Pía Guidetti –Directora General de Gestión en Salud Mental-, la doctora García Moreno –Jefa del Departamento de Gestión de Hospitales y Centros de Salud Mental- y el doctor José Daghero –abogado de la Secretaría de Salud Mental.

Además, queremos agradecer, en particular –en esto hemos coincidido todos los integrantes de la comisión-, la presencia de la Licenciada Alejandra Rossi, directora de la

Casa del Joven quien, con su exposición, no sólo respondió a los pedidos de informes de algunos legisladores sino que brindó información muy importante que tiene que ver con la cruda realidad que hoy se vive frente a la problemática del suicidio.

Con los años, el suicidio se fue transformando en una problemática acuciante para nuestra sociedad. Con la iniciativa en tratamiento apuntamos no sólo a la disminución de la incidencia y prevalencia del suicidio, a través de la prevención y asistencia, sino también a algo muy importante: "la posvención", esto es: acciones e intervenciones posteriores a un evento autodestructivo -tal como lo enuncia la legislación nacional a la que hoy estamos adhiriendo.

La ley nacional data del año 2015, es una ley reciente. Es muy importante y positivo que, como estamos viendo en las manifestaciones expresadas por los distintos bloques, hoy estemos adhiriendo de manera unánime a esta iniciativa.

No me puedo olvidar que la Comisión de Legislación General hoy, en forma conjunta, aprobó el despacho que estamos considerando; y es muy importante valorar el trabajo legislativo que se ha hecho en este campo.

Podríamos hablar más, pero en honor a la brevedad, voy a acercar por escrito para que se agregue a la versión taquigráfica, la exposición que iba a hacer.

Me parece importante destacar que, más allá de las distintas posturas y opiniones que podamos tener acerca del funcionamiento de la salud pública, y de algunos puntos en particular, creo que hoy la oportunidad del debate es, justamente, acerca de un problema puntual que es la problemática del suicidio.

Todos y cada uno de los legisladores que participamos de la reunión de comisión en la cual se nos brindó la información nos vimos ingratamente sorprendidos -diría- por la cantidad y por la proyección de la información con el correr de los años y por la grave incidencia cualitativa y cuantitativa que tiene la problemática del suicidio como indicador de causa de muerte.

También quiero destacar y agradecer en nombre de todos los legisladores que participamos de la comisión, a la Comisión de Prevención de Adicciones, que participó del trabajo de este proyecto de ley, porque habíamos invitado para una exposición que tenía que ver con una cuestión de bioética al doctor Armando Andruet, que fue Vocal del Tribunal Superior, y hoy es el único letrado que asesora a la Academia de Medicina.

Cuando el doctor Andruet se enteró que estábamos abordando esta problemática y tratando esta temática, nos brindó mayor información, habida cuenta que nos contó su antecedente en oportunidad de integrar el Superior Tribunal de Justicia, a través del Centro Núñez, con un trabajo exhaustivo de investigación e información acerca de la problemática de suicidios que termina siendo, creo, un elemento y un insumo muy importante para clarificar, cuantificar y cualificar la problemática.

En ese sentido, creo que todos los aportes que recibió la comisión y la Legislatura, han sido enriquecedores.

Quiero pedir que pasemos a la votación y obviamente, adelantar el voto positivo de nuestro bloque. Reiterar que el primer día que comenzamos el trabajo en la comisión nos pusimos un primer objetivo, que fue la búsqueda de los consensos, discutimos y vamos a defender cada una de las posiciones que planteamos frente a cada tema, pero en esta problemática hoy sentamos un muy buen precedente en adherir a la ley. Obviamente, como también lo manifestamos en la comisión, una vez que la misma sea promulgada y publicada, y que el decreto reglamentario ya esté en funcionamiento, proponemos trabajar como comisión en todos los rincones de la Provincia para, así como pusimos en visibilidad esta problemática en el seno de la Legislatura, lo podamos hacer también a lo largo y ancho del territorio provincial. Hay muchas acciones, tal cual prevé la ley nacional a la cual estamos adhiriendo, para poner en marcha equipos interdisciplinarios, acciones concretas y, obviamente, a partir de la ley la decisión política de que en materia presupuestaria, recursos materiales y humanos, el Gobierno de la Provincia de Córdoba, a través del Ministerio de Salud que va a ser la autoridad de aplicación de esta ley, cumpla y lo haga claramente con este propósito.

Agradezco a todos los miembros preopinantes los aportes realizados, a las autoras del proyecto por haber compartido con la Comisión de Salud la autoría del mismo y compartirlo con todos los legisladores.

Muchas gracias.

INCORPORACIÓN SOLICITADA POR EL LEGISLADOR PASSERINI

Señor presidente: comienzo esta exposición destacando la labor que venimos desarrollando en la Comisión de Salud, en donde los legisladores que la integramos nos reunimos con regularidad, traemos

invitados, sean funcionarios, expertos o bien interesados en la problemática y se ponen a consideración los proyectos ingresados. A través del dialogo, muchas veces podemos llegar a un acuerdo y a puntos en común mas allá de nuestra pertenencia partidaria.

Concretamente, a este proyecto lo hemos conversado y discutido, no sólo con los miembros de esta comisión sino con los integrantes de la Comisión de Legislación General, y hoy este despacho sale con apoyo mayoritario.

Creo que esta es una muestra más de que el trabajo en conjunto siempre tiene buenos resultados y que, más allá de las ideologías que cada uno representa, cuando reina el dialogo y el consenso los resultados finalmente se cristalizan.

Quiero destacar, en primera instancia, la visita del equipo de Salud Mental, que fue valiosa y generosa, tanto en cuanto al tiempo como en la calidad de la información suministrada.

Puntualmente, quiero valorar la visita del doctor Emilio Filippini, secretario de Salud Mental del Ministerio de Salud de la Provincia, de la doctora Maria Pia Guidetti, directora general de Gestión en Salud Mental, de la doctora García Moreno, jefa de Departamento de Gestión de Hospitales y Centros de Salud Mental, del doctor José Daghero, abogado de la Secretaria de Salud Mental y, en particular, destacar la presencia de la licenciada Alejandra Rossi, directora de la Casa del Joven, quien con su exposición no sólo respondió a los pedidos de informe de algunos legisladores sino que nos puso al tanto de cuál es la cruda realidad a la cual nos exponemos al hablar del suicidio.

Con los años, el suicidio se transformó en una problemática acuciante para nuestra sociedad. Con esta iniciativa en tratamiento apuntamos, no sólo a la disminución de la incidencia y prevalencia del suicidio a través de la prevención y asistencia, sino también a la posvención –estas son las acciones e intervenciones posteriores a un evento autodestructivo- tal como lo enuncia la legislación nacional a la que hoy estamos adhiriendo.

Asimismo, quiero destacar la presencia del doctor Armando Segundo Andruet quien debía visitar la Comisión por otro proyecto, pero que cuando se enteró de que estábamos tratando la problemática del suicidio, rápidamente me comento que cuando estuvo a cargo del Tribunal Superior, en el Centro de Perfeccionamiento "Ricardo Núñez", se realizaron investigaciones y se encargo de hacer extensiva a todos antes de comenzar la exposición del asunto por el cual estaba invitado.

Puntualmente, señor presidente, y después de esta introducción, el debate que hoy propiciamos en este recinto implica la adhesión de Córdoba a la Ley Nacional 27.130 de Prevención del Suicidio. Esta norma de origen nacional fue aprobada el año pasado, y en su artículo 19 invitaba a las provincias a adherir.

Esa fue la razón que motivó, primero circunscribirnos a ese acompañamiento, para luego avanzar en el análisis de una problemática que genera clara preocupación debido al aumento sostenido que la Argentina ha tenido en tasas de suicidio, tanto en aquellas estadísticas relevadas y difundidas por la Organización Mundial de la Salud como por las detectadas a través del Instituto de Medicina Forense de Córdoba.

Solo por citar registros de nuestra Provincia, podemos apuntar que entre 2005 y 2009 hubo 392 casos de suicidio, con un marcado aumento año tras año: 64 suicidios en 2005; 69 en 2006; 79 en 2007; 86 en 2008; y 94 en 2009.

Pero la complejidad del flagelo denota sus trágicas consecuencias de manera mucho más consolidada durante la década actual: de 392 casos registrados durante el lustro 2005-2009, la cifra trepa a 1.179 entre 2010 y 2014. Repito estos números para que tomemos real dimensión del problema al que nos enfrentamos: 392 casos entre 2005 y 2009, frente a 1.179 entre 2010 y 2014. Esto es un 300% de incremento estadístico.

En todos los casos, los números reflejan una suba altamente preocupante en las tasas de suicidio conocidas. Sin embargo, esa angustia se profundiza aún más cuando los especialistas subrayan que la tasa de suicidios en adolescentes también tuvo un incremento significativo, y que en los últimos años también bajó la edad de los chicos con conductas autolesivas.

Desde hace cuatro años se ven conductas de riesgo suicida en adolescentes de 13 y de 14 años, cuando antes se empezaban a notar este tipo de actitudes recién a partir de los 15 y 16. No solo eso, en 2013 se registró un caso de suicidio de un niño de apenas 11 años y otros 3 casos de niños de solo 12 años de edad.

Algunas causas que expliquen el aumento de suicidios entre niños y adolescentes: En otras cosas, la soledad, el aislamiento, las inseguridades, los pobres vínculos con los adultos, la falta de expectativas, carencias afectivas, la baja autoestima, la intolerancia al fracaso, trastornos en la alimentación y antecedentes de maltrato.

Entre los adultos, las causas más comunes son: problemas psiquiátricos, pérdida de seres queridos, problemas económicos, familiares, laborales y abuso de alcohol y/o drogas.

Pero volviendo a las estadísticas, son más de 900 mil las personas que se suicidan cada año en el mundo, unos 3.000 de esos casos se producen en la Argentina. Así como el número de homicidios bajó de 115 casos en 2013 a 100 en 2015, los casos de suicidio y de intento de suicidio suben. Estos números ubican al suicidio como la primera causa de muerte no natural en nuestra Provincia. A nivel mundial, el suicidio es una de las primeras 3 causas de muerte en personas de 15 a 44 años.

Pero y aquí viene lo importante y en lo que me quiero detener: los suicidios son prevenibles. Repito y subrayo: La mayoría de los suicidios pueden prevenirse. A esto los sostiene la OMS y los expertos que destacan que esa prevención solo se logra a través de estrategias interdisciplinarias. ¿Y porqué pueden prevenirse?: puntualmente porque los suicidas suelen dar avisos de sus intenciones.

Un trabajo presentado por la Universidad de Hong Kong – Hacia los programas de prevención de suicidios basados en las evidencias – expresa que "el suicidio ha sido tomado, en principio, como una enfermedad mental, con intervenciones clínicas y tratamientos para la depresión; sin embargo, se

descubrió que la mayoría de la gente que ha cometido suicidio nunca había recibido asistencia psiquiátrica”.

En tal sentido, a través de la adhesión a la normativa nacional, se prevé un abordaje coordinado, interdisciplinario e interinstitucional de la problemática, la sensibilización de la población, el desarrollo de los servicios asistenciales y la capacitación de los recursos humanos, la prevención, la detección de personas en riesgo, el tratamiento y la capacitación.

Además, la Ley promueve la elaboración de un protocolo de intervención para los servicios del primer nivel de atención de salud y de los de emergencia hospitalaria y un protocolo de coordinación entre los servicios de salud, una línea telefónica de emergencia y la creación de un registro a los fines del mejoramiento de la información estadística.

También, la norma a la cual estamos adhiriendo hoy exige a los efectores de salud a que ofrezcan para la atención de pacientes con intento de suicidio la atención a través de un equipo interdisciplinario, asegurando el acompañamiento del paciente durante todas las etapas del proceso de tratamiento, rehabilitación y reinserción social.

Por último, las obras sociales deberán brindar cobertura asistencial a las personas que hayan sido víctimas de intento de suicidio y a sus familias, así como a las familias de víctimas de suicidio.

Para cerrar señor presidente, quiero expresar que lamentablemente el suicidio ha acompañado al hombre a lo largo de su historia y aunque en diferentes épocas la explicación de sus causas y la actitud hacia el mismo han variado, el acto ha existido en casi todas las culturas.

Es por eso, que se torna imperiosa la necesidad de abordar la prevención del suicidio promoviendo investigaciones que detecten los grupos de riesgo, y que esto permita definir además el perfil del suicida.

Por último, con la convicción de que para implementar la normativa y cumplir con los compromisos asumidos en la materia específica, es necesario dotar a la autoridad competente en materia de salud mental de recursos que permitan un abordaje integral y permanente de la problemática del suicidio en nuestra sociedad, se promueve esta adhesión y solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Sr. Presidente (Font).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración en general el presente proyecto 17410/L/15, tal como fuera despachado por las comisiones.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Font).- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular se hará por número de artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (Font).- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY
17410/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la Provincia de Córdoba a la Ley Nacional N° 27.130 de Prevención al Suicidio.

ARTÍCULO 2º.- Será autoridad de aplicación de la presente Ley el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Bloque Unión Cívica Radical.

FUNDAMENTOS

Los suicidios son una problemática mundial de la cual nuestro país y provincia no es ajena. Tanto a nivel nacional como provincial hay mas suicidios que homicidios.

La OMS calcula que un millón de personas mueren cada año a causa del suicidio. Esto representa una mortalidad anual a nivel mundial de 14,5 por cada 100.000 habitantes, ocurriendo así dos muertes cada 1 minuto.

Suicidios, la segunda causa de muerte entre los jóvenes de 15 y 24 años. Así lo advierten las estadísticas del Ministerio de Salud de la Nación, que también muestran que desde los primeros años de los '90 a la actualidad, la mortalidad por esta causa en adolescentes creció más del ciento por ciento.

Los datos consignan, a su vez, un incremento significativo en los fallecimientos por suicidios en el segmento etario antes mencionado, mientras bajan en los grupos de más edad (más de 55 años), que históricamente tenían las tasas más elevadas. Los varones son los que más contribuyen a ese aumento, en tanto que las mujeres son quienes cometen más intentos.

Autoridades sanitarias señalan que en muchos casos la prevención es posible y que hay signos que deben alertar a los adultos. La contención familiar y las buenas relaciones sociales son factores protectores.

No se habla públicamente del tema y son pocos los estudios que existen y muchas menos las acciones para prevenirlo. Pero el suicidio convive en la sociedad.

Esta problemática es ante todo un hecho social, y cuyas causas son antes sociales que individuales o netamente psicológicas. Enmarcado dentro de las llamadas patologías del vacío o del desalimiento en el contexto de la subjetividad de nuestra época. El suicidio constituye un problema de salud pública, por encontrarse entre las primeras causales de muerte en niños y jóvenes. A nivel educacional se ha observado el incremento de las consultas e intervención de docentes y equipos interdisciplinarios en esta temática, situación que en gran medida es prevenible, con una atenta observación sociológica y psicológica de los educandos.

Cada suicidio supone no solo la pérdida irreparable de una vida sino también la devastación emocional, social y económica de numerosos familiares y amigos cercanos a la víctima.

Lo que empezamos a hablar y comunicar, nos va haciendo perder el miedo. Del suicidio sí se habla, el silencio y el miedo nos enferman. Esto se puede curar. Es necesario instalar el tema en la comunidad, para poder abordarlo en forma responsable.

En la provincia de Córdoba, y según los datos del Ministerio de Salud de la Nación sólo en 2009 murieron 242 personas por lesiones auto infligidas y 94 fueron en la ciudad de Córdoba según un estudio que realizó el Centro de Investigación Ricardo Núñez, del Poder Judicial de Córdoba.

Recientemente hubo preocupación en las autoridades del Ministerio de Salud provincial por el creciente número de suicidios adolescentes que sucedieron en localidades de traslasierras. El caso de la ciudad de Alta Gracia es alarmante ya que en lo que va del año hubo 7 fallecimientos a causa del suicidio. En este punto hay que expresar que los centros de salud provincial también expresaron su preocupación por esta problemática. En "el Hospital San Roque nuevo se reciben por día entre uno y dos intentos, también en el Instituto del Quemado el suicidio es materia de preocupación, donde los intentos se incrementaron un 85% en 4 años"

Ante esta realidad es necesario facilitar los medios para generar redes de comunicación, planificación, intercambio y acción, piedra fundamental para la construcción conjunta de programas y proyectos de prevención, atención y reducción creciente del suicidio.

Es en este contexto que la adhesión a la ley nacional N° 27.130 y que tiene como objetivo la disminución de la incidencia y prevalencia del suicidio a través de la prevención, asistencia y posvención viene a cubrir una demanda de la sociedad que hasta ahora no había sido resuelta desde el Estado.

La presente ley va a permitir:

- El abordaje coordinado, interdisciplinario e interinstitucional de la problemática del suicidio;
- El desarrollo de acciones y estrategias para lograr la sensibilización de la población;
- El desarrollo de los servicios asistenciales y la capacitación de los recursos humanos;
- La promoción de la creación de redes de apoyo de la sociedad civil a los fines de la prevención, la detección de personas en riesgo, el tratamiento y la capacitación.

Y lo que es sumamente importante la elaboración de un registro con información estadística de los intentos de suicidios, suicidios cometidos, causas de los decesos, edad, sexo, etc.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que aprueben el presente proyecto de ley.

Bloque Unión Cívica Radical.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de SALUD HUMANA y de LEGISLACIÓN GENERAL, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 17410/L/15, iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical y por los Legisladores Cuassolo, Papa, Passerini, Trigo, Vissani, Gazzoni, Palloni, Montero y Vilches,, por el que se adhiere a la Ley Nacional N° 27.130 de Prevención del Suicidio, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Adhiérese la Provincia de Córdoba a la Ley Nacional N° 27.130 de Prevención al Suicidio, conforme a lo establecido en el artículo 19 de la citada ley.

Artículo 2º.- El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba o el organismo que en el futuro lo sustituyere es la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Passerini, Cuassolo, Papa, Trigo, Vissani, Gazzoni, Palloni, Montero, Farina, Calvo, Labat, Chiappello.

-14-

**CONVENIO PARA LA EQUIDAD Y EL ORDENAMIENTO FISCAL, SUSCRIPTO
ENTRE LA PROVINCIA Y LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA. APROBACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Font).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 18922/E/16, que cuenta con despacho de comisión. A continuación se leerá la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 22 de junio de 2016.

Al Señor Presidente
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora
S / D

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas, en la sesión ordinaria del día de la fecha, del expediente 18922/E/16, proyecto de ley, presentado por el Poder Ejecutivo Provincial, aprobando el Convenio para la Equidad y el Ordenamiento Fiscal, suscripto entre la Provincia y la Municipalidad de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

-Ocupa la Presidencia el Vicepresidente, legislador Daniel Passerini.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Manuel Calvo.

Sr. Calvo.- Señor presidente: he solicitado el uso de la palabra para fundamentar el proyecto 18922/E/16 -que tiene dictámenes de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación- por el cual se propicia la aprobación del Convenio entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de la Ciudad Capital para la Equidad y el Ordenamiento Fiscal.

A partir de este Convenio -que ya ha sido suscripto por nuestro Gobernador, nuestro Ministro de Gobierno, y también el Intendente Municipal de la Ciudad de Córdoba- la Provincia dispone asignar montos no reintegrables a la Ciudad Capital por los servicios que presta el Municipio, tanto en el ámbito educativo como así también en el ámbito de la salud, que corresponden a la órbita provincial. A partir de allí, se le hace un reconocimiento por los 37 servicios educativos que presta la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, tanto en el ámbito de la educación primaria como la educación media, y tiene como objetivo principal establecer las distintas acciones que lleva adelante el Gobierno provincial y que, si bien son responsabilidades del Gobierno provincial, son llevadas a cabo por el Gobierno de la Ciudad de Córdoba.

Y en el ámbito de la salud, es para complementar la inversión que realiza el Gobierno municipal respecto de las distintas atenciones que se llevan a cabo en el Hospital Príncipe de Asturias, como así también en el Hospital Infantil Municipal, que son acciones que corresponden a la órbita del Gobierno provincial porque sobrepasan la atención primaria de la salud.

El presente Convenio tiene como objetivo reconocer las distintas acreencias que tienen ambas jurisdicciones respecto de las prestaciones de estos servicios, como así también dejar saldadas distintas acreencias que tiene la Municipalidad de Córdoba para con el Gobierno provincial.

En este sentido, luego de un trabajo que se llevó adelante entre las distintas reparticiones técnicas, tanto de la Provincia como de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, se ha llegado a establecer un saldo a favor del Municipio de la Ciudad Capital que la Provincia lo toma como un importe no reintegrable, y se va a efectuar en 8 cuotas consecutivas a partir del año 2016, como ya está siendo asignado a partir del Presupuesto Provincial hacia las arcas del Municipio de la Ciudad Capital.

También es importante aclarar que el Convenio no solamente habla de un sistema de asignación recíproca de deudas entre ambas jurisdicciones, sino también establece, en distintas cláusulas -que ya fueron despachadas por el 80 por ciento de los miembros de ambas comisiones que acabo de mencionar-, lo que tiene que ver con trabajar de forma mancomunada en lo que es el recupero del plan de iluminación que tiene previsto el Gobierno provincial en la Ciudad de Córdoba en el cual la Municipalidad otorga la autorización para detraer los montos invertidos en la recaudación de la Ordenanza Tarifaria Municipal respecto

de lo que se percibe en los consumos eléctricos a través de la factura de energía eléctrica. Esto significa que el Gobierno provincial va a asumir el compromiso de ejecutar la iluminación LED en distintas arterias de la Ciudad Capital, teniendo como principal acción directa aquello que tenga que ver con el plan de seguridad que se encuentra llevando adelante el Gobierno de la Provincia.

En este sentido, se ha acordado –a través del presente convenio– establecer un tope a lo que significa el aporte que realiza el Gobierno de la Provincia de Córdoba respecto de la provisión del Boleto Educativo Gratuito. Sobre las empresas que tienen órbita en la Ciudad Capital, se fija un tope del 45 por ciento sobre lo que establece la tarifa ordinaria del servicio público de transporte en la Ciudad Capital.

Como le decía al comienzo, señor presidente, este es un avance que se genera después de haber trabajado arduamente sobre el tema y luego de que la Legislatura de la Provincia haya sancionado el Acuerdo Federal. Estamos convencidos de que este Convenio que se ha suscripto –es decir, la aprobación de este Convenio por parte de la Legislatura para transformarlo en ley– es un paso adelante para el federalismo que se encuentra encarando en nuestra Provincia el Gobernador Juan Schiaretti.

Esto se da a partir de esta acción directa y concreta hacia el Municipio de la Ciudad de Córdoba para que de aquí en adelante –habiéndose puesto de acuerdo respecto de los recursos que corresponden al año 2016–, es decir, a partir del año 2017, ya no sea necesaria la firma de distintos convenios para poder establecer cuáles son los servicios que presta la Municipalidad de la Ciudad Capital respecto de aquellos que le corresponden al Gobierno Provincial. El Gobierno de la Ciudad de Córdoba, como así también el Gobierno de la Provincia, van a poder fijar los nuevos valores y establecer los nuevos costos para cada uno de los servicios, los cuales van a ser transmitidos de manera automática desde el Gobierno provincial hacia el Gobierno municipal.

Finalmente, al establecerse el monto de las acreencias en el Convenio, este arroja un resultado a favor de la Municipalidad de Córdoba de alrededor de 455 millones de pesos, que tiene una erogación por parte del Gobierno de la Provincia en aportes no reintegrables en una cuota mensual, durante lo que queda del año calendario, de alrededor de 17 millones de pesos, estableciendo así un nuevo criterio respecto de la asignación de recursos de la Provincia hacia el Municipio de la Ciudad Capital sobre los distintos servicios que presta el Gobierno de la Ciudad Capital respecto de la obligación que tiene la Provincia de prestar estos servicios aquí, como en el interior provincial.

Por lo tanto, adelantando el voto positivo de la bancada de Unión por Córdoba y pidiéndole al resto de los legisladores su acompañamiento, solicito la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto tiene varias aristas que pueden ser tocadas. Para comenzar, vamos a empezar por una que parece de carácter formal, pero que tiene una importancia muy grande: se está votando un convenio que no podemos modificar, tocar, ni revisar. Por lo tanto, no podemos votarla porque se está violando la Constitución Provincial, en la medida que acá se votó una ley que deja la posibilidad de modificar el Presupuesto a criterio del Poder Ejecutivo, lo cual, aparte de ser inconstitucional, cede derechos y obligaciones de la Legislatura porque se podrían afectar partidas presupuestarias.

Entonces, por un lado, se nos presenta un convenio que está vigente y en funcionamiento y, por otro, nos exponen cifras que definen como “buenas” y “correctas”; no conozco ni he indagado sobre las cuentas municipales –creo que la mayoría de los legisladores tampoco lo ha hecho– como para saber si efectivamente esto es así.

Tampoco sé, por ejemplo, a qué se van a afectar las partidas que ahora se destinan a la salud y a la educación ni qué va a suceder, en tal sentido, con los vecinos de Córdoba; no sé si, a partir de eso, vamos a tener una suerte de menor presión tributaria –que es un infierno– en nuestra ciudad.

Así las cosas, se nos llama a votar algo que ya está hecho y a hacer el papel –como siempre se dice– de “escribanía de lujo”, aunque dudo que sea de lujo sino, más bien, una “escribanía con escribanos caros”, que es otra cosa. Este es un problema formal.

Por otra parte, hay un problema de orden general –que señalé cuando se discutió del llamado “acuerdo federal”–, que tiene que ver con lo siguiente: se presenta como idea que Provincia va a hacer una concesión a los municipios –de Capital, en este caso–, haciéndose cargo de un aspecto del tema de la salud y de un aspecto del tema de la educación.

Como ya señalé, la salud y la educación corresponden a la Provincia, y la anomalía radica en que haya hospitales –como el Infantil o el Príncipe de Asturias– que estén en manos

del municipio, como también en que haya escuelas a su cargo, ya que debieran ser de la Provincia y ésta debiera solventarlos. La educación corresponde a la órbita de la Provincia –de hecho, pagamos impuestos para eso– y no a los municipios.

Por lo tanto, esta famosa política de descentralización –vuelvo a decirlo porque el otro día se me contestó algo incorrecto– no apunta a dejar al municipio fuera de las decisiones relacionadas con la salud o que tengan que ver con los servicios que presta la Provincia, sino a no sostener financieramente esos servicios que no le corresponde solventar. En tal sentido, debe haber una centralización de recursos para determinar quién los pone; luego, para decidir qué hacer con ellos hay que tomar en cuenta lo que dicen las diferentes comunidades.

Por estas razones, señor presidente, desde el Frente de Izquierda y los Trabajadores solicitamos autorización de abstenernos en la votación del proyecto en tratamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).– En su momento, señor legislador, cuando sometamos a votación el proyecto en análisis, pondremos a consideración su moción de abstención.

Tiene la palabra el señor legislador Miguel Osvaldo Nicolás.

Sr. Nicolás.– Señor presidente: solicité hablar después de quienes me precedieron en el uso de la palabra –advierto que el bloque de Frente de Izquierda y los Trabajadores solicitó una abstención– porque no pretendo convencer a nadie.

Tengo en mi banca la Constitución provincial, de cuyos artículos 19, 59 y 60 surge claramente quién debe estar a cargo de dos temas tan sensibles como la educación y la salud. En tal sentido, siempre me hago una pregunta: ¿qué municipio del país tiene 37 escuelas municipales y 3 hospitales? Cuando me contesto ese interrogante, me doy cuenta de que la única provincia que tiene eso es la nuestra, que siempre es el espejo donde se mira el resto de la República.

Entonces, en base a la Constitución y esa respuesta, digo que es imposible no acompañar una ley que viene a legitimar y cumplir con derechos constitucionales postergados y adeudados, durante años, por parte de la Provincia. Y no me refiero sólo a las gestiones radicales sino también a las de Kammerath, Juez y Giacomino, que han solventado esto en la ciudad de Córdoba.

Por eso, resalto el gran esfuerzo que viene haciendo la Municipalidad de Córdoba, desde hace años, para el mantenimiento del sistema educativo municipal y los hospitales de alta complejidad haciéndose responsables económicamente, en su totalidad, de su funcionamiento con los montos recaudados a través del Impuesto Inmobiliario.

Este convenio sobre la equidad y ordenamiento fiscal, celebrado entre las partes, que algunos lo quieren vender de una manera y otros de otra forma, es importantísimo por cuestiones fundamentales: primero, viene a poner fin a una parte de la deuda que la Provincia tiene con los ciudadanos de la Capital.

El otro punto a resaltar no es menor, festejamos que sucedan y se concreten este tipo de acuerdos dado que consideramos que es la forma en la que se debe trabajar en política –el trabajo en conjunto–, más en estos temas tan sensibles como la educación y la salud.

En síntesis, paso a decir lo que invirtió la Municipalidad de Córdoba desde el 2015 y para abajo hagan volar la imaginación sobre cuánto invirtieron Luis Juez, Giacomino, el mismo Kammerath. En el año 2015, el Presupuesto en Salud, que tuvo destinado la Municipalidad de Córdoba –escuchen esta cifra– fue de 1.542.171.104 pesos; en Educación, 960.846.094; recibió algunas partidas que significaron únicamente la cobertura de un 18 por ciento de todos esos gastos en Salud y un 8,5 por ciento en Educación.

Entonces, si ustedes me dicen que la proyección para el 2016 supera los 2000 y pico de millones de pesos, les digo que es por eso que celebramos este acuerdo que comienza por fin a darle equidad y justicia a los cordobeses, por encima de las buenas voluntades de funcionarios de turno, entendiéndolo que no estamos ante ninguna concesión sino ante el cumplimiento de un estricto derecho constitucional.

Por eso, sin pretender convencer a ninguno de los que me precedieron en el uso de la palabra, solicito el acompañamiento de este proyecto porque sirve para el presente y el futuro. En ese aspecto, adelanto el voto afirmativo del bloque de la Unión Cívica Radical.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).– Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.– Señor presidente: pedí hablar después del legislador Nicolás especialmente para oírlo.

En principio, mi voto iba a ser negativo porque yo estoy en contra del criterio de fiscalidad que tiene la Provincia de Córdoba y cómo maneja el tema de la fiscalidad pública con los municipios. Pero también entiendo, a partir de las palabras del legislador Nicolás, la lucha de la ciudad donde vivo por obtener el apoyo económico y financiero y no quiero votar contra la ciudad en la que vivo. Por lo tanto, valoro que el Gobierno de la Provincia de

Córdoba, en cumplimiento del artículo 104 de la Constitución, haya mandado este proyecto para que la Legislatura lo apruebe porque estamos tocando el Presupuesto y siempre he sido partidario de que las cuestiones que toquen el presupuesto y sean de envergadura, como en este caso, sea tema de la Legislatura.

Por lo tanto, como no quiero votarle al Gobierno de Córdoba nada que tenga que ver con su criterio de fiscalidad y tampoco quiero votar contra la ciudad en que vivo, pido autorización para la abstención.

Sr. Presidente (Passerini).- En su momento se pondrá en consideración.

Tiene la palabra la legisladora Nora Esther Bedano.

Sra. Bedano.- Señor presidente: adelanto el acompañamiento de este proyecto por parte del bloque Córdoba Podemos.

Nos han quedado algunas dudas pero respetamos totalmente la autonomía de los municipios en esta Provincia de Córdoba, y si el Intendente de Córdoba, elegido democrática y libremente por su pueblo, se sentó con el señor Gobernador y llevaron adelante este convenio, que seguramente tiene que ver también con la aprobación del Concejo Deliberante de Córdoba, nosotros debemos acompañarlo.

Nada más.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra la legisladora Laura Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: simplemente para pedir autorización de parte del bloque PTS- Frente de Izquierda para abstenernos en la votación.

Sr. Presidente (Passerini).- Oportunamente se pondrá en consideración.

Tiene la palabra la legisladora Soher El Sukaria.

Sra. El Sukaria.- Señor presidente: es para adelantar el voto positivo de nuestro bloque.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Daniel Alejandro Juez.

Sr. Juez.- Señor presidente: es para adelantar el voto positivo de nuestro bloque Frente Cívico al presente proyecto.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración las solicitudes de abstención en la votación formulada por los legisladores Salas, Vilches, Peressini y García Elorrio.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobadas.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración el proyecto 18922/E/16, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Por contar el proyecto sólo con dos artículos, se pone en consideración en general y particular en una misma votación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY
18922/E/16
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 4º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia la aprobación del Convenio Para la Equidad y el Ordenamiento Fiscal, celebrado con fecha 20 de mayo de 2016, protocolizado en el Protocolo de Convenios y Tratados de la Subsecretaría Legal y Técnica de Fiscalía de Estado con el N° 39 de fecha 20 de mayo de 2016, entre la Provincia de Córdoba representada por el señor Gobernador, Cr. Juan Schiaretti y el señor Intendente de la Municipalidad de Córdoba, Dr. Ramón Javier Mestre.

Mediante el referenciado Convenio las partes signatarias determinan el estado de situación relativo a las acreencias recíprocas y el modo de compensación de las mismas a fin de cancelar el resultado único que de ello derive.

Asimismo las partes se comprometen a colaborar en cumplimentar los compromisos recíprocos pendientes.

La Provincia dispone asignar montos no reintegrables a la Municipalidad, en concepto de servicios educativos y de salud prestados por la Municipalidad referidos al funcionamiento de los Hospitales "Príncipe de Asturias" e "Infantil Municipal" que corresponden prestar a la Provincia, los que a partir del año 2017 se corregirán con base en la evolución de los costos provinciales de educación y salud.

Por su parte la Municipalidad reconoce montos vencidos y a vencer en concepto de: anticipos de coparticipación otorgados, de cuotas por Refinanciación Ley 9.802 correspondientes al año 2016, de cuotas por Acuerdo de Refinanciación de Adelantos de Coparticipación correspondientes al año 2016, importe al que se adiciona las cuotas no retenidas a la fecha de suscripción del Convenio cuya aprobación se gestiona, de cuotas Préstamo BID 1068 - GAU no retenidas, y por la compensación de obligaciones

tributarias provinciales a cargo de la Municipalidad, y de un saldo de tributos provinciales a favor de Córdoba Recicla Sociedad del Estado (CRESE).

De la referida compensación surge un saldo a favor de la Municipalidad de Córdoba el que será abonado por la Provincia en ocho cuotas mensuales, iguales y consecutivas.

Asimismo acuerdan el trabajo conjunto a fin de la optimización en la ejecución de programas tales como Plan de reemplazo y/o instalación de luminarias de Tecnología Led en el ejido Municipal; Régimen de Provisión del Boleto Educativo Gratuito (Decreto N° 2596/2011); y la gestión de residuos sólidos urbanos de la Ciudad de Córdoba y los municipios del Gran Córdoba.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

Gob. Juan Schiaretti, Juan Carlos Massei, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el Convenio para la Equidad y el Ordenamiento Fiscal, celebrado con fecha 20 de mayo de 2016, protocolizado en el Protocolo de Convenios y Tratados de la Subsecretaría Legal y Técnica de Fiscalía de Estado con el N° 39 de fecha 20 de mayo de 2016, entre la Provincia de Córdoba representada por el señor Gobernador, Cr. Juan Schiaretti y el señor Intendente de la Municipalidad de Córdoba, Dr. Ramón Javier Mestre.

El Convenio N° 39, compuesto de seis (6) fojas, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

Gob. Juan Schiaretti, Juan Carlos Massei, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ECONOMÍA, PRESUPUESTO, GESTIÓN PÚBLICA E INNOVACIÓN y de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 18922/E/16, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, aprobando el Convenio para la Equidad y el Ordenamiento Fiscal, suscrito entre la Provincia y la Municipalidad de Córdoba, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Apruébase el Convenio Para la Equidad y el Ordenamiento Fiscal celebrado el día 20 de mayo de 2016 entre la Provincia de Córdoba, representada por el señor Gobernador Cr. Juan Schiaretti, y la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, representada por el señor Intendente, Dr. Ramón Javier Mestre, registrado en el Protocolo de Convenios y Tratados de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de Fiscalía de Estado bajo el N° 39 de fecha 20 de mayo de 2016.

El Convenio N° 39, compuesto de seis (6) fojas, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Calvo, Ceballos, López Julián, Manzanares, Trigo, Juez, Rins, Pratto, Brarda, Caserio, Cuenca, López Isaac, Ciprian, Oviedo.

-15-

A) DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL USO INDEBIDO Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS. BENEPLÁCITO.

B) DONATO MURATORE. TÍTULO EN LA 3ª COPA DEL MUNDO DE TAEKWONDO, EN RÍO DE JANEIRO, BRASIL. BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO.

C) COPA MUNDIAL DE FÚTBOL, OBTENIDA EL 29 DE JUNIO DE 1986 EN MÉXICO. 30º ANIVERSARIO. HOMENAJE.

D) FESTIVAL FOLKLIFE DE MÚSICA Y DANZA ARGENTINO-NORTEAMERICANA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

E) JUEGOS OLÍMPICOS 2016, EN LA CIUDAD DE RÍO DE JANEIRO. COBERTURA PERIODÍSTICA POR PARTE DE COMUNICADORES DE MEDIOS CORDOBESES. BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO.

F) ESCUELA ESPECIAL ANA NICOLA, DE VILLA HUIDOBRO, DPTO. GRAL. ROCA. 25º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

G) LOCALIDAD DE CHILIBROSTE, DPTO. UNIÓN. FIESTAS PATRONALES. BENEPLÁCITO.

H) EX GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, RICARDO ARMANDO OBREGÓN CANO. FALLECIMIENTO. HOMENAJE.

I) COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN -CNTE. REPRESIÓN SUFRIDA POR LOS MAESTROS, EN OAXACA, MÉXICO. PESAR. SOLIDARIDAD CON LOS MAESTROS Y CON EL PUEBLO MEXICANO. PRONTO ESCLARECIMIENTO. SOLICITUD.

J) CONFERENCIA ABIERTA SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO, EN LA LEGISLATURA PROVINCIAL. INTERÉS LEGISLATIVO.

K) DÍA DEL EMPLEADO LEGISLATIVO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

L) CORREDOR BIOCEÁNICO PASO DE AGUA NEGRA. EJECUCIÓN DE OBRAS. INTERÉS LEGISLATIVO.

M) CARRERA DE OTOÑO DEL "DESAFÍO DE LAS CUATRO ESTACIONES", EN AGUA DE ORO. BENEPLÁCITO.

N) IX CUMBRE LATINOAMERICANA PARA EL DESARROLLO DE LAS NACIONES – 2016, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

O) 1º ENCUESTO REGIONAL DE VALOR AGREGADO EN ORIGEN, EN LA LOCALIDAD DE HUINCA RENANCÓ, DPTO. GENERAL ROCA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P) 2º FESTIVAL GASTRONÓMICO SABORES DEL MANÍ, EN LA LOCALIDAD DE GENERAL CABRERA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Q) GUÍAS ALIMENTARIAS PARA LA POBLACIÓN ARGENTINA. LANZAMIENTO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

R) INSTITUTO JOSÉ MANUEL ESTRADA, EN LA LOCALIDAD DE ALMAFUERTE, DPTO. TERCERO ARRIBA. 69º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

S) A.PA.HU.D., EN LA CIUDAD DE RÍO TERCERO, DPTO. TERCERO ARRIBA. 24º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

T) CICLO DE JORNADAS SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA NUTRICIÓN TEMPRANA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "NUTRICADEMIA POR EL PAÍS", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. BENEPLÁCITO.

U) ESCUELA Y JARDÍN DE INFANTES LUCÍA VAIRA DE AIMETTA, EN EL BARRIO LA MILKA, CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. 25º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Sr. Presidente (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 19068, 19070, 19071, 19077, 19080, 19085, 19090, 19091, 19092, 19093, 19095, 19096, 19097, 19100, 19102, 19103, 19104, 19105, 19106, 19111, 19112, 19113, 19114, 19116 y 19117/L/16, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado.

En consideración los proyectos mencionados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19068/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito al "Día internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas", a celebrarse el próximo 26 de junio.

Leg. María Ceballos.

FUNDAMENTOS

El próximo 26 de junio es el "Día internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas", establecido por Asamblea General de las Naciones Unidas para dar una muestra de su determinación en fortalecer las actividades necesarias para alcanzar el objetivo de una sociedad internacional libre del abuso de estupefacientes.

Cabe resaltar la importancia de este día, donde se busca desarrollar estrategias pedagógicas específicas ayudando a que los jóvenes conozcan sus efectos nocivos, desarrollar políticas preventivas informativas, fortalecer valores a través de la familia, establecer redes de instituciones, comunidades y diversas ONG trabajando de manera conjunta en materia de prevención.

Es relevante destacar que el uso indebido de drogas es una problemática mundial y plantea un enorme peligro para la salud, la seguridad pública y el bienestar de la sociedad. Por ello, deben estar rigurosamente controladas, principalmente en los niños y jóvenes.

Es de imperiosa necesidad para la solución a esta problemática, abordarla desde una perspectiva integral que incluya a todos los actores sociales y políticos, no sólo provinciales y nacionales, sino también internacionales.

La Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico y del mismo modo en nuestra Provincia, la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones, son órganos públicos especializados para enfrentar esta problemática.

Para poder analizar este tema, es de suma importancia examinar e interpretar desde dos perspectivas fundamentales: la prevención y la asistencia. La primera de ellas, requiere como estrategia primordial la búsqueda de una reducción de su consumo, y en la segunda garantizar un tratamiento y rehabilitación a quienes padecen de este flagelo.

Por todo ello, solicito a mis pares me apoyen con el siguiente proyecto.

Leg. María Ceballos.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "**Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas**", que se celebra cada 26 de junio desde que en el año 1987 lo estableciese la Asamblea General de las Naciones Unidas por Resolución Nº 42/112.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19070/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento a Donato Muratore por la obtención del Título en la "3ra. Copa del Mundo de Taekwondo", que se desarrolló en Río de Janeiro en nuestro hermano país de Brasil entre el 19 y 21 de noviembre próximos pasados

Bloque Frente Cívico.

FUNDAMENTOS

Donato Muratore sólo tiene diez años, es sanfrancisqueño y comenzó a practicar taekwondo desde pequeño.

El Taekwondo es un arte marcial transformado en deporte olímpico de combate desde el año 1988 cuando en Seúl fue introducido como deporte de exhibición y definitivamente pasó a ser deporte olímpico oficial en los Juegos Olímpicos de Sidney en el año 2000.

No obstante ello, los maestros e instructores coreanos ubican los orígenes del taekwondo al año 50 d.C., con la práctica del arte marcial nativo llamado taekkyon, arte que incluso ha sido nombrado patrimonio inmaterial de la humanidad que por las Naciones Unidas.(1)

Es una versión de combate sin armas, establecido con el propósito de autodefensa pero se basa en una "filosofía" regida por cinco (5) principios rectores, derivados de las filosofías chinas del confucianismo y el taoísmo, como son: cortesía, integridad, perseverancia, autocontrol y espíritu indomable" a los que se suman la promoción de los valores de Amor Fraternal y Ciencia en la formación de los más pequeños.

Es decir que si bien el Taekwondo es un arte de autodefensa, tiene objetivos más profundos, tiende a un rearme moral, a un alto grado de cumplimiento intelectual, con técnicas elegantes, de gran belleza y espectacularidad en las formas físicas. Por esto se puede considerar como parte de la vida cotidiana, tal como lo son la respiración y el pensamiento.(2)

Actualmente como deporte de combate es uno de los más conocidos y el arte marcial más popular del planeta. Sin embargo en nuestro país la popularidad vino de la mano de Sebastian Crismanich, correntino de nacimiento y cordobés por adopción, cuando obtuvo la medalla de oro en los Juegos Olímpicos de 2012. En esta oportunidad Córdoba vuelve a ser protagonista en un reconocimiento deportivo de nivel mundial, ya que este Campeonato Mundial es oficial de la Federación Internacional de Taekwon-Do y en el mismo participaron numerosos países como Holanda, Irlanda, Paraguay, Canadá, Brasil, Estados Unidos, Chile y Argentina, entre otros.(3)

Sin duda alguna, cuando Donato Muratore en San Francisco decidió iniciarse en el entrenamiento de esta disciplina deportiva, no imaginó que formaría parte de su vida y de sus logros. Seguramente tampoco imaginó que hoy los niños y jóvenes de su ciudad —muchos de ellos compañeros de la escuela o de la Academia- ven en él un ejemplo de humildad, disciplina y responsabilidad que sirve para construir cada día mejores relaciones. Él, con su corta edad, no alcanza a comprender cómo y cuánto contribuye su aporte para reconstruir el tejido social hoy tan resquebrajado por los flagelos de la inseguridad y la violencia. Donato, con su vida colabora en la construcción de la Paz social y nos regala a todos alegría y esperanza en un futuro mejor.

Por todas estas razones, más las que expondremos oportunamente solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

1. <https://es.wikipedia.org/wiki/Taekwondo>.

2. www.taekwon-doitf.com.ar/que-es-taekwondo
3. www.diariosports.com.ar/noticia/otros

Bloque Frente Cívico

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a **Donato Muratore** por la obtención del **“Título en la 3ª Copa del Mundo de Taekwondo”**, logro alcanzado en el torneo desarrollado del 19 al 21 de noviembre de 2015 en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19071/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje a la conmemoración del 30º aniversario de la Copa Mundial de Fútbol obtenida el 29 de junio de 1986 en México, destacando la notable participación en ese logro deportivo de los jugadores cordobeses José Luis Cuciuffo y Oscar Ruggeri.

Leg. Carlos Mercado.

FUNDAMENTOS

Señor presidente, el próximo 29 de junio se conmemorarán los 30 años de la obtención de la Copa Mundial de Fútbol de 1986 que fue disputada en México. El puntapié inicial en tierras aztecas fue el 2 de junio, a partir de ahí nuestra selección comenzó un camino que terminaría en la gloria, el título mayor del fútbol, el cual es recordado por la brillante actuación de Diego Armando Maradona, aunque en nuestro orgullo como cordobeses no podemos dejar de destacar la valiosa participación de los campeones del mundo en ese gran equipo, nos referimos a José Luis Cuciuffo y Oscar “cabezón” Ruggeri, quien recordamos fue el que marcó uno de los tres goles convertidos a Corea del Sur en ese primer partido.

En esa gran selección se encontraban dos cordobeses, por un lado, José Luis Cuciuffo, un gran jugador que tuvo sus inicios en el Club Atlético Huracán de Barrio La France a finales de los 70, posteriormente pasó a Talleres de Córdoba; tuvo una incursión en el Club Atlético Chaco For Ever, con el tiempo volvió como titular a Talleres, uno de los conjuntos más fuertes de la época y una de las bases de la selección argentina que ganó el Mundial de 1978.

En pleno crecimiento futbolístico, César Luis Menotti no lo llevó al Mundial de España en 1982, aunque Carlos Salvador Bilardo terminó convocándolo para el Mundial en México. De estar en la lista de los 22 convocados, surgió la lesión de Daniel Passarella lo que obligó a Bilardo a cambiar de estrategia y terminó siendo titular en cinco de los siete partidos. Tuvo un perfil bajo pero exitoso desempeño como defensor sumado a su juego limpio, el esquema planteado por terminó siendo fundamental en la conquista del título.

Otro destacado campeón fue el “Cabezón” Oscar Ruggeri, un jugador aguerrido que jugaba al límite del reglamento pero también tenía clase y gol. Realizó las inferiores en Rosario Central y Boca Juniors, era destacado en la posición de defensor central. A lo largo de su carrera jugó y salió campeón en clubes como River, Boca, San Lorenzo y el Real Madrid. Integrando la Selección Argentina obtuvo casi todos los títulos: la Copa del Mundo del 86, dos Copa América, y una Copa FIFA Confederaciones, además fue subcampeón en la Copa del Mundo de 1990 en Italia.

En 1986, el mismo año en el que River ganó el campeonato de Primera, la Copa Libertadores y la Copa Intercontinental, el Cabezón logró su título más importante de la carrera de cualquier futbolista profesional: la Copa Mundial de Fútbol de 1986. En ese mundial Oscar Ruggeri marcó un gol de cabeza en el partido debut frente a la selección de Corea del Sur, partido en el que su equipo ganó por 3-1. Es importante destacar que igualó el récord de Pelé de lograr en la misma temporada el campeonato local, la copa continental, la Intercontinental y el Mundial de Fútbol.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares presten aprobación al presente proyecto de declaración.

Leg. Carlos Mercado

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje y reconocimiento a los **integrantes del plantel y cuerpo técnico de la Selección Argentina de Fútbol en la conmemoración del 30º aniversario del Campeonato Mundial**, obtenido el día 29 de junio de 1986 en México; destacando la notable participación en ese logro deportivo de los jugadores cordobeses José Luis Cuciuffo y Oscar Ruggeri.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19077/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo el Festival Folklife, de Música y Danza Argentino-Norteamericana que se llevará a cabo el día 8 de julio de 2016 a las 20 hs. en el local de la Asociación Unión y Benevolencia de la ciudad de Córdoba.

Leg. Daniel Juez.

FUNDAMENTOS

El espíritu del Festival es celebrar el Bicentenario de la Independencia Argentina y el aniversario de la Independencia de Estados Unidos, y consistirá en una noche de danza y música folclórica de ambos países.

Se presentaran músicos argentinos y estadounidenses como Joe Troop que es multiinstrumentista compositor, cantautor de montañas de Carolina del Norte, en el Sudeste de Estados Unidos.

The Capers es una Banda cordobesa que toca música old country, melodías y ritmos de los bailes tradicionales de Estados Unidos. Y las Cuerdas de la Tela grupo de músicos jóvenes e inspiradores de Villa La Tela.

También participaran del evento otros músicos y bailarines profesionales. El artista principal, Joe Troop es un músico de giras internacionales, que se estableció en Buenos Aires en 2010. The Capers, fundada por el guitarrista de blues local Carlos Carranza y Brandon Jannes de Texas Estados Unidos, realiza presentaciones en Córdoba de manera habitual. En el mes de octubre del año pasado, participaron de la cuarta edición del Guemes Circuito de Arte. El Ballet Municipal Monte Cristo, liderado por Roxana Prieto bailará el Pericón y ayudará a conducir el Square Dance. El evento también cuenta con el auspicio de la Asociación de Música Country Argentina, con sede en Buenos Aires y por Texas Folklife, ONG con base en Texas, cuya misión es preservar, que tiene por misión preservar la tradición folclórica de Estados Unidos.

Además forman parte de este proyecto Folklife Córdoba, IICANA y la Asociación Civil Benjamín, que se han unido para ofrecer talleres de música country gratuitos en Villa La Tela. Gracias al trabajo desinteresado de la Asociación Civil Benjamín, en 2013 se formó la orquesta Cuerdas de Niños de Villa La Tela, quienes habitualmente realizan presentaciones en Córdoba y reciben formación musical, con el auspicio de Benjamín. El objetivo del proyecto es generar un intercambio de tradición musical de música folclórica entre ambos países. Sus talleres de música son, por sobre todas las cosas, espacio donde las familias se pueden reunir y disfrutar aprendiendo sobre una cultura diferente.

En el festival los niños y jóvenes de Villa La Tela presentarán al público lo que aprendieron sobre la música de Estados Unidos.

Brandon Janes ha participado como violinista en muchos bailes de música country en Estados Unidos. La música folclórica y la tradición de bailar Square Dance tienen un objetivo primordial que es el de crear un sentido de comunidad. En los pueblos de las montañas Apalaches, la gente viaja largas distancias para unirse en la danza con personas que no conocen. Las barreras sociales desaparecen y se construyen puentes a través del lenguaje de la música.

El festival Folklife comienza a las 20:00 hs. del día 8 de Julio del corriente, en la Sala de la Asociación Italiana Unión y Benevolencia sobre calle Tucuman Nº 467, de la Ciudad de Córdoba y la entrada es libre y gratuita.

Es por todo lo expuesto que solicito la aprobación del presente proyecto.

Leg. Daniel Juez.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del **Festival de Música y Danza Argentino-Norteamericana "Folklife"**, a desarrollarse el día 8 de julio de 2016 en la sede de la Asociación Unión y Benevolencia de la ciudad de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

19080/L/16

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su beneplácito y reconocimiento a los comunicadores de medios cordobeses por la cobertura periodística prevista para los Juegos Olímpicos 2016 a realizarse en la Ciudad de Río de Janeiro, Brasil, en el mes de agosto del corriente, otorgando un presente recordatorio a los mismos.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

FUNDAMENTOS

Desde el 5 de agosto de 2016 (y hasta el 21), Río de Janeiro comenzará a vivir su fiesta olímpica. El planeta posará su mirada sobre Sudamérica, que vivirá los primeros Juegos Olímpicos en este continente.

Para un periodista o comunicador social, los juegos olímpicos son una oportunidad única para contar mil historias. La cobertura de un Juego Olímpico se inicia en el período que termina un juego y

comienza el otro, es decir 4 años. La práctica y la preparación de los periodistas es fundamental ya que hay que cubrir hechos ante las distintas disciplinas olímpicas

Son pocos los periodistas que cubren los juegos y, a veces, da la sensación que ante un panorama en donde todo se retroalimenta en términos mediáticos a través de las redes sociales lo que hace que un comunicador se destaque es su propuesta periodística. La gran cantidad y variedad de medios transformaran a Río de Janeiro en un evento cercano y accesible.

Desde el primer día de los Juegos y hasta el último, los medios cordobeses tomarán como idea central mostrar la actividad de los deportistas argentinos en Río de Janeiro con equipos periodísticos de jerarquía y un importante número de especialistas. La prensa cordobesa estará muy bien representada con exponentes de gran jerarquía, entre otros están acreditados:

- Jorge Eduardo Parodi (Cadena 3) – será el enviado especial de Cadena 3 por sexto año, no falta a un Juego Olímpico desde 1996.

- Ricardo Vázquez (Canal Showsport) – el periodista de Canal ShowSport realizara su primer cobertura olímpica y también será la primer experiencia para el medio de comunicación.

- Ignacio Alcántara (Radio Sucesos y la Confederación de Deportes de la Provincia de Córdoba) – será su primera cobertura en un Juego Olímpico.

- Juan Daniel Cisneros (Canal Showsport) – el periodista es especializado en Básquetbol, y estará cerrando así una generación dorada de este deporte en nuestro país

- María Eugenia Matri (La Voz del Interior) – la periodista de Polideportivo del diario la Voz tendera su primer experiencia olímpica luego de coberturas realizadas en los Juegos Panamericanos de Guadalajara 2011 y Toronto 2015.

Para un periodista estar cubriendo Río 2016 es como ganar una medalla dorada, es lo máximo que le puede suceder.

Por lo expuesto, señor presidente, considero que esta Legislatura Provincial debe reconocer a todos los comunicadores y medios cordobeses por la cobertura periodística prevista para los Juegos Olímpicos 2016, otorgando un reconocimiento a los mismos y deseándoles el mejor de los éxitos para los desafíos que vienen.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del **Festival de Música y Danza Argentino-Norteamericana "Folklife"**, a desarrollarse el día 8 de julio de 2016 en la sede de la Asociación Unión y Benevolencia de la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19085/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el 25º aniversario de la Escuela Especial "Ana Nicola" de la localidad de Villa Huidobro, Departamento General Roca, que se conmemorará el próximo 27 de junio.

Leg. Víctor Lino.

FUNDAMENTOS

La Escuela Especial Ana Nicola, comenzó a soñarse allá por el año 1988 por el impulso de un grupo de docentes de la localidad de Villa Huidobro ante los casos de repitencia, fracaso escolar y deserción que se sucedían por aquella época. La visión de los docentes se tradujo en la necesidad de establecer una escuela para discapacitados a intelectuales, por lo que conformaron una comisión Pro-escuela, integrada por: presidenta, Elena Bressan de Fambrini; Vicepresidenta, Raquel Geuna de Olló; secretaria, Hilda Gómez de Durand; prosecretaria, Amanda Geuna de Busso; tesorera, Ilda Geuna de Suarez; como vocales, Erminda Ferrero, Carmen Gregorio de Bochetto, Marta S. Bocassi de Gómez, Elsa Palmes de Corradi.

Luego de tres años de gestiones administrativas, el 27 de junio de 1991, abrió sus puertas la Escuela para Discapacitados Intelectuales de Villa Huidobro, de acuerdo a la resolución ministerial N° 112/91 del gobierno de la Provincia de Córdoba, siendo la primera en el Departamento General Roca, por lo que recibió alumnos provenientes de localidades vecinas.

El 2 de diciembre de 1995 se inauguró el edificio propio, y dos años más tarde se la denominó con el nombre de "Ana Nicola" en homenaje a una niña fallecida a muy temprana edad cuyos padres fueron pioneros de la Educación Especial en la localidad.

La escuela siguió creciendo, y en el año 2011 se abrió el anexo en la localidad de Huinca Renancó, dependiente de la dirección de la Escuela Especial Ana Nicola de Villa Huidobro. En la actualidad, la institución cuenta con los servicios de Educación Temprana e Integración y escolaridad en Nivel Primario y Secundario.

En reconocimiento al esfuerzo permanente de la comunidad de la Escuela Ana Nicola, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Víctor Lino.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **25º aniversario de creación de la Escuela Especial "Ana Nicola" de la localidad de Villa Huidobro**, Departamento General Roca, a celebrarse el día 27 de junio de 2016.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19090/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales, en honor al Santo Patrono San Pedro de la localidad de Chilibroste, Departamento Unión, de esta Provincia de Córdoba, que se desarrollarán el próximo 29 de junio.

Leg. María Ceballos.

FUNDAMENTOS

El próximo 29 de junio, en la localidad de Chilibroste, se celebran las Fiestas Patronales en honor a su Santo Patrono San Pedro.

La Iglesia Católica identifica a Pedro a través de la sucesión apostólica como el primer Papa, basándose, entre otros argumentos, en las palabras que le dirigió Jesús: "Tú eres Pedro, y sobre esta roca edificaré mi Iglesia, y el poder de la muerte no prevalecerá contra ella. Yo te daré las llaves del Reino de los Cielos. Todo lo que ates en la tierra, quedará atado en el cielo, y todo lo que desates en la tierra, quedará desatado en el cielo". San Pedro murió crucificado. Él no se consideraba digno de morir en la forma de su Señor, y es por ello que lo crucificaron cabeza hacia abajo. Fue sepultado en lo que hoy se encuentra el Vaticano, donde aún perduran sus restos bajo el altar mayor de la Basílica de San Pedro.

La comunidad de Chilibroste renueva cada 29 su fidelidad hacia el Papa, como sucesor de Pedro. Resulta relevante destacar la importancia de dichos festejos patronales, donde se afirma y revive toda la historia, la tradición y la cultura de este bellissimo pueblo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa.

Leg. María Ceballos.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las **Fiestas Patronales de la localidad de Chilibroste**, Departamento Unión, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 29 de junio de 2016 en honor a su Santo Patrono, San Pedro.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19091/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Con motivo del fallecimiento el pasado 19 de junio del corriente del ex Gobernador de la Provincia, Ricardo Armando Obregón Cano, dirigente de amplia trayectoria en el Movimiento Peronista; rendimos homenaje a este hombre que con su impronta ha dejado una marca indeleble en nuestra memoria, evocando la integridad de sus ideales y convicciones y destacando su lucha incansable por la Democracia y la vigencia de los Derechos Sociales.

Leg. Ilda Bustos.

FUNDAMENTOS

El pasado 19 de junio del corriente falleció el ex Gobernador de la Provincia, Ricardo Armando Obregón Cano, dirigente de amplia trayectoria en el Movimiento Peronista; por lo que desde esta Legislatura rendimos homenaje a este hombre que con su impronta ha dejado una marca indeleble en nuestra memoria, evocando la integridad de sus ideales y convicciones y destacando su lucha incansable por la Democracia y la vigencia de los Derechos Sociales.

Ricardo Armando Obregón Cano nació en Río Cuarto el 04 de abril de 1917, de profesión odontólogo, fue uno de los más destacados dirigentes del Peronismo cordobés.

Senador provincial electo en 1951 por su departamento -y reelecto por dos períodos-, fue Presidente del Bloque de Senadores del Partido Peronista, diputado, embajador y funcionario provincial; además fundó el Partido Tres Banderas durante la proscripción del peronismo.

En 1973, el voto popular lo consagró Gobernador de la Provincia junto a su compañero de fórmula el legendario Atilio López; desde allí se enfrentó contra la Iglesia, poderosos grupos empresariales -como el del transporte y la carne- y promovió una necesaria y profunda reforma policial en pos de la seguridad democrática.

Ello, derivó en un fatídico hecho de la historia institucional de Córdoba; a tan solo 9 meses de su asunción, el 27 de febrero de 1974, se produce el "Navarrazo". Un grupo de más de cincuenta policías, vestidos de civil, y al mando del Teniente Coronel Navarro, jefe de policía de la Provincia, ingresó a la Casa de Gobierno y depuso al gobernador peronista Obregón Cano y a su vice, Atilio López.

Acusado por el amotinado Navarro de "proveer armamento a grupos civiles", fue llevado junto a unos setenta detenidos al Comando Radioeléctrico de la Policía Provincial, donde permanecieron cautivos durante varios días hasta que un juez federal los liberó.

En agosto de 1.974 debió exilarse en México, desde donde militó contra la nefasta dictadura cívico militar del '76, luchando tenazmente por el retorno de la Democracia y denunciando la violación de los Derechos Humanos.

Regresó a nuestro país en 1.984, en agosto de 2010 fue declarado Mayor Notable Argentino - reconocimiento que otorga la Cámara de Diputados de la Nación Argentina a los mayores de 75 años que se destacaron en la política, la historia o la literatura; actualmente vivía en el Buenos Aires.

Por todo ello, y porque Ricardo Armando Obregón Cano es un ejemplo de la lucha permanente en defensa de la Democracia y de los derechos sociales, que vivirá en nosotros, por su honestidad, solidaridad y trayectoria; solicito a mis pares la aprobación del presente.

Leg. Ilda Bustos.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19100/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje y reconocimiento al ex Gobernador de la Provincia de Córdoba Ricardo Armando Obregón Cano.

Leg. Juan Fresneda, Leg. Carmen Nebreda, Leg. Franco Saillen.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad homenajear al ex gobernador Ricardo Obregón Cano, quien llegó a la gobernación tras imponerse en las elecciones generales de 1973, en dupla con el sindicalista Atilio López (FREJULI) venciendo en los comicios al candidato de la Unión Cívica Radical, Víctor Martínez.

El FREJULI, estaba conformado por partidos conservadores, sectores sociales, gremiales y partidos de izquierda. La fórmula Obregón Cano- López sintetizaba los intereses del conjunto social de la provincia, caracterizado por ese entonces por una fuerte presencia sindical a través de dirigentes destacados como Agustín Tosco, Elpidio Torres, René Salamanca y el propio Atilio López, así como también por una juventud barrial y universitaria movilizada bajo la consigna "liberación ó dependencia". Durante este gobierno popular existió una altísima convivencia democrática entre todos los partidos políticos y sectores sociales, como la prensa, la iglesia.

Durante su mandato se aprobaron leyes de amnistía política y reparación histórica para beneficiar a aquellas personas que, por causas políticas o gremiales, fueron separadas de sus cargos públicos provinciales o municipales del personal policial. Los legisladores radicales, que en parte participaron del régimen de 1955, protestaron contra la modificación de la Ley Orgánica de la Policía que reorganizaba los cuadros policiales y establecía la reincorporación de los agentes separados a partir de la dictadura instalada el 16 de septiembre de 1955 hasta el 24 de mayo de 1973 por renuncia forzosa, suspensión, cesantía o exoneración.

Por primera vez en la vida democrática de Córdoba el gabinete provincial se constituyó una vez por mes en cada Departamento, con participación de los representantes legislativos de la oposición.

La noche del 27 de febrero de 1974, el teniente coronel Antonio Domingo Navarro, exjefe de la Policía Militar del Tercer Cuerpo del Ejército, junto a policías uniformados y de civil irrumpieron en la Casa de las Tejas y detuvieron a Obregón Cano y Atilio López que se hallaban reunidos en el despacho principal. En un hecho sin precedentes, se llevaron también a unas 80 personas, entre ellos ministros, funcionarios y legisladores. El Navarrazo, al igual que lo sucedido en Villa Constitución fue una antesala de lo que luego fue la usurpación del poder por parte de la dictadura militar.

A fines de los años setenta, tras ser destituido de la gobernación, Obregón Cano se exilia en México, desde allí participó del lanzamiento del Partido Auténtico. Durante la dictadura cívico-militar militó contra la dictadura, abogó por el retorno de la democracia y llevó a cabo la denuncia de las violaciones a los derechos humanos lo que en Argentina los civiles cómplices de la dictadura denominaban «la campaña antiargentina en el exterior».

Regresa de su exilio en 1983 luego de las elecciones con el convencimiento de que el país había retomado su cauce democrático que consagraron. No obstante, como consecuencia de la firma de un decreto presidencial donde se ordenaba su detención y procesamiento junto a otros ciudadanos argentinos (como el caso del Dr. Oscar Bidegain ex-gobernador de la provincia de Buenos Aires y Jorge Cepernic, ex-gobernador de la provincia de Santa Cruz), es detenido y procesado bajo una serie de acusaciones con argumentos exactamente iguales a los que esgrimía la dictadura militar por su actuación en el exterior contra la misma. Pasa cuatro años en prisión.

El domingo 19 de junio del corriente año, se nos fue físicamente el mejor gobernador que tuvo el pueblo de Córdoba, quien nos deja un legado inmenso, fue uno de los protagonistas de la mejor página de la historia revolucionaria de Córdoba. Ricardo Obregón Cano sintetiza uno de los procesos más

virtuosos de emancipación local, que tuvo su inicio en la gesta maravillosa del Cordobazo, logrando luego imponerse de manera contundente en las elecciones provinciales de 1973, fue un representante de los trabajadores.

Solicitamos el acompañamiento de todos los legisladores a este merecido y justo reconocimiento a un gran dirigente peronista, popular, cordobés que junto con el Negro Atilio López, no solo representaron el interés de los trabajadores y las clases populares, sino también el interés de una sociedad que en tiempos difíciles, se jugaron por la defensa de la democracia. Por todo ello, es que pedimos nos acompañen en esta humilde pero profunda y sentida despedida a un gran dirigente peronista.

Leg. Juan Fresneda, Leg. Carmen Nebreda, Leg. Franco Saillen.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19102/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su más profundo pesar por el fallecimiento del ex Gobernador de Córdoba, Ricardo Obregón Cano, quien dejó de acompañarnos el pasado domingo 19 de junio.

Acompañamos a su familia en su dolor y rendimos nuestro sincero homenaje al compañero, evocando la integridad de sus ideales y convicciones de éste luchador incansable en defensa de la democracia y de los derechos de los trabajadores.

Leg. Ricardo Vissani.

FUNDAMENTOS

En las elecciones generales de 1973 resulta electo como Gobernador de la Provincia de Córdoba Ricardo Obregón Cano junto a Hipólito Atilio López. En Febrero de 1974 a partir de la remoción de quien fuera el Jefe de Policías de la Provincia -Antonio Domingo Navarro-, Obregón Cano es víctima de un golpe de Estado provincial a partir de un levantamiento policial comúnmente conocido como "Navarrazo".

Obregón Cano fue un dirigente político que siempre luchó por sus convicciones. Durante la dictadura de Aramburu (1955) fue preso político y torturado en la cárcel. Uno de los impulsores del Cordobazo acompañando al movimiento obrero y los estudiantes, lo cual fue reconocido por el pueblo de Córdoba ya que luego lo elige en comicios electorales. Una de sus principales medidas de gobierno en el poco tiempo que ocupó el cargo fue una Ley de Amnistía y de Reparación Histórica para los presos por razones políticas o ideológicas.

El fallecimiento en estos días de tamaño dirigente nos afecta a todos, independientemente del partido político del cual provengamos. Obregón Cano fue un luchador incansable por la democracia y la justicia social, en definitiva por la inconmensurable tarea de cualquier político que es hacer una patria más justa. En tiempos donde los sectores populares y la mayoría de nuestro pueblo está sufriendo ajustes desmedidos y la transferencia de recursos a los sectores concentrados y poderosos, es una obligación para cualquier dirigente político recordar la trayectoria y los ejemplos de personas como Ricardo Obregón Cano.

Leg. Ricardo Vissani.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Rendir homenaje a la memoria del ex Gobernador de la Provincia, **Ricardo Armando Obregón Cano**, dirigente de amplia trayectoria en el Movimiento Peronista y hombre que con su impronta ha dejado una marca indeleble en la memoria de todos los cordobeses, evocando la integridad de sus ideales y convicciones y destacando su lucha incansable por la Democracia y la vigencia de los Derechos Sociales, fallecido el pasado 19 de junio.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19092/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su más enérgico Repudio a la represión sufrida por los maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), durante la protesta que realizaron el domingo próximo pasado en Oaxaca, México; donde durante más 15 horas se enfrentaron contra las fuerzas federales y estatales, y que arrojó como resultado el asesinato de 8 personas, 94 heridos y 21 detenidos; expresando nuestra Solidaridad con las víctimas; Bregando por el pronto esclarecimiento de tan aberrantes hechos y Rechazando todo intento de criminalizar la protesta social en Latinoamérica.

Leg. Ilda Bustos.

FUNDAMENTOS

Por la presente pronunciamos nuestro más enérgico repudio a la represión sufrida por los maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), durante la protesta que

realizaron el domingo próximo pasado en Oaxaca, México; donde durante más de 15 horas se enfrentaron contra las fuerzas federales y estatales, y que arrojó como resultado el asesinato de 8 personas, 94 heridos y 21 detenidos; expresando nuestra Solidaridad con las víctimas; Bregando por el pronto esclarecimiento de tan aberrantes hechos y Rechazando todo intento de criminalizar la protesta social en Latinoamérica.

Es inadmisibles la política represiva aplicada en México, violando los derechos de los trabajadores de manifestarse y movilizarse en la lucha por sus justos reclamos; violando las normas internacionales y nacionales que garantizan estos derechos.

En tal sentido, la Declaración Universal de Derechos Humanos, reconoce la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (art. 18), la libertad de opinión y de expresión (art. 19) y la libertad de reunión y asociación pacífica (Art. 20).

El derecho a la manifestación pacífica, garantiza los derechos a las libertades de reunión y de expresión, como uno de los mecanismos de acción ciudadana para la exigencia y defensa de sus derechos; y por ende su violación por parte de políticas represivas estatales son incompatibles con los Derechos Humanos y la plena vigencia del Estado de Derecho.

Los maestros, el domingo bloquearon rutas y calles en varios estados de México, entre ellos Michoacán, Chiapas y Morelos, y realizaron manifestaciones en el Distrito Federal; en defensa de sus legítimos reclamos laborales.

Los mismos fundamentalmente se basan en la resistencia al intento de desmantelar el poder sindical de los educadores, so pretexto de que un sector de ellos se oponen a realizar una evaluación nacional para permanecer en su cargo o ser promovidos, impuesta como parte de la reforma educativa forzada desde el gobierno del presidente Peña Nieto que comenzó hace tres años.

La situación es muy grave ya que incluye la detención de los principales dirigentes disidentes desde hace una semana. Durante los enfrentamientos, reporteros gráficos capturaron imágenes que prueban el uso de armas de fuego por parte de las fuerzas de seguridad (aproximadamente 800 efectivos). Incluso se sabe que un periodista que cubría los hechos murió al ser baleado desde una moto.

Por todo ello, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto, expresando nuestra la solidaridad con el reclamo obrero y el pueblo todo de México.

Leg. Ilda Bustos.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19105/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Repudiar la represión que el Gobierno mexicano ha desatado contra el magisterio y los sectores populares que luchan y se movilizan contra la reforma educativa para resistir planes dictados por la Casa Blanca, implementados por el presidente Peña Nieto y los partidos del Pacto por México.

La represión ocurrida el domingo 19 de Junio de 2016 en Oaxaca lleva ocho muertos, numerosos heridos y detenidos entre los que se encuentran dirigentes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación.

Asimismo expresar a los maestros y al pueblo mexicano la más profunda solidaridad con su lucha.

Leg. Laura Vilches.

FUNDAMENTOS

En Oaxaca el gobierno mexicano intenta ahogar la lucha contra la reforma educativa. La represión, que hasta ahora dejó ocho muertos, numerosos heridos y detenidos, se suma a la aprehensión de Juan José Ortega Madrigal, dirigente de la sección 18 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, y a la pasada detención de varios dirigentes de la sección 22, como Rubén Núñez y Francisco Villalobos.

Con esta salvaje represión quieren aleccionar al magisterio en resistencia, golpeando a uno de sus sectores de avanzada (el mismo que protagonizó la heroica Comuna de Oaxaca en el 2006) y dar una lección contra todos los trabajadores y el pueblo de México, para amedrentar y desalentar la resistencia contra los planes dictados por la Casa Blanca e implementados por Peña Nieto y los partidos del Pacto por México.

Todo esto dos días después de una gran manifestación realizada en la Ciudad de México, donde el magisterio enfrenta además al represor Mancera, cómplice del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Más de 14.000 personas se movilizaron, y allí se expresó el apoyo a la lucha magisterial: los padres de Ayotzinapa y trabajadores de distintos sectores se hicieron presentes. Mientras tanto, la solidaridad y el apoyo activo se extienden en el interior y el exterior del país.

Tras el desastre electoral del PRI el pasado 5 de junio a nivel nacional, el ensañamiento contra el magisterio que enfrenta la reforma educativa se profundiza semana a semana.

Es que la prioridad de Peña Nieto, que enfrenta el momento de más baja popularidad, es ahogar las protestas para conseguir al costo que sea la "paz social" que exigen los gobiernos imperialistas y los inversores internacionales.

No es casualidad que el presidente haya lanzado su anuncio de desarrollo de las Zonas Económicas Especiales en los estados donde más protestas sociales se registran: Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Michoacán y Guerrero. Justo los principales bastiones del magisterio disidente.

Para Peña Nieto y Nuño, gerentes del capital internacional, es vital aplastar la unidad entre el magisterio, sectores de trabajadores y sectores populares que avanzan día con día.

El rechazo a la nefasta reforma educativa que sólo pretende degradar las condiciones de trabajo del magisterio, para luego avanzar sobre el conjunto del pueblo trabajador y precarizar sus condiciones laborales y de vida. Un paro en defensa de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), porque con cada preso político, con cada acusación contra la organización sindical del magisterio disidente, pretenden avanzar hacia la liquidación de los sindicatos. Los gobernantes temen la organización de la clase trabajadora, y por eso reprimen brutalmente.

Por las razones expuestas y otras que expondremos oportunamente solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Leg. Laura Vilches.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19111/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su más enérgico repudio a la represión sufrida por los maestros de Oaxaca, México, por parte de fuerzas federales y estatales que tuvo un saldo de más de 10 manifestantes muertos, cientos de heridos y desaparecidos. A su vez expresa su solidaridad con la lucha docente contra las reformas antieducativas del presidente Peña Nieto y exige el juicio y castigo a los autores materiales e intelectuales de la masacre.

Leg. Eduardo Salas, Leg. Ezequiel Peressini.

FUNDAMENTOS

Según la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE), la represión de las fuerzas policiales (estadales y nacionales) contra los maestros de Oaxaca, estado del sur de México, ha dejado más de 10 muertos, 45 heridos de bala y 22 desaparecidos. Los referentes docentes han reclamado la renuncia inmediata del gobernador Gabino Cué Monteagudo.

En las últimas semanas, las protestas contra la reaccionaria reforma educativa del presidente Enrique Peña Nieto se habían multiplicado en varios estados del sur mexicano, como Guerrero, Michoacán y Tabasco. Pese a la masacre, continuaban los piquetes de maestros en distintos puntos del país.

Entre otros puntos, la reforma educativa impone la evaluación del profesorado y su expulsión en caso de que se nieguen a realizar las pruebas, y acaba con la concesión automática de plazas a maestros de escuelas normalistas. Una manera de destruir el estatuto ministerial docente y la organización del mismo. En el último mes, decenas de telegramas de despido fueron enviados a los docentes afiliados a la CNTE.

La represión no es un rayo en cielo sereno: el gobierno de Peña Nieto ya había reprimido a los docentes en Chiapas, hace poco más de un mes. Uno de los docentes que participó de la protesta apareció muerto a golpes en su casa poco después. Pocos días antes de la masacre de Oaxaca, la justicia abrió una causa penal contra dirigentes de la CNTE.

Producto de la rápida divulgación de la masacre y del repudio que generó, la policía federal tuvo que salir a reconocer el uso de armas de fuego.

El gobierno nacional despliega una avanzada militar y para-militar sobre los trabajadores docentes que enfrentan la reforma.

El bloque del Frente de Izquierda manifiesta su apoyo a la lucha de los docentes mexicanos contra la reforma laboral. Basta de represión. Aparición con vida de los 43 estudiantes de Ayotzinapa. Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación de la presente declaración.

Leg. Eduardo Salas, Leg. Ezequiel Peressini.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su pesar por las víctimas de la represión que sufrieran maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación -CNTE- el pasado 19 de junio en el estado mexicano de Oaxaca; expresando nuestra solidaridad con el hermano pueblo mexicano y bregando por el pronto esclarecimiento de esos hechos.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19093/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la Conferencia Abierta sobre Violencia de Género, a cargo de la Lic. en Psicología Sisi Ceballos, a llevarse a cabo el día jueves 30 de junio en la Sala Regino Maders de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Leg. Marcela Tinti, Leg. Juan Quinteros.

FUNDAMENTOS

La Conferencia Abierta sobre Violencia de Género, que se llevará a cabo el día 30 de junio del corriente año en esta honorable Legislatura, y que estará a cargo de la Licenciada en Psicología Sisi Ceballos; es una oportunidad para generar un espacio que permita problematizar una temática que nos atraviesa como sociedad y que día tras día se intensifica.

La cruenta realidad que hoy nos muestra nuestra provincia, nos exige desnaturalizar y desarraigar la violencia como modo de vinculación. Para ello, todo espacio de debate, de diálogo, de encuentro, en el que se generen herramientas para abordar la problemática de la violencia -en este caso particular, de género- debe ser reconocido y facilitado por nuestras instituciones.

Declarar de interés legislativo un evento de esta índole, es otorgarle a la problemática que será núcleo de la disertación, la importancia que se merece. Es una manera simbólica de dar cuenta que, quienes integramos este Cuerpo, habilitamos todo espacio que promueva la lucha y la erradicación de la violencia. Es aplaudir una iniciativa que tiende a la concientización, a la reflexión, y por lo tanto, a la prevención. Es abrir puertas hacia un abordaje conjunto, sin distinción de género, de profesión, de funciones ni de partidos políticos. Cualquier ciudadano que así lo desee, sin importar su formación ni el motivo por el cual decida asistir, será bienvenido. Es una conferencia abierta, libre y gratuita.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Leg. Marcela Tinti, Leg. Juan Quinteros.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la **Conferencia Abierta sobre Violencia de Género** que dictará, el día 30 de junio de 2016 en la Sala Regino Maders de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, la Licenciada en Psicología **Sisi Ceballos**.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

19095/L/16

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración del "Día del Empleado Legislativo", que se celebra el 25 de junio de cada año, destacando y reconociendo la labor desempeñada por quienes prestan servicios en la Legislatura de Córdoba.

Leg. Carlos Mercado.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente, esta fecha es instituida recordando la aprobación de la primera Ley en la Provincia de Córdoba, precisamente en el año 1852 se marca el inicio de una trayectoria de hombres y mujeres a lo largo y ancho de esta Provincia que, manifestando sus inquietudes con iniciativas de distintas envergadura tales como lo son las Leyes, Declaraciones, Resoluciones, y otros proyectos, como también ideas, han determinado que esta Legislatura Unicameral esté continuamente en la búsqueda en la adecuación a los tiempos modernos.

Sin lugar a dudas, el Poder Legislativo, es la expresión más pura de la democracia, constituye uno de los pilares del Estado, siendo ejercido por los representantes del pueblo, quienes diariamente nos apoyamos en el personal que colabora con nuestras actividades, son un conjunto de hombres y mujeres de diversas edades y las más variadas profesiones y oficios que diariamente, con su idoneidad, compromiso y cualidades morales, contribuyen a facilitar y mejorar nuestro trabajo. Es por ello que adherir y expresar nuestro beneplácito al Día del Empleado Legislativo es una forma de reconocer el esfuerzo y dedicación de todos ellos, ya que son el engranaje para el normal funcionamiento del Parlamento, conocido éste como la caja de resonancia de esta provincia.

Para quienes transitaron la tarea de esta Legislatura, como también para los que nos acompañan a diario, nuestro sincero homenaje, reconocimiento y ferviente gratitud.

Por las razones expuestas, solicito el acompañamiento de mis pares al presente Proyecto de Declaración.

Leg. Carlos Mercado.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "**Día del Empleado Legislativo**", que se celebra el 25 de junio de cada año; destacando y reconociendo la labor desempeñada por quienes prestan servicios en la Legislatura de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

19096/L/16

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo, la ejecución de obras del Corredor Bioceánico Paso de Agua Negra, que une Porto Alegre, Brasil con las regiones productivas del centro de Argentina (Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos), la Región de Cuyo (San Juan, Mendoza y La Rioja), con la Región de Coquimbo, República de Chile.

Leg. Carlos Presas.

FUNDAMENTOS

El Corredor Bioceánico Paso de Agua Negra representa unos de los más ambiciosos proyectos de inserción económico-comercial y de inversión para los países de esta Región del Conosur, posibilitando la ampliación del Bloque Regional con un mundo demandante de alimentos, tecnología y servicios.

El acceso al océano Pacífico, da salida, al área más grande de Libre Comercio, al Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica o TPP, que representa el 40 % del consumo mundial.

Paso de Agua Negra no sólo es una obra más de conectividad Atlántico-Pacífico; sino que significa también el desarrollo de una variedad de servicios y esquemas logísticos. Este conjunto de dispositivos estarán vinculados con la articulación de infraestructura vial, aérea, servicios de aduana, zonas industriales organizadas, servicios de asesoramientos internacional para negocios financieros, productivos y comerciales; redes de información integradas al servicio del comercio internacional, hotelería de todo los niveles, servicios gastronómicos, centros culturales y recreativos, entre otros; facilitando el proceso de integración y vinculación.

Además, incorpora a las Regiones que cumplen un rol importante en la integración y en la vinculación internacional del Mercosur para que participen en forma activa y permanente como miembros claves en la gestión de su desarrollo, comprometiendo la participación efectiva de sus organizaciones públicas y privadas, sociales, sindicales, empresariales, políticas, universitarias, religiosas, y otras no gubernamentales para que trabajen por el bienestar colectivo de los habitantes de la región ampliada.

Paso de Agua Negra, en síntesis, representa esa integración física, política y social del vasto oeste argentino que trata de abrir los pasos cordilleranos hacia los mercados del Pacífico, perfeccionando los procesos de integración del Mercosur y sus países miembros.

Por los motivos expuestos, y en homenaje a ese argentino que educó al continente, que escribió la memorable "las ideas no se matan" y que tuvo que marchar al exilio chileno por este mismo paso, es que solicito que me acompañen con la aprobación de este proyecto.

Leg. Carlos Presas.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

De **Interés Legislativo** la **ejecución de obras** del '**Corredor Bioceánico Paso de Agua Negra**', que unirá Porto Alegre -República Federativa del Brasil- con las regiones productivas del Centro y Cuyo de la República Argentina -Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos- y -San Juan, Mendoza y La Rioja-, respectivamente, con la Región de Coquimbo -República de Chile-.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

19097/L/16

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por la realización del Carrera de Otoño del "Desafío de las Cuatro Estaciones" el día 11 de junio de 2016 en Agua de Oro.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

FUNDAMENTOS

El Desafío de las cuatro estaciones es un clasificatorio de cuatro carreras, una en cada estación del año que se realizarán en distintos puntos de Sierras Chicas.

Cada fecha tiene un motivo y una característica. Esta abierta para todo público aunque se elegirá un Campeón del Desafío entre aquellos que participaron en todas las competencias.

La competencia tendrá como condimento especial que en la sumatoria de todos los eventos, en la carrera final se promediaran los tiempos para obtener un ganador anual del Desafío de las cuatro estaciones.

Las categorías en competencia son las siguientes tanto para hombres como para mujeres:

- De 21 a 30 años.
- De 31 a 40 años.
- De 41 a 50 años.
- Desde los 51 años en adelante.

En cada estación habrá un prueba participativa con premios incentivos y en ella podrán utilizar cualquier recurso para llegar a la meta. Dígase caminando, trotando, corriendo, en bici, etc. y en este caso las inscripciones serán individuales o grupales.

El lugar donde se realizó esta última etapa es un paraíso en medio de las Sierras Chicas. A unos pocos kilómetros de Agua de Oro, de fácil acceso costeano el Río San Vicente se encuentra la Comuna

de Villa Cerro Azul, uno de los sitios más privilegiados por la presencia del río y uno de los mayores espacios verdes.

Teniendo en cuenta el valor de estos eventos, que combinan Turismo y Deporte, promoviendo nuestros paisajes y actividades saludables al mismo tiempo, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización de la **Carrera de Otoño** del **“Desafío de las Cuatro Estaciones”**, desarrollada el pasado 11 de junio de 2016 en la localidad de Agua de Oro, Departamento Colón.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19103/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la **“IX Cumbre Latinoamericana para el Desarrollo de las Naciones - 2016”**, organizado por el Colegio de la Inmaculada, que se llevará a cabo los días 23, 24 y 25 de junio en calle Entre Ríos 142, Córdoba.-

Leg. Ana Papa.

FUNDAMENTOS

El proyecto **“Cumbre Latinoamericana para el Desarrollo de las Naciones”**, organizado por el colegio de la Inmaculada, busca concientizar a los participantes sobre los problemas por los que atraviesa América Latina en la actualidad como consecuencia de una historia signada por el olvido y las injusticias.

Los participantes asumen un rol diplomático representando a un país con la misión de acercar culturas, idiosincrasias e intereses, encarando un debate de temas de interés regional en el contexto mundial y promoviendo proyectos de solución. Los objetivos es lograr mediante el debate de algunas problemáticas de la realidad latinoamericana, proponer discusiones enriquecedoras y formativas, adoptando una postura ideológica que represente a cada país, promover que los participantes aborden una solución a las temas analizados escuchando y aceptando otras posturas como condición para encontrar una solución que beneficie a todos los países en su conjunto.

El evento que cuenta con el apoyo de la Agencia Córdoba Joven se llevará a cabo los días 23, 24 y 25 de junio en el Instituto de la Inmaculada en la calle Entre Ríos 142.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares que consideren y den su apoyo a este proyecto de Declaración.

Leg. Ana Papa.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la **“IX Cumbre Latinoamericana para el Desarrollo de las Naciones - 2016”** que, organizada por el Colegio de la Inmaculada, se desarrollará del 23 al 25 de junio en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19104/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 1º Encuentro Regional de Valor Agregado en Origen, que tendrá lugar los días 24 y 25 de junio en la localidad de Huinca Renancó organizado por la filial local de Federación Agraria Argentina y con la colaboración de la Municipalidad, la Sociedad Rural local, la Comunidad Regional y microemprendedores regionales.

Leg. Víctor Lino.

FUNDAMENTOS

El evento que es objeto del presente proyecto de declaración persigue como objetivo que la producción de la región, llegue a los mercados con Valor Agregado, por lo que participarán actores en esta temática tales como Técnicos del INTA, distintos especialistas, microemprendedores de la región centro del país, Entidades Bancarias y autoridades de las carteras respectivas, para lograr una visión completa de la importancia del agregado de valor, como una fuente de generación de empleo en las localidades del sur provincial.

En Encuentro se desarrollará los días viernes 23 y sábado 24 de junio, ocasión en la que disertarán el Ingeniero Saavedra de INTA, autoridades de Lácteos Don Félix de la localidad de Villa Huidobro, autoridades del Banco Ciudad, de las cooperativas Agricultores del Sur y Esteban Piacenza Alta Italia, como así también funcionarios del área de bromatología de Huinca Renancó. En el evento se contará con la presencia también de funcionarios de los Ministerios de Agroindustria de la Nación y de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Córdoba.

Es dable destacar que el evento ha sido organizado por la filial local de Federación Agraria y ha contado con la colaboración de la Municipalidad de Huinca Renancó, la Sociedad Rural, la Comunidad Regional y microempresarios de la región. Es en reconocimiento a todo ello, como así también a la importancia que tiene el evento que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Víctor Lino.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "1^{er} Encuentro Regional de Valor Agregado en Origen" que, organizado por la filial local de la Federación Agraria Argentina y contando con la colaboración del municipio, de la Sociedad Rural local, de la Comunidad Regional y de microempresarios regionales, se desarrollará los días 24 y 25 de junio en la localidad de Huinca Renancó, Departamento General Roca.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19106/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la segunda edición Festival Gastronómico "Sabores del Maní". El mismo tendrá lugar en Club Defensores, ubicado en Bv. Fangio y Córdoba en la localidad de General Cabrera, Departamento Juárez Celman. Los días 25 y 26 de junio de 2016.

Leg. Matías Viola.

FUNDAMENTOS

El presente es un festival con impronta regional. Congrega diferentes actividades y propuestas en torno al Maní como alimento: Clases abiertas con chefs, concursos de cocina, stands con productos.

El objetivo primordial es fomentar la identidad regional basada en su principal actividad económica regional, basada en la actividad económica: la producción de maní, la de proyectar esta buena imagen a nivel regional, provincial y nacional.

La primera edición convocó a más de 1200 personas, siendo totalmente exitosa, lo cual abre camino a la segunda edición profundizando sus expectativas y objetivos, ampliando su extensión y propuestas de actividades, en un lugar más grande y cómodo, en el Club Defensores, ubicado en Bv. Fangio y Córdoba, General Cabrera. La entrada al evento para el público es libre y gratuita.

Los objetivos:

Promover, reforzar y proyectar la imagen de Región del Maní a nivel Local, provincial y nacional.

Destacar y difundir la calidad y beneficios del producto, junto a la certificación de origen "maní de Córdoba".

Generar un evento de identidad popular para el disfrute de las cabrerenses y ciudadanos de la región.

Incentivar la incorporación del maní en sus diferentes formas en la cocina profesional y doméstica.

Invitado especial Osvaldo Gross Chef Pâtissier más respetable y renombrado de la Argentina, es director de Pastelería del Instituto Argentino de Gastronomía (IAG). Sus programas de televisión se emiten en toda América desde hace 15 años. Es miembro de la Academia Culinaria de Francia desde 2003. Tiene editados libros de pastelería, sobre técnica de base y recetas de autor. También actual como jurado en concursos nacionales e internacionales.

Dicta su curso por todos los países de América y su didáctica de enseñanza, que pone al alcance de todos los intrincados procedimientos gastronómico, es considerada inigualable.

Otro invitado el Chef Martin Molteni pionero en la gastronomía autóctona de alta gama, empezó a cocinar a los doce años y a explorar las culturas nativas cuando todavía no estaba de moda. Su formación de chef lo llevo por Australia y Francia. Hoy tiene sus restaurantes Puratierra, Marietta y Río Ancho. Es una figura destacada en el ámbito mediático y promociona productos locales regionales en su cocina.

Se realizarán dos concursos con motivo de fomentar el uso del maní en la gastronomía profesional y doméstica.

- Concurso "La Galletita de Maní" surge con la idea de posicionar un nuevo producto, instalado a este alimento como típico de la región. Podrá participar todo tipo de público.

- Concurso el Garrapiñazo. Las tres mejores preparaciones recibirán premio.

Grilla del día 25/06

15 hs. Apertura • Primer recorrido por la Feria

16 hs. Competencia en vivo "El Garrapiñazo" 2016

18 hs. "El maní en la cocina cotidiana" Clase magistral de COMAN • Chefs Ivana Quiñonez y Martín Pellizari

19 hs. Charla Informativa. EL Maní como Alimento. Ing. en Alimentos Sebastián Fillo

19:30 hs. "La Nueva cocina Argentina" Clase magistral del Chef Martín Molteni

21:30 hs. Entrega de premios Garrapiñazo.

22:00 hs. Música en Vivo Vuelta al Sol

La grilla del día 26/06

11 hs. Apertura y Concurso "La Galletita de Maní"

12:30 hs. "¡Para comer rico!" Clase magistral de "COMAN" • Chefs Pedro "Título" Rivera y Damián Andrada

13:30 hs. Charla Informativa: Indicación Geográfica y Denominación de Origen. Ministerio de Agroindustrias de la Nación.

14:30 hs. "El maní en la pastelería para celíacos" Clase magistral de "COMAN" • Chefs Soledad y Vanesa Romero

16:00 hs. "La pastelería con Maní" Clase magistral Chef pastelero Osvaldo Gross

19:00 hs. Entrega de premios "La Galletita de Maní"

Por la importancia de lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Matías Viola.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del **2º Festival Gastronómico "Sabores del Maní"**, a desarrollarse los días 25 y 26 de junio de 2016 en el Club Defensores de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juárez Celman.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19112/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el lanzamiento de las "Guías Alimentarias para la Población Argentina", que se llevará a cabo el día 24 de junio de 2016 en la ciudad de Córdoba, cuyo objetivo es promover un estilo de vida saludable, mejorar hábitos alimentarios, contribuir a aumentar el nivel de salud de la población y mejorar su calidad de vida, a la vez que destacamos la participación del Colegio de Nutricionistas de Córdoba, la Escuela de Nutrición de la UNC, la Sociedad Argentina de Nutrición Clínica Sede Córdoba y los Ministerios de Salud de Córdoba y de la Nación.

Leg. Carlos Mercado.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente las Guías Alimentarias en nuestro país fueron elaboradas en el año 2000 por la Asociación Argentina de Dietistas y Nutricionistas Dietistas (Aadynd) y con el consenso de Colegios y Asociaciones Profesionales de Nutricionistas, Carreras de Nutrición, representantes de Ministerios de las diferentes provincias del país.

Las "Guías Alimentarias para la Población Argentina" (Gapa) constituyen una herramienta fundamental para favorecer la aprehensión de conocimientos que contribuyan a generar comportamientos alimentarios y nutricionales más equitativos y saludables por parte de la población de usuarios directos e indirectos.

Las GAPA representan un insumo importante en la estrategia educativo - nutricional destinada a la población general.

Las mismas conjugan los conocimientos y avances científicos (sobre requerimientos nutricionales y composición de alimentos) con estrategias educativas, a fin de facilitar, la selección de un perfil de alimentación más saludable en la población.

Del mismo modo sirven de herramienta de planificación para sectores como: salud, educación, producción, industria, comercio, y todos los que trabajen la temática de alimentación. Son de carácter nacional y para su diseño se contempló la situación alimentario - nutricional y epidemiológica de todo el país.

Las guías traducen las metas nutricionales establecidas para la población en mensajes prácticos para usuarios y destinatarios, redactados en un lenguaje sencillo, coloquial y comprensible, proporcionando herramientas que puedan conjugar las costumbres locales con estilos de vida más saludables.

Precisamente su justificación se basa en el sentido primario de las guías alimentarias, el cual es favorecer la promoción de estilos de vida más saludables y la prevención de problemas de salud relacionados con la dieta de la población desde un enfoque basado en alimentos.

Su propósito es contribuir a un cambio de hábitos alimentarios en la población argentina que conlleven a mejorar su estado de salud y calidad de vida.

El objetivo general es adaptar las metas alimentario-nutricionales establecidas para la población en mensajes prácticos que contemplen factores epidemiológicos, sociales, económicos y culturales que

alienten a mejorar el perfil de hábitos y consumo de alimentos de la población. Como objetivos específicos: se enumeran siguiendo los lineamientos propuestos por el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá y Organización Panamericana de la Salud (INCAP/OPS), separándolos según su ámbito de aplicación en: individual, gubernamental y de la industria de alimentos.

La población objetivo es la general mayor de 2 años de edad que habita el suelo argentino. Los potenciales usuarios son todos aquellos que cumplan o puedan cumplir una tarea educadora o multiplicadora de la educación alimentaria nutricional.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares presten aprobación al presente Proyecto de Declaración.

Leg. Carlos Mercado.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De **Interés Legislativo** el lanzamiento de las **"Guías Alimentarias para la Población Argentina"**, a desarrollarse el día 24 de junio de 2016 en la ciudad de Córdoba, teniendo como objetivos promover un estilo de vida saludable, mejorar hábitos alimentarios, contribuir a aumentar el nivel de salud de la población y mejorar su calidad de vida; destacando la participación del Colegio de Nutricionistas de Córdoba, de la Escuela de Nutrición de la UNC, de la Sociedad Argentina de Nutrición Clínica - Sede Córdoba y de los Ministerios de Salud de Córdoba y de la Nación.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19113/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a los festejos por el "69º aniversario del Instituto José Manuel Estrada" de la localidad de Almafuerde, Departamento Tercero Arriba, a conmemorarse el día 23 de junio de 2016.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto.

FUNDAMENTOS

El Instituto Secundario "José M. Estrada" se fundó el día 23 de junio de 1947 en la localidad de Almafuerde, por iniciativa del prebistero Dardo Rodríguez, con el apoyo de un grupo de profesionales y docentes de la localidad.

La institución comenzó a funcionar el 4 de abril de 1948 con el 1º y 2º años del Bachillerato Común, como adscrito al Colegio Nacional Deán Funes de la Ciudad de Córdoba. En 1949, el Instituto se traslada a una casona, propiedad de la familia Osella, donde seguiría funcionando hasta trasladarse a su propio edificio.

En 1977, se inauguro el edificio Propio, donde la Institución actualmente funciona. Y en 1981 se inauguro el Jardín de Infantes.

Años más tarde, se crea el profesorado para la Enseñanza primaria. A partir de ese momento, se convierte en "Escuela Normal Superior José M. Estrada", con todos los niveles del sistema educativo: Inicial, Primario, Secundario y Superior.

En la actualidad, esta institución resulta ser un emblema de la ciudad de Almafuerde y un orgullo de toda la región.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del **69º aniversario de creación del Instituto "José Manuel Estrada" de la ciudad de Almafuerde**, Departamento Tercero Arriba, adhiriendo a los festejos que se celebrarán el día 23 de junio de 2016.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19114/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a los festejos por el "Veinticuatro aniversario de A.PA.HU.D., de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba", a conmemorarse el próximo 26 de junio de 2016.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto.

FUNDAMENTOS

La asociación surgió en el año 1992, a raíz de una donación de la Sra. Elvira Iraizoz, quien dispuso en vida de una parte de sus bienes a su sobrino, Sr. Agustín Villarreal y su esposa, Sra. Marta Viale,

residentes de la ciudad de Río Tercero, para la creación de una institución que protegiera a discapacitados huérfanos.

De esta manera, el matrimonio convocó un grupo de personas para formar parte de la Comisión para que se efectúe la creación y dirija el futuro de esta institución que se denominó APAHUD (Asociación Patrocinadora de Ayuda al Huérfano Discapacitado).

Luego, dicha comisión adquirió un predio de 5 hectáreas, camino a la ciudad de Corralito, donde se comenzaron las obras, construyendo una casa y dependencias destinadas al funcionamiento del Hogar.

Con el paso del tiempo se fueron sumando voluntades y brazos, se ampliaron las instalaciones y en la actualidad la institución se acondiciona para conseguir la recategorización de la asociación como hogar permanente.

Por las razones expuestas, reconociendo la gran trayectoria de esta institución y su importante labor en la ciudad, es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del **24º aniversario de creación de la Asociación Patrocinadora de Ayuda al Huérfano Discapacitado -A.P.A.HU.D.- de la ciudad de Río Tercero**, Departamento Tercero Arriba, adhiriendo a los festejos que se desarrollarán el día 26 de junio de 2016.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19116/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito al ciclo de jornadas sobre la importancia de la nutrición temprana, desde el embarazo hasta la primera infancia, en el marco del programa "Nutriacademia por el país", que se presentará los días 23, 25 y 26 de junio de 2016 en la ciudad de Córdoba.

Leg. Sandra Trigo.

FUNDAMENTOS

El programa "Nutriacademia por el país" tiene el foco puesto en la lactancia materna y el contacto con los primeros alimentos.

Nutriacademia es una plataforma digital que acompaña a las mamás durante el recorrido por la maternidad, desde la concepción hasta los primeros años de sus hijos. Está desarrollada junto a expertos calificados, investigadores y científicos, para poder brindar a las mamás las mejores herramientas para la salud futura de sus hijos en base a las recomendaciones de los propios profesionales.

En el marco de este programa un camión recorrerá las principales ciudades del país, invitando a padres y futuros padres a participar de un ciclo de charlas sobre la importancia de la nutrición temprana, desde el embarazo hasta la primera infancia.

El camión llegará a cada provincia, donde se realizará una convocatoria por medios masivos y locales para que los padres puedan participar de la charla gratuita en un auditorio especial, con los expertos pediatras y nutricionistas locales. Las charlas tendrán foco en la importancia de la lactancia materna y la generación de hábitos alimenticios saludables desde la incorporación de las primeras comidas. También se brindarán clases de cocina saludable desde el camión en diferentes espacios públicos, con nutricionistas y chefs locales.

El camión llegará a cada provincia, donde se realizará una convocatoria por medios masivos y locales para que los padres puedan participar de la charla gratuita en un auditorio especial, con los expertos pediatras y nutricionistas locales. Las charlas tendrán foco en la importancia de la lactancia materna y la generación de hábitos alimenticios saludables desde la incorporación de las primeras comidas. También se brindarán clases de cocina saludable desde el camión en diferentes espacios públicos, con nutricionistas y chefs locales.

El propósito es llevar educación a los padres para que puedan brindarle un futuro mejor a sus hijos.

El truck contará con un espacio desde donde se brindarán las clases de cocina saludable para los más pequeños, mientras que la otra mitad estará acondicionada especialmente con un espacio amigo de la lactancia para que la madres puedan brindarle el mejor alimento a sus hijos: la leche materna.

Este año Nutriacademia atraviesa la pantalla y recorre las principales ciudades de la Argentina invitando a madres y padres a participar de un ciclo de charlas y de clases de cocina abiertas y totalmente gratuitas que contarán con la participación de pediatras, nutricionistas y chefs locales.

Las clases de cocina en el caso de Córdoba serán los días 25 y 26 de junio en el Parque Sarmiento, durante toda la tarde.

Se realizará una conferencia con profesionales de la salud el jueves 23 de junio a las 18 hs. invitando al público en general y en especial a miembros de distintas aéreas publicas de la provincia para que pueden acompañarnos en esta experiencia.

Es destacable tan loable iniciativa y su saludable incidencia en nuestra sociedad, dirigida a todo el pueblo cordobés en general.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación este proyecto.

Leg. Sandra Trigo.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización de las '**Jornadas sobre la Importancia de la Nutrición Temprana, desde el Embarazo hasta la Primera Infancia**' que, en el marco del **Programa "Nutriacademia por el País"**, se desarrollarán los días 23, 25 y 26 de junio de 2016 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19117/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración del Vigésimo Quinto aniversario de la creación de la Escuela y Jardín de Infantes "Lucía Vaira de Aimetta" ubicada en barrio La Milka de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, que se celebrará el 4 de julio de 2016.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

Allá por el año 1991 y ante una verdadera necesidad del populoso barrio La Milka de la ciudad de San Francisco, se logra concretar una obra de gran importancia para los vecinos, se trata de la creación de la Escuela y Jardín de Infantes "Lucía Vaira de Aimetta", su inauguración oficial fue un 4 de julio ante la algarabía de toda la comunidad de la zona que veían concretar su sueño de tener un establecimiento educativo cerca de sus hogares.

Hasta ese momento las niñas y niños que vivían en esa zona tenían que concurrir a otras instituciones muy alejadas de sus casas con las complicaciones que ello implica, no sólo en el traslado sino en el sentido de un cierto desarraigo que tenían que vivir las alumnas y los alumnos desde muy temprana edad.

El nombre de la Escuela fue implementado en honor a una destacada docente de la Escuela Normal Superior Dr. Nicolás Avellaneda, que cuyas virtudes resaltaba su figura no sólo en el campo educativo sino que también se distinguía por un marcado compromiso y entrega social.

Este Establecimiento emplazado sobre un terreno donado por la Municipalidad local, inició sus actividades como Escuela de 2ª Categoría con 190 alumnos y 8 secciones de grado, a partir del 27 de septiembre de 2002 pasa a ser parte de las de 1ª Categoría. Posee actividades extraescolares como son el Taller de Voley y el Taller de Ajedrez. También funciona un Jardín de Infantes que cuenta con dos secciones tanto en el turno de la mañana como en el de la tarde; un comedor PAICor.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **25º aniversario de creación de la Escuela y Jardín de Infantes "Lucía Vaira de Aimetta" de barrio La Milka de la ciudad de San Francisco**, Departamento San Justo, a celebrarse el día 4 de julio de 2016.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Carlos Mercado.

Sr. Mercado.- Señor presidente: esta fecha está instituida recordando la aprobación de la primera ley en la Provincia de Córdoba, precisamente en el año 1852, que marca el inicio de una trayectoria de hombres y mujeres a lo largo de esta Provincia que, manifestando sus inquietudes y sus ideas a través de leyes, declaraciones, resoluciones y otros proyectos, han determinado que esta Legislatura Unicameral esté siempre en la búsqueda de adecuación a los tiempos modernos.

Sin lugar a duda, el Poder Legislativo es la expresión más pura de la democracia; constituye uno de los pilares del Estado, siendo ejercido por los representantes del pueblo, quienes diariamente nos apoyamos en el personal que colabora con nuestras actividades. Son un conjunto de hombres y mujeres de diversas edades y de las más variadas profesiones y oficios que diariamente, con su idoneidad, compromiso y cualidades morales, contribuyen a facilitar y a mejorar nuestro trabajo.

Es por ello que adherir y expresar nuestro beneplácito al Día del Empleado Legislativo es una forma de reconocer el esfuerzo y dedicación de todos ellos, ya que son el engranaje

para el normal funcionamiento del Parlamento, conocido como la “caja de resonancia” de la Provincia.

Para quienes transitaron en las tareas de esta Legislatura como también para quienes nos acompañan a diario, nuestro sincero homenaje, reconocimiento y ferviente gratitud.

Por las razones expuestas, solicito el acompañamiento de mis pares al proyecto de declaración 19095/L/16.

Gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Muchas gracias, señor legislador.

Esta Presidencia desea dejar en claro que el proyecto de declaración 19095/L/16 cuenta con la aprobación de esta Cámara.

Tiene la palabra el legislador Orlando Arduh.

Sr. Arduh.- Señor presidente: queremos expresar nuestro acompañamiento al proyecto de declaración 19095/L/16 y felicitar en el Día del Empleado Legislativo a todos los que trabajan en esta Legislatura quienes, día a día, con su trabajo nos hacen sentir lo bueno que significa la labor compartida.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra la legisladora Liliana Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: en nombre del bloque Córdoba Podemos quiero adherir con muchísimo orgullo a este día, saludando a todos mis compañeros porque, en realidad, son compañeros de muchísimos años de trabajo en esta Casa y a quienes les reconozco la labor que tienen en uno de los Poderes esenciales de la democracia, como lo es el Poder Legislativo.

Un abrazo a ellos y que tengamos todos un excelente día.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Eduardo Pedro Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: más que para felicitar a los compañeros legislativos he pedido la palabra para agradecerles. Sin su aporte cotidiano nosotros no podríamos estar haciendo nuestro trabajo. En su día nos corresponde decirles muchas gracias por todo lo que hacen por el funcionamiento de la Cámara. (Aplausos).

Sr. Presidente (Passerini).- Merecido el aplauso a los empleados legislativos.

Tiene la palabra la legisladora Laura Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: es para saludar a los trabajadores y trabajadoras de esta Cámara. Como siempre, pongo la banca del PTS-Frente de Izquierda a disposición de su lucha y de su organización y decirles que estamos de su lado.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra la legisladora Soher El Sukaria.

Sra. El Sukaria.- Señor presidente: quiero felicitar y reconocer la labor que realizan los trabajadores de esta Legislatura. Ninguno de nosotros, los legisladores, podríamos desarrollar nuestra tarea sin su apoyo.

Muchas gracias y felicidades en su día porque muy merecido lo tienen.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Franco Gabriel Saillen.

Sr. Saillen.- Señor presidente: quiero felicitar a los trabajadores que con su esfuerzo contribuyen a hacer todos los días una Patria libre, justa y soberana. Debemos cuidar diariamente a estos trabajadores porque sin su esfuerzo no podremos tener un país justo.

Los felicitamos y también debo pedirles que los cuidemos entre todos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Daniel Alejandro Juez.

Sr. Juez.- Señor presidente: para estas fechas siempre hay frases hechas, pero nadie puede desconocer que nuestra tarea tiene un verdadero respaldo por parte de todos los empleados, aunque no tengamos contacto cotidiano con ellos. Pero para que nuestra labor sea desarrollada y estemos acá, está claro que hay compañeros y compañeras trabajadoras que hacen su tarea a diario.

Este Poder Legislativo en ocasiones no es reconocido por la ciudadanía, entonces, el primer reconocimiento tiene que ser nuestro, porque sin la tarea de cada uno de ellos, nosotros no podríamos realizar la nuestra.

Los felicito en su día; que tengan una muy linda jornada y esperamos poder acompañarlos mañana.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Formalmente, voy a pedir un fuerte aplauso para todas las compañeras y compañeros trabajadores del Poder Legislativo. (Aplausos).

Desde Secretaría me apuntan que la conmemoración de la fecha, del 25 de junio tiene que ver con la sanción de la Ley número 1.

Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: fuera de todo protocolo, quiero hacer una digresión. Ya que estamos con efemérides, no puedo dejar de recordar que hoy se cumplen 30 años de aquel histórico gol de Maradona a los ingleses, y para los que somos "maradonianos" -que también nos dimos el gusto de ver ayer ese gol de Messi-, quiero recordar las palabras de Víctor Hugo Morales: "Maradona, en recorrida memorable, en la jugada de todos los tiempos... Barrilete cósmico... ¿De qué planeta viniste para dejar en el camino a tanto inglés, para que el país sea un puño apretado gritando por Argentina?"

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Passerini).- Gracias a usted por el recuerdo, un aplauso por ello. (Aplausos).

-16-

A) AUMENTO TARIFARIO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS. PROYECTO DE LEY PARA LA ANULACIÓN. APROBACIÓN. SOLICITUD A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR CÓRDOBA.

B) CUADROS TARIFARIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA POTABLE, GAS NATURAL, TRANSPORTE DE PASAJEROS Y PEAJE. AUMENTOS. ANULACIÓN.

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

Sr. Presidente (Passerini).- Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos 18898 y 19094/L/16, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Córdoba, 22 de junio de 2016.

**Sr. Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Licenciado Martín Llaryora
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por la presente el bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores quiere solicitar, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 18898/L/16 que insta al Poder Ejecutivo provincial a dirigirse a los diputados y senadores nacionales por la Provincia de Córdoba para que se expidan a favor del proyecto de ley presentado por los diputados nacionales Néstor Pitrola, Soledad Sosa y Pablo López que establece la anulación del aumento tarifario de los servicios públicos.

En el mismo sentido, se pide el tratamiento sobre tablas del proyecto 19094/L/16.

Eduardo Pedro Salas
Legislador provincial

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción formulada por el legislador Salas.

Los que estén por afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Passerini).- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración, tiene el uso de la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: todo el país está hablando -no justamente del partido de ayer- desde hace varios días del aumento de tarifas; del sur al norte hay movimientos, movilizaciones, presentaciones judiciales, etcétera. Y el dato político más importante de hoy es que la Legislatura de Córdoba no lo quiere tratar, no quiere discutir sobre esto.

En ese sentido, vamos a tener que sacar varias conclusiones.

Nuestro bloque presentó dos proyectos para frenar el tarifazo tanto a nivel nacional como provincial: uno tiene que ver con un apoyo a lo presentado por nuestro bloque en el Congreso Nacional y el otro con lo que es estrictamente de órbita provincial.

El problema central es que estos tarifazos son totalmente intragables e indigeribles para el bolsillo de la población. Hoy sale un estudio en el Cronista Comercial que dice que la canasta básica familiar se incrementó casi en un 42 por ciento en relación a mayo del año pasado y uno de los elementos que pone es el aumento de los servicios.

Hay otro estudio que plantea que en los próximos doce meses la inflación será casi del 33 por ciento. Y en el medio de esto no cesa el aumento de tarifas; el ERSeP acaba de aprobar en Córdoba un nuevo incremento de la tarifa del agua, y hay aumento en el

transporte público; ni hablar del aumento del gas que está conmoviendo al país de una forma extraordinaria.

El efecto de estos tarifazos es golpear duramente a los bolsillos que no han recibido el aumento correlativo, ya que se planteó que no se debía pasar en los aumentos salariales más allá del 25 por ciento, y los que cobran más de ese tope pagan mucho más por una cuota. Y todavía se vienen más aumentos siderales.

Pueden preguntarle a cualquiera el impacto sobre el bolsillo; si quieren pregúntenle a un empleado de esta Legislatura de cuánto es la factura de gas que le llegó, o de la luz, o cuánto paga de transporte, etcétera. Una de las trabajadoras de aquí me contó el otro día que el 70 por ciento de su sueldo se va en impuestos y servicios.

Todo esto es indigerible y es por ello que la población se levanta, se moviliza y hace presentaciones. Ni hablar del efecto desquiciador sobre la economía en general, ya la industria dice que no puede soportar esto y trasladan a los aumentos de precios, los que, a su vez, no pueden ser asumidos por los consumidores que ven cada vez más acotados sus gastos y, en definitiva, aumenta la inflación.

Cualquiera puede darse cuenta de que son inviables estos tarifazos, no conducen a ningún lado. Pero, el Gobierno trata de acomodar las cosas, por ejemplo –lo que suena casi como una burla-, diciendo que hay que poner un techo del 400 por ciento a la suba del gas, como si eso fuera poco o nada.

Acá hay un cuento que es, en realidad, un mito: se dice que las tarifas estaban tan bajas que las empresas se desfinanciaban. ¡No mientan! Las empresas recibieron subsidios que pagamos todos, así como lo recibió toda la patronal en general, ya que gracias a esos subsidios que pagábamos con los impuestos, ellos pagaban menos salarios. Pero la gaita la recibían. ¿Y qué hicieron con la gaita? ¡Se la llevaron! Por citar un caso emblemático, está el de Cirigliano. Pero esa gaita fue a llenarle los bolsos que López tiraba al convento.

Y ahora, hay un resarcimiento a costa de la población, afectando los bolsillos del pueblo trabajador para favorecer a empresas que lo que hicieron, fue fugar la gaita. No sólo no se los condena, se los premia; a ellos, que nos dejaron sin combustible, sin gas, sin energía. El Gobierno anterior le dio a Repsol 13 mil millones de dólares y tenemos un aumento de la nafta que no se puede tragar. Ahora no le llenarán los bolsos a López, pero vendrán otros "López" porque esta lleno de "López".

La realidad es que la población está pagando un vaciamiento; le pagan a los vaciadores a costa de una situación insostenible. Pero, la Legislatura no lo quiere ni discutir porque va tal como el caballo al matadero, en una sola dirección, tiene una sola política, que es descargar, meter aumentos e ir sobre el bolsillo del trabajador. Pero eso no lleva a ningún lado y va a provocar no sólo un parate en la economía sino, seguramente, muchas movilizaciones populares para tratar de terminar con esta situación que es un robo, una exacción que revela la incapacidad de los representantes de la clase política y dirigentes argentinos que lo único que se les cruza por la cabeza es meter impuestos y tarifas.

Lo que proponemos en el proyecto es plantear que se abran los libros. Quiero que todos veamos cuáles son los verdaderos movimientos, qué se hizo con la gaita de los subsidios. Si hiciéramos eso, simplemente con el transporte veríamos la trampa de la famosa "polinómica" y sabríamos qué se hizo con esa plata. Igual habría que hacerlo con el tema de la energía, con todo. Hay que abrir los libros, investigar, ver los movimientos, porque se tragan la gaita y ahora se la quieren cobrar al pueblo.

Es gravísimo que la Legislatura no quiera siquiera discutir qué se hace con esta situación. Ya dije en otra situación que hay pocas oportunidades en la vida, así que no las desperdicien, cambien el rumbo y vean qué hacen con esto porque es inviable.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de reconsideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Passerini).- Rechazada.

-17-

COMPLEJO URBANÍSTICO HABITACIONAL "DISTRITO DE LAS ARTES", EN EL PREDIO DEL EX BATALLÓN 141. INSTALACIÓN. CONSULTA POPULAR AMBIENTAL. CONVOCATORIA.

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

Sr. Presidente (Passerini).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 19076/L/16, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 21 de junio de 2016.

**Sr. Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a Ud. para solicitar, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 19076/L/16, convocando a Consulta Popular ambiental, en virtud del artículo 68, Ley 10.208, respecto a la instalación del Complejo Urbanístico Habitacional, distrito de las Artes, en el predio del ex Batallón 141.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Juan Pablo Quinteros
Legislador provincial

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Quinteros que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Passerini).- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración, tiene la palabra el legislador Pablo Quinteros.

Sr. Quinteros.- Señor presidente: en verdad, con este proyecto de Consulta Popular lo único que intentábamos era acudir para solucionar un problema que se está suscitando en la zona sur de la ciudad de Córdoba que, probablemente, no tenga mucha repercusión en este ámbito legislativo, pero sí lo está teniendo para los vecinos de la ciudad.

El proyecto era muy simple: era hacer en virtud de la Ley 10.208, la pregunta: ¿está de acuerdo con la instalación del Complejo Urbanístico Habitacional, Distrito de Artes, en los predios del ex Batallón 141?, y que fuera los vecinos quienes se expresaran.

La Ley 10.208, de Política Ambiental, sin dudas es una de las leyes más avanzadas en Latinoamérica, y pionera en el país, en lo que respecta a participación ciudadana para la convivencia en materia ambiental.

Para la elaboración de dicha ley se llevó adelante un amplio proceso participativo, en el que se lograron los consensos necesarios para que fuera aprobada casi unánimemente. La participación ciudadana es parte integrante del proceso de evaluación de impacto ambiental, promovido y conducido por la autoridad de aplicación, en este caso el Ministerio de Ambiente, Secretaría de Ambiente de la Provincia. Y, actualmente, estamos en pleno proceso de Audiencia Pública, con un récord de oradores. La semana pasada comenzó una audiencia con 211 oradores; la primera había sido frustrada, habían ido solamente cinco personas porque pocos se habían enterado. Se convocó a una nueva, se le dio publicidad y se anotaron -en un récord para lo que es la ciudad de Córdoba- 211 oradores. No se pudo terminar ese día, continuará el viernes de esta semana.

En las intervenciones que se plantearon en esa audiencia hay muchas de orden jurídico, ambiental y urbanístico, consideraciones que considero que deben ser atendidas. Sabemos que la Audiencia Pública no es vinculante pero, a los efectos de lo que estamos tratando, deberían ser escuchados cada uno de los vecinos que se han tomado la molestia de participar de estas audiencias.

Señor presidente: probablemente, este proyecto no ha sido leído y no ha tenido el suficiente tiempo para que el resto de los colegas legisladores lo pudieran analizar y contemplar, porque, sinceramente, es llamativo que una vez que planteamos que íbamos a llevar adelante, en virtud de las facultades que confiere esta ley sobre esta Consulta Popular, desde el oficialismo se hiciera trascender a los medios de prensa -no tenemos información oficial- que no iba a ser acompañado y aprobado.

En verdad, esto me llama la atención porque la semana pasada, por unanimidad, en este recinto se aprobó un proyecto que preservaba los recursos naturales y al espacio colindante a todo curso de agua nacido en la línea de ribera hasta los 35 metros, contados desde esa línea; es decir, lo que se denomina camino de sirga, y lo votamos por unanimidad entendiendo que el planteo que había hecho el oficialismo realmente debía ser acompañado por los bloques de la oposición.

En ese momento, el legislador que defendió el proyecto y que fuera el autor del mismo, Oscar González, cuando lo escuchaba hablar, si estuviera "Fher" Olvera, líder de Mana, en lugar de a Chico Méndes le hubiese dedicado una canción a Oscar González, porque estaba

disfrazado de ambientalista; y hoy nos sorprende que no quieran acompañar este proyecto, que tiene exactamente la misma finalidad: defender el ambiente.

Por ello, solicito que este proyecto vuelva a comisión para que en la Comisión de Asuntos Ecológicos sea tratado y, en definitiva, podamos actuar acorde al espíritu de la ley que, insisto, es pionera en Latinoamérica, ejemplo en el país y se votó por unanimidad en este Cuerpo.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Quinteros.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Passerini).- Rechazada.

-18-

TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS. AUMENTO DE LA TARIFA IMPLEMENTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA. PREOCUPACIÓN.

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

Sr. Presidente (Passerini).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas, proyecto 19083/L/16, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 16 de junio de 2016.

**Sr. Presidente
Poder Legislativo
Martín Miguel Llaryora
S. / D.**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de solicitarle el tratamiento sobre tablas y que tome estado parlamentario el proyecto de declaración 19083/L/16, manifestando preocupación por el aumento de la tarifa de transporte público de pasajeros que implementara la Municipalidad de Córdoba, para la 19º sesión ordinaria del 138º período legislativo, a desarrollarse el 22 de junio del corriente año.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Juan Martín Fresneda
Legislador provincial

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Passerini).- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: me hicieron sentir solo, pero no importa. Solamente, quiero hacer una consideración.

Hace tiempo que veníamos planteando este proyecto y lo hablamos en la Comisión de Labor Parlamentaria, y el legislador Arduh prometió que me iba a pasar un informe -que nunca llegó-; por lo tanto, hemos esperado el tiempo suficiente pero, en definitiva, se concretó el aumento.

Tampoco iba a poder pasar un informe que pueda llegar a ser útil a los fines de esta declaración que pretendía de esta Legislatura, porque finalmente no se dio el aumento del transporte urbano de pasajeros en función de lo que se preveía, sino que hubo un corrimiento o traslado de los subsidios que estaban destinados al usuario y pasaron directamente al empresario.

Por eso, quería manifestar esta preocupación en función de las condiciones y las circunstancias en las que están viviendo los cordobeses. Estoy en la Comisión de Transporte, y si bien es competencia de la Ciudad de Córdoba, no creo que lo podamos obviar, porque forma parte de una angustia más de los cordobeses, y como legisladores, que somos destinatarios de muchas quejas y reclamos, también somos la polea de transmisión de los mismos.

Cuando asumió el Intendente Mestre en 2011, el boleto valía 2,50 pesos, aumentó el 266 por ciento. Y a través de esta transferencia de subsidios hacia los empresarios y ya no hacia la demanda, como dijo el secretario de Servicios Públicos, Julio Waisman, sobre que el subsidio no irá a los usuarios, o sea a los trabajadores, a la gente, sino a los empresarios - porque habían amenazado con aumentar el transporte si no se mejoraban las condiciones de

recursos- lo que quiero advertir es que hay un aumento encubierto, porque el compromiso del Intendente fue que exista un aumento por año. Si bien el boleto pasa de 8,32 a 9,15 pesos, no deja de ser un aumento, porque en octubre vendrá otro incremento del transporte público en Córdoba.

Esto se suma al aumento del gas para los remises, al aumento de los taxis, de las tarifas, y nos preguntamos cuánto necesita un trabajador de Córdoba para vivir, un empleado público que cobra como cualquiera para poder vivir dignamente en Córdoba.

El servicio público de transporte de Córdoba es uno de los más caros del país y no se corresponde con el principio de proporcionalidad del servicio que brinda a los cordobeses en cuanto a tiempo, a modernidad de las unidades, a la accesibilidad para las personas con capacidades diferentes.

Por lo expuesto, si bien sé que para el legislador Arduh es muy difícil acompañar este proyecto, solicito que lo tengan en consideración porque es importante que todos nos pongamos del lado de quienes menos tienen y que más están sufriendo esta situación de aumentos indiscriminados, porque no están llegando a fin de mes.

Nada más.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de reconsideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Passerini).- Rechazada.

Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria y tal como fuera decretado por la Presidencia, les recuerdo a los señores legisladores que el próximo martes, 28 de junio, se desarrollará la sesión especial convocada a los efectos de conmemorar el 50 aniversario del golpe de Estado que derrocara al ex presidente doctor Arturo Humberto Illia, y al finalizar la misma se llevará a cabo la sesión ordinaria prevista oportunamente.

Quedan de esta manera los señores legisladores, los funcionarios de Cámara y el Cuerpo de Taquígrafos debidamente notificados, próximo martes 28 de junio.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador José Eugenio Díaz a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Passerini).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 18 y 23.

Nora Mac Garry – Graciela Maretto
Subdirectoras del Cuerpo de Taquígrafos

Martín Miguel Llaryora
Vicegobernador

Fredy Horacio Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y Comisiones

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo